

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 118

IX LEGISLATURA

7 de marzo de 2013

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Clara Eugenia Aguilera García**

Sesión celebrada el jueves, 7 de marzo de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-12/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la actividad de fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE-2004, ejercicio 2009.

#### COMPARECENCIAS

9-12/APC-000327. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la situación actual y futura de los Centros de Tiempo Libre de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/APC-000069. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el impacto de la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

9-13/APC-000077. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la evaluación de la política de fomento económico y de la actividad empresarial llevada a cabo por los gobiernos socialistas y su relación con el 36% de la tasa de paro de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000078. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la incidencia en la alta tasa de desempleo registrada en Andalucía de las presuntas irregularidades cometidas en relación con la concesión de ayudas sociolaborales y a empresas en crisis, la utilización de fondos públicos en el Plan Bahía Competitiva, incentivos a la contratación, empresas de formación y las ONG, así como por la falta de controles y la ausencia de justificación de subvenciones en el Servicio Andaluz de Empleo y la gestión realizada de los programas de Fomento del Empleo y el Plan Proteja, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000053. Pregunta oral relativa al proceso de simplificación administrativa para favorecer el desarrollo de la actividad productiva en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000068. Pregunta oral relativa al balance del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2012, formulada por la Ilma Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000158. Pregunta oral relativa al ERE extintivo de la factoría Eldon, en Martos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000177. Pregunta oral relativa a la reorganización de la red exterior de Extenda, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veintidós minutos del día siete de marzo de dos mil trece.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-12/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la actividad de fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE-2004, ejercicio 2009 (pág. 5).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

### COMPARENCIAS

9-12/APC-000327. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la situación actual y futura de los Centros de Tiempo Libre de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/APC-000069. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el impacto de la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-13/APC-000077. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la evaluación de la política de fomento económico y de la actividad empresarial llevada a cabo por los gobiernos socialistas y su relación con el 36% de la tasa de paro de Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000078. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la incidencia en la alta tasa de desempleo registrada en Andalucía de las presuntas irregularidades cometidas en relación con la concesión de ayudas sociolaborales y a empresas en crisis, la utilización de fondos públicos en el Plan Bahía Competitiva, incentivos a la contratación, empresas de formación y las ONG, así como por la falta de controles y la ausencia de justificación de subvenciones en el Servicio Andaluz de Empleo y la gestión realizada de los programas de Fomento del Empleo y el Plan Proteja (pág. 51).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000053. Pregunta oral relativa al proceso de simplificación administrativa para favorecer el desarrollo de la actividad productiva en Andalucía (pág. 62).

Interviene:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000158. Pregunta oral relativa al ERE extintivo de la factoría Eldon, en Martos (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/POC-000177. Pregunta oral relativa a la reorganización de la red exterior de Extenda (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/POC-000068. Pregunta oral relativa al balance del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2012 (pág. 78).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y seis minutos del día siete de marzo de dos mil trece.

## **9-12/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la actividad de fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE-2004, ejercicio 2009**

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Comenzamos la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de nuevo en nuestra Comisión. Es un placer contar siempre con su presencia, informando sobre estos informes especiales y dándolos a conocer a todos los grupos parlamentarios.

Por tanto, sin más dilación, comenzamos con el primer punto, que es informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la actividad de fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE-2004, ejercicio 2009.

En primer lugar, tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y luego habrá un turno de menor a mayor, de diez minutos, por parte de los grupos parlamentarios.

Presidente, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Buenos días.

Para comenzar con el informe que hoy nos ocupa, señalar que en el Pleno de la Cámara de Cuentas se acordó incluir en su plan de actuaciones, del ejercicio 2011, la fiscalización de la actividad de fomento del empleo y seguimiento de las recomendaciones que estaban incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE, en el ejercicio 2004. Y señalar también que este informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 26 de septiembre de 2012.

Como se ha señalado, la primera parte de la fiscalización se refiere a la actividad de fomento de empleo, y el trabajo se ha concentrado en las subvenciones concedidas en el ejercicio 2009.

Los objetivos de esta primera parte del informe han sido valorar si los métodos y procedimientos utilizados garantizan el cumplimiento de las normas y principios de control interno. Por otra parte, verificar si se ha producido el adecuado reflejo contable de las subvenciones concedidas de acuerdo con las normas y las prácticas contables de aplicación. En tercer lugar, comprobar si el procedimiento de concesión, tramitación y justificación, para una muestra representativa de expedientes, ha cumplido con la normativa aplicable. En cuarto lugar, constatar, en su caso, la realidad del hecho subvencionado, y, por último, evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.

Estos eran los objetivos principales de esta primera parte del informe.

En 2009, se tramitaron 25.377 expedientes de subvenciones destinadas al fomento de empleo, por importe de 420,65 millones de euros. A finales de 2011, solamente se encontraba finalizada la tramitación del 7,46%; es decir, 1.893 expedientes por un importe de 41 millones.

Se ha seleccionado una muestra de 121 expedientes, por valor de 38,2 millones de euros, que representa al 22% de la cuantía de los expedientes de las fases de tramitación consideradas. Se han primado los expedientes finalizados, o en un estado avanzado de ejecución. La muestra abarca siete de las diez líneas de subvenciones existentes.

Por lo que se refiere a la segunda parte del trabajo, ha consistido en el seguimiento de las recomendaciones del informe de determinadas áreas del SAE, que se refería a un informe que se hizo en el 2004, y que se aprobó en el Pleno de mayo de 2007.

Como ya conocen sus señorías, porque lo hemos señalado en más de una ocasión, en este tipo de actuaciones lo que se pretende es evaluar la influencia que tienen los informes de la Cámara de Cuentas a través de sus recomendaciones en la mejora de las prácticas de gestión de los entes públicos.

Durante el desarrollo del trabajo se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance, al no haber podido disponer la Cámara de Cuentas de un expediente por importe de 1,95 millones de euros correspondientes a una subvención concedida a la Unión General de Trabajadores de Andalucía, lo que ha imposibilitado revisar su adecuada justificación y liquidación, por otra parte, al no facilitársele información sobre la situación de los expedientes del 2004 objeto de seguimiento, necesaria para la selección de la muestra.

Los aspectos más relevantes, destacados en relación con el presupuesto, área general y control interno, son los que, seguidamente, paso a señalarles.

Todas las líneas de subvenciones para el fomento del empleo, objeto de fiscalización, se conceden a través del régimen de concurrencia no competitiva, si bien la Ley General de Subvenciones establece como regla general de concesión el procedimiento de concurrencia competitiva.

Se han detectado diversas debilidades de control interno en relación con el aplicativo de gestión de las ayudas para el empleo, ocasionadas, principalmente, por la falta de actualización de los datos que obran en el mismo.

Cuando se produce el reintegro de cantidades anticipadas, no siempre se exigen los correspondientes intereses de demora, tal y como establece el Reglamento General de Subvenciones. Esto provoca que en trece de los expedientes analizados se haya dejado de recaudar.

Todas las líneas de subvenciones, objeto de fiscalización, se contabilizan en el capítulo VII, «Transferencias de capital», del presupuesto de gastos del SAE. Sin embargo, de la revisión de los expedientes de la muestra se desprende que la mayoría de las operaciones que financian son de naturaleza corriente, por lo que debería considerarse el criterio empleado para la imputación presupuestaria de las subvenciones para el fomento del empleo.

Solamente en dos de los diez indicadores presupuestarios del programa 32.b), «Fomento e igualdad en el empleo», del SAE, se ha alcanzado el resultado previsto. Por otro lado, los indicadores definidos son válidos para realizar exclusivamente el seguimiento anual de los resultados obtenidos. Sería aconsejable, por tanto, en opinión de la Cámara de Cuentas, establecer indicadores estratégicos de contexto y de evaluación que

permitiesen medir la repercusión de las subvenciones en un horizonte temporal más amplio, en la línea de lo establecido para los fondos estructurales de la Unión Europea.

Con carácter general, ni en las resoluciones de concesión ni en ningún otro documento, se motiva la diferencia entre lo solicitado y lo finalmente concedido. Y en todas las líneas de ayudas, excepto en la de empleabilidad, el tiempo medio que transcurre entre la solicitud de la ayuda por parte de los terceros y la resolución de la subvención otorgada por el SAE excede los plazos establecidos en la normativa aplicable. Se han detectado retrasos de más de dos años.

Las principales conclusiones de la revisión de los expedientes, por línea de ayuda, son las siguientes:

En relación con la línea de ayudas a escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha aprobado un reglamento adaptado a la orden reguladora de estas ayudas. No hay criterios objetivos y baremados para realizar las propuestas de los proyectos incentivables y determinar el importe de la ayuda, por lo que la Cámara de Cuentas recomienda la elaboración de los mismos, al objeto de homogeneizar la valoración de las propuestas. No se aplican criterios uniformes en las distintas direcciones provinciales, en cuestiones tales como la determinación del porcentaje de inserción laboral de los proyectos, el procedimiento empleado para garantizar la reserva de plazas a personas con discapacidad y mujeres, los criterios empleados para la selección del personal docente y los alumnos trabajadores, la interpretación de algunos de los requisitos que deben cumplir los proyectos y la documentación justificativa a incluir en los expedientes.

Se recomienda, al respecto, la elaboración de unas instrucciones aplicables en todas las direcciones provinciales, que garanticen la estandarización y homogeneización de los procedimientos en la gestión de estas ayudas.

Según los informes elaborados por los beneficiarios, a los seis meses de finalización del proyecto, en 19 de los 28 proyectos de los que se dispone información no se han alcanzado los porcentajes de inserción laboral previstos. Además, la mayoría de los empleos creados son temporales y en ocupaciones no relacionadas con la especialidad de los módulos cursada por los alumnos.

Sería aconsejable, en opinión de la Cámara, ampliar el horizonte temporal considerado a efectos de la determinación de la inserción laboral, con objeto de realizar un seguimiento a medio plazo.

La Dirección Provincial de Sevilla no cuenta con criterios baremados, aprobados por la Comisión Mixta, para la selección del personal directivo, docente y de apoyo, así como para alumnos trabajadores de los proyectos. En el resto de las provincias, los criterios de selección aplicables y sus ponderaciones no son homogéneos, siendo la entrevista el factor decisivo a la hora de la elección. En este sentido, se recomienda, por parte de la Cámara de Cuentas, la estandarización para todas las provincias de unos criterios objetivos y baremados para la selección del personal directivo, docente y de apoyo, así como de los alumnos trabajadores.

La mayoría de las facturas no identifican el expediente o proyecto asociado a dicho gasto, no disponiendo de un sistema de validación y estampillado que permita el control de la concurrencia de las subvenciones, de conformidad con la normativa aplicable. Solamente en la Dirección Provincial de Huelva se realizan visitas periódicas a los proyectos de escuela taller, casas de oficio y talleres de empleo que están en ejecución, con objeto de comprobar cómo se están desarrollando, y se deja constancia de las mismas en informes téc-

nicos elaborados por el responsable que ha cursado la visita. Se recomienda, por tanto, desde la Cámara de Cuentas que estas visitas periódicas se realicen en todas las direcciones provinciales.

De la revisión de los expedientes relativos a las ayudas a los centros especiales de empleo, se destaca que en todos los casos se incumplen los plazos de resolución y notificación de la concesión; en la mayoría de los expedientes no constan los contratos y los certificados de minusvalía de los trabajadores, y en el 50% no se incluye el certificado de asiento contable.

Por lo que se refiere al Plan de medidas extraordinarias para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, Plan MEMTA, las principales incidencias que se señalan en el informe son las siguientes: la no constancia, en el 62,5% de los expedientes, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del proyecto, y en el 93,8%, de las personas destinatarias. La solicitud se presenta fuera de plazo en el 31% de los casos y en el 18,8% se incumplen los plazos previstos para presentar la justificación.

Respecto de las ayudas para el fomento de empleabilidad, la normativa no regula el proceso selectivo del personal y de los alumnos participantes en los proyectos. Además, en la revisión de los expedientes se ha detectado ausencia de documentación acreditativa, de que la selección de los trabajadores se haya efectuado mediante oferta a través del SAE, gastos de periodos no elegibles y solicitudes extemporáneas en el 33% de los casos.

En cuanto a las ayudas al empleo estable y Plan Más Autónomo, y en relación con las ayudas a grandes empresas, la orden reguladora no especifica la cuantía de las ayudas para cada contratación indefinida, según el colectivo de pertenencia al trabajador. Por otra parte, tanto la normativa de la línea de empleo estable, como la del Plan Más Autónomo no resultan concretas en cuanto a los casos de reintegro proporcional; por tanto, desde la Cámara de Cuentas se considera oportuno concretar estos supuestos y delimitar a partir de qué momento la permanencia de un contrato se podría aplicar.

De la revisión de las ayudas de interés general y social —otra de las líneas—, se destaca en el informe que no hay unos criterios objetivos y ponderados para la selección de los proyectos incentivables. Si bien la norma contempla unos criterios generales sin ponderar, en los expedientes no consta documentación que acredite la aplicación de los mismos.

Por último, en relación con el seguimiento del informe anterior, la segunda parte del objetivo de este trabajo, se concluye que no se han implantado las recomendaciones propuestas por la Cámara de Cuentas, ni se han subsanado las deficiencias detectadas en el informe objeto de seguimiento en relación con el área de personal y las ayudas para el fomento del empleo. Así pues, todas las ayudas analizadas siguen contabilizándose en el Capítulo VII, Transferencias de capital, del presupuesto de gastos del SAE; continúa produciéndose descuadre entre las liquidaciones mensuales y el resumen anual de IRPF; se han detectado diferencias, al igual que en 2004, entre la plantilla presupuestaria y la plantilla real, y se siguen detectando deficiencias similares en los expedientes de ayudas concedidas en 2009. Para finalizar mi comparecencia, señalar que, debido a que una proporción significativa de expedientes de la muestra del informe anterior no había acabado su tramitación a la fecha de finalización de los trabajos de campo, adicionalmente se ha revisado la justificación en liquidación final de 18 expedientes por importe de 11,29 millones. De la revisión de estos expedientes, se han puesto de manifiesto incumplimientos de plazos de presentación de la justificación, que alcanzan retrasos de más de cuatro años; gastos de periodos o naturaleza no elegibles; retrasos en el inicio de la acti-

vidad; ausencia de toda la documentación justificativa; errores y retrasos en la contabilización de las ayudas, y, por último, no existe constancia de los informes de inserción laboral en los proyectos de escuela taller, casas de oficio y talleres de empleo.

Con esto termino esta primera parte, no sin antes —que he olvidado señalar— señalar que me acompañan en la comparecencia el Consejero Javier Navascués y la Consejera Carmen Iglesias, a los que agradezco su presencia aquí.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Presidente.

Ahora comenzamos con el turno de los grupos, teniendo la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Martín Escobar.

## La señora MARTÍN ESCOBAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y buenos días a sus señorías, al señor Presidente de la Cámara y a los consejeros de la Cámara.

Decir que, a tenor del informe que en el día de hoy se nos presenta por parte del Presidente de la Cámara de Cuentas, lo más significativo es la temporalidad, el procedimiento, su resultado y también su cometido.

En cuanto a la temporalidad, he de señalar las fechas. El Pleno de la Cámara de Cuentas aprueba, en su plan de actuaciones para el ejercicio 2011, la fiscalización de la actividad de fomento del empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE del ejercicio 2004 para el año 2009. El informe se nos presenta en el último trimestre de 2012 y lo [...] en marzo de 2013.

En cuanto a su procedimiento, se da en dos partes diferenciadas: una fiscalización de la actividad del año 2009, que se detecta, que todas las líneas de actuación para el fomento del empleo se conceden a través del régimen de concurrencia no competitiva, a pesar de que la ley establece que sea mediante los principios de igualdad, transparencia, concurrencia y objetividad. También decía el señor Presidente que todas las líneas de subvención se contabilizan en el Capítulo VII, Transferencias de capital, a pesar de que por regla general el Servicio Público de Empleo Estatal y el resto de administraciones lo recoge como Capítulo IV, Transferencias corrientes, es decir, como gastos de personal y funcionamiento, pues no son, por lo general, bienes de inversión lo que se lleva a efecto.

Se indica igualmente que sólo en dos de los indicadores presupuestarios del Programa 3.2.B, Fomento e igualdad en el empleo, se ha alcanzado el resultado previsto. Sin embargo, en cuanto a la eficacia del programa, se desprende que en dos empleos creados en guarderías, centros de trabajo y estudios de conciliación laboral todavía en el año 2010 continuaban sin ejecutarse.

En todas las líneas de actuación se exceden los plazos y en ningún lugar aparece la diferencia entre lo solicitado y lo concedido, entre otras cuestiones que se han detectado a lo largo de todo el informe.

Así, podríamos entrar también en cada una de las líneas de ayuda que van desde las escuelas taller, los centros especiales empleos, autónomos o las ayudas de interés general y social. Todas ellas se caracteri-

zan por la no aplicación de criterios uniformes en todas las provincias. Se caracterizan porque no alcanzan el cupo mínimo del 5% para personas con discapacidad y en la mayoría no se cumple, por lo general, el requisito de que el 50% de las plazas sean para mujeres. Igualmente, la selección de los trabajadores no se realiza a través del Servicio Andaluz de Empleo, ni tampoco se realizan seguimientos en materia de inserción laboral de los participantes en los distintos proyectos.

Y decía que había dos líneas de actuación, esa segunda parte de este informe en cuanto al grado de cumplimiento de las recomendaciones del año 2004. El informe expresa taxativamente que no se han implantado las recomendaciones propuestas por la Cámara de Cuentas ni se han subsanado las deficiencias detectadas en materia de personal.

En cuanto a resultados, se vuelven a realizar prácticamente las mismas recomendaciones que hace cinco años, 2007, cuando era aprobado el informe del año 2004. Recomendaciones como medir la repercusión de la subvenciones en un horizonte temporal más amplio, en la línea de lo establecido para los Fondos Estructurales de la Unión Europea, pues no en vano las transferencias de capital para el fomento del empleo proceden en un alto porcentaje de Bruselas; elaborar criterios y objetivos que permitan homogeneizar los proyectos entre los distintos órganos gestores y estandarización de los procedimientos en las delegaciones provinciales..., porque, como hemos podido observar, dependiendo de la provincia, así se utilizan criterios y objetivos. Igualmente, el seguimiento y control de la inserción laboral, para lo que serían necesario visitas, períodos de ejecución, etcétera.

Sin embargo, una vez determinado el resultado, cuál es el cometido de este informe, en un momento en el que las líneas de subvención que se han analizado están presupuestariamente muy mermadas por la práctica desaparición de las políticas activas de empleo y la apuesta del Gobierno de Rajoy, del Partido Popular, por incentivar y crear líneas de ayuda al fomento de las agencias privadas de colocación. Ya ha aparecido la apuesta del Partido Popular por prestar los servicios del INEM mediante contratación público-privada, con líneas de subvención que han desaparecido en el año 2009, como, por ejemplo, el programa Memta, pero además en un momento en el que el Servicio Andaluz de Empleo está bajo mínimos en materia de personal, y la Secretaría General de Empleo, a día de hoy, no ha decidido que quiere que sea el SAE de mayor. Y todo ello entremezclado con diversos y distintos escándalos relacionados con las ayudas de interés general o social, se han visto envueltos UGT o Mujeres Progresistas. Probablemente de haberse llevado a efecto las recomendaciones del año 2004, mucho de esto se podría haber evitado. Vuelvo a reiterar cuál es el cometido de este informe, para qué nos sirve.

Y termino como empecé, señalando las fechas, pero también reflexionando, pensando en voz alta, no solo por este informe, sino por el devenir de los muchos informes que se presentan en estas y en otras comisiones de control. La reflexión sería un informe que se aprueba en febrero del 2011, que se refiere al 2009, que se termina en septiembre de 2012, que lo debatimos en marzo de 2013, y que la Administración no ejecuta las recomendaciones del 2004, y que además se debatió en el 2007, ¿qué nombre le ponemos?, ¿cómo lo calificamos?

Cabe, por tanto, plantearnos cuál es la capacidad ejecutiva de la Cámara de Cuentas. ¿Habría que dotarla de capacidad sancionadora, al igual que al Tribunal de Cuentas de Madrid? ¿O habría que poner multas a quienes no facilitan la información requerida por la Cámara de Cuentas? ¿Sería factible generar líneas siste-

máticas y periódicas de seguimiento y control de las recomendaciones que se hacen en los distintos informes que nos permita poder evaluar grados de cumplimiento, y, en consecuencia, efectuar el control parlamentario con cierto rigor? Como ustedes conocen hay un Registro de Contratos, ¿sería necesario habilitar un registro de subvenciones? Estas y otras cuestiones tenemos la obligación de dar respuesta desde las distintas iniciativas legislativas que, como grupos parlamentarios que conformamos este Parlamento, estamos obligados a proponer y debatir para generar legislación útil al respecto.

Porque, señorías, la falta de control magnifica las deficiencias, porque la sensación de descontrol no siempre supone irregularidades, pero pueden crear las condiciones para malversar el dinero público, y eso debe ser motivo de preocupación, máxime cuando además lo rodeamos, normalmente a toro pasado, de crítica no constructiva y al titular fácil, trasladando desconfianza a la opinión pública y generando desafección a la política. Probablemente este informe, a diferencia de otros, fiscaliza y hace seguimiento de las recomendaciones, probablemente este informe debiera suponer un punto de inflexión en los distintos debates parlamentarios que vamos a tener, y que debería en ese punto de inflexión llevarnos a la reflexión colectiva por parte de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Vallejo Serrano.

## El señor VALLEJO SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Nuestro agradecimiento al presidente de la Cámara de Cuentas, a los consejeros, por sus comparecencias, y también por las aportaciones que la Cámara realiza de manera constante a la mejora del desempeño de la Función pública.

La mejora permanente de los procedimientos administrativos en cuanto a seguridad jurídica, en cuanto a agilidad, así como al cumplimiento del resto de los principios que deben alumbrar el funcionamiento de la Administración, es un reto para todos, al que la Cámara de Cuentas colabora de manera intensa mediante opiniones y recomendaciones que deberían ser útiles para su logro. Digo «deberían ser» uniéndome un poco a la reflexión final de la portavoz de Izquierda Unida. Probablemente, y lo dejo sobre la mesa, deberíamos hacer un ejercicio de diferenciación entre recomendaciones y actuaciones de carácter obligatorio, en tanto en cuanto, cuando uno lee las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas ve distintos niveles de afección a la bondad de los procedimientos administrativos y, por lo tanto, un tratamiento homogéneo a cuestiones muy diferentes a lo largo de los mismos.

Sin entrar mucho más en esto, el informe que hoy analizamos —yo creo que precisamente goza de esas características— pone de manifiesto, como dice expresamente, una serie de debilidades de control interno, a la vez que una serie de recomendaciones que suscribimos en buena medida.

Dicho esto, también mantenemos algunos puntos de vista discrepantes, y sobre ellos nos vamos a detener a continuación.

Antes de eso, y como este informe ha sido ya objeto de un breve debate parlamentario mediante una pregunta que dirigió el Grupo Popular al consejero responsable de Economía y Empleo, no podemos menos que referirnos también a lo allí manifestado.

Para decir, en primer lugar, que el informe en ninguno de sus apartados pone de manifiesto ilegalidad alguna, y creemos que esto es muy importante resaltarlo. No hay en todo el informe una sola tacha de ilegalidad. Sin embargo, el Partido Popular, un partido que, como todos sabemos, cumple de manera escrupulosa cada una de sus promesas, sin pudor alguno convierte cualquier desviación sobre los objetivos de los programas del SAE en, según sus propias palabras, «mentiras y engaños perpetuos». Este Partido Popular, que en solo un año ha batido todos los récords de la etapa democrática, y no para bien precisamente, utiliza los calificativos más gruesos en un torpe intento de esconder sus propias miserias. Apenas un año en el Gobierno y ya le conocen bien los ciudadanos. En un solo año han batido el récord histórico del paro; en solo un año han colocado la corrupción en el puesto más alto de preocupación de los españoles; en solo un año se han cebado con los ciudadanos más débiles en su histórica pretensión de recortar derechos y convertir en negocio los servicios básicos del Estado, y, para remate, en solo un año han colocado a las instituciones de este país en un estado de parálisis con la espada de Damocles, o mejor dicho de Bárcenas, sobre las cabezas de sus más altos dirigentes. No es poco para un año. Detrás del discurso más escrupuloso y exigente para con los demás se esconde la gestión más ineficaz, los incumplimientos más palmarios y las conductas más reprochables.

Pero vamos a los hechos concretos que hoy nos ocupan. Voy a referirme de manera casi telegráfica a las cuestiones más discutibles del informe en nuestra opinión. En primer lugar, para manifestar que la contabilidad de los créditos destinados a las políticas activas de empleo tiene una doble vertiente, dependiendo de si atendemos a la naturaleza del gasto, sería un gasto corriente, o al objetivo que persigue y las consecuencias de dicho gasto. En el primer caso, evidentemente, como manifestaba, habría que considerarlo un gasto corriente; en el segundo sería una operación de capital. Nunca en este sentido se ha realizado reparo alguno a este hecho a la contabilización como Capítulo VII por la Dirección General de Presupuestos, ni por la Intervención de la Junta de Andalucía. Las políticas activas de empleo ya se contabilizaban como operaciones de capital antes de ser transferidas a la Junta de Andalucía por considerarse una inversión en recursos públicos de capital humano, siendo esa la valoración que la propia normativa comunitaria utiliza al considerarlas medidas de revalorización de los recursos humanos. No se trata de pagar sueldos simplemente, el objetivo es otro muy distinto.

Con ese carácter de inversión también lo ha aprobado año tras año este Parlamento en la Ley de Presupuestos. Tampoco la Intervención General del Estado, ni el Ministerio, han objetado nada a las certificaciones que se le han trasladado sobre el servicio 18 y que iban conceptualizadas como Capítulo VII. Por tanto, hay una divergencia de opinión respecto a esta contabilidad.

Por lo que se refiere a la desviación en los objetivos marcados, no podemos olvidar que los resultados están afectados por algunos cambios de circunstancias muy claros, estamos hablando del año 2009, cuando se produce el mayor cambio en el mercado de trabajo de este país de los últimos treinta años. Por tanto, pretender que los objetivos que se marcan en el 2008, justo en el año donde se produ-

ce la gran quiebra de la economía española, se cumplan a partir del 2009, parece que es un objetivo, desde luego, al menos poco razonable planteárselo, y también porque esto conllevó reajustes presupuestarios, como todos conocen, que afectó directamente a los programas. No obstante, los programas más significativos de fomento del empleo se cumplieron, con cumplimientos muy altos, por encima del 80%, y en algunos casos hasta del 1.000%, que ha venido a compensar otros incumplimientos en otros programas.

Otra discrepancia hace referencia al sistema de concesión. Efectivamente, la normativa andaluza establece el procedimiento de concurrencia no competitiva cuando la concesión de la subvención se realiza en atención a la existencia de una situación concreta por parte del beneficiario, artículo 2.2.b) del Decreto 282/2010, y artículo 6 del Decreto 254/2001, y así lo ha entendido el gabinete jurídico, que ha informado favorablemente cada una de las órdenes que sustentaban la concesión de estas subvenciones.

Esto en absoluto atenta, en nuestra opinión, contra los principios de igualdad, transparencia, concurrencia y objetividad. Son ayudas regladas mediante órdenes publicadas en el boletín oficial, convocatorias públicas, y también públicas las ayudas concedidas. Eso sí, tienen un carácter mucho más inclusivo que competitivo, estamos hablando de ayudas a escuelas-taller, casas de oficio, etcétera, etcétera.

Por lo que se refiere al sistema de información y la debilidad de control interno a que alude el informe, por la no actualización de sus datos, hay que señalar que el aplicativo oficial que utiliza el SAE para la gestión es el sistema PAGE, que no es un sistema obligatorio; el obligatorio y donde realmente aparece todo el sistema financiero y contable, como se sabe, es el sistema integrado Júpiter; el page es una aplicación de carácter interno, como digo, no obligatoria, por el carácter especial de la entidad pública; no contiene información sobre el estado en que se encuentran todos los expedientes contables, y tiene un carácter claramente parcial, hasta tal punto que, atendiendo a anteriores recomendaciones de la Cámara de Cuentas, actualmente la Consejería está desarrollando una plataforma integrada de tramitación, la plataforma Wanda, donde se integran todos los elementos de un expediente.

En lo referente a los requisitos que deben cumplir las escuelas-taller, las casas de oficio y los talleres de empleo están claramente establecidos en la instrucción de la Dirección General de Fomento e Igualdad, de 9 de marzo de 2009. Esta instrucción..., en esta instrucción se contemplan, junto con lo regulado en la Orden de 8 de marzo de 2004, dichos requisitos. Y esta orden sigue vigente, a pesar de estar derogada, porque la derogación es en todo aquello que sea contrario a la Orden de 5 de diciembre de 2006; el resto sigue vigente.

Por lo que se refiere al seguimiento de la inserción en el mercado laboral, efectivamente, como señala la Cámara de Cuentas, el tramitador no contempla dicha cuestión, por lo que son las direcciones provinciales del SAE, una vez completados los expedientes, las que analizan si se cumple o no el porcentaje de inserción mínimo exigido.

Respecto al cumplimiento del cupo del 5% de personas con discapacidad, el SAE, en su informe al borrador de este informe de la Cámara de Cuentas, ya puso de manifiesto su permanente voluntad de cumplir ese porcentaje, aunque no siempre se encuentran en la oferta de empleo personas con tales características, que se adecuen y adapten a los puestos de trabajo o a los puestos de formación ofertados. Igualmente, el SAE

justifica con datos, desde el año 2004 a 2009, que, en todos los ejercicios, el porcentaje de mujeres no solo ha superado el 50% sino que ha llegado como mínimo al 56%.

Referente a los criterios de selección y ponderación, tenemos que decir que estos criterios están aprobados por cada comisión mixta provincial, adaptándolo a la naturaleza del proyecto y a su objeto. De ahí la importancia que se da a la experiencia en proyectos anteriores, por parte, sobre todo, del profesorado que imparte la formación y a la entrevista como parte del proceso de selección del profesorado.

Y en cuanto a los alumnos, el requisito de que figure inscrito como demandante de empleo, previamente, está acreditado, en algunos casos en el expediente; en otros casos, siempre en la aplicación Hermes, que, como saben, es el sistema de intermediación laboral de la Junta de Andalucía. Y el SAE ha manifestado que ha dado instrucciones para que una copia de dicho programa, de dicha aplicación, se pase a todos los expedientes.

El plazo de justificación final —un dato muy llamativo del cumplimiento del siete y algo por ciento—, es cierto que, en muchas ocasiones, se demora en exceso. Pero no es menos cierto que la exigencia de las normas del Fondo Social Europeo, que financia la mayoría de estas ayudas, para que todos los gastos efectuados deben documentarse mediante facturas ya pagadas por los beneficiarios, difieren esa justificación final, que pasa que depender no tanto del SAE como de las capacidades financieras y administrativas de cada uno de los beneficiarios. Por tanto...

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Vallejo, ha concluido su tiempo. Debe finalizar. Gracias.

## El señor VALLEJO SERRANO

—Voy concluyendo.

... un año y algo después de terminar..., de conceder una subvención sobre 25.300 expedientes, no es extraño que el nivel de determinación completo del expediente sea tan escaso.

Podríamos hablar igual de los incentivos de contratación indefinida, de las subvenciones concedidas a entidades, con reintegros pendientes, etcétera. Pero como no tengo tiempo, por concluir, señorías, hay algunas discrepancias jurídicas que hemos puesto de manifiesto respecto a este informe.

Hay una aplicación de control interno no obligatoria, pero claramente mejorable, que ya está en marcha; un sistema de control exhaustivo, que es el Júpiter, que funciona correctamente, y aun cuando en el tramitador algunos expedientes aparecen como incompletos, hay otras herramientas que los completan, como el programa Hermes.

Para terminar, señorías, queremos dar nuestro apoyo a aquellas recomendaciones que, en nuestra opinión, vienen a mejorar de manera sustancial la gestión del SAE. Y destacamos la ordenación y la identificación de justificantes de gastos —es decir, las facturas por expedientes—, para eliminar riesgos de duplicidad; seguir reforzando la homogeneización de los distintos criterios para la selección de personal y de alumnos...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Vallejo, tiene que finalizar.

El señor VALLEJO SERRANO

—Concluyo. Y nos parece muy razonable la recomendación de reanalizar los periodos de ejecución que se fijan para los proyectos. Igualmente, deberíamos pensar en hacerlo en los informes de la Cámara. Cuando se realizan tan cercanos a la aprobación de una subvención, evidentemente, el nivel de justificación siempre es muy escaso.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vallejo.

A continuación tiene la palabra, para finalizar el debate de los grupos, el Grupo Popular, y su portavoz, el señor Carmona Ruiz.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bienvenido, señor Presidente de la Cámara de Cuentas. Muchas gracias por la información que nos ha dado sobre este informe, que, como bien nos ha señalado, se divide en dos partes: de una parte, se ha fiscalizado la actividad del fomento del empleo, y, una segunda parte, muy importante, que realiza también la Cámara de Cuentas, que es evaluar el seguimiento de las recomendaciones que, en años anteriores, se les han hecho a las instrucciones, a las entidades a las que se fiscaliza, que es un papel importantísimo que tiene que cumplir también la Cámara de Cuentas.

Y, claro, en cada una de estas partes hemos detectado, o hemos visto, pues, precisamente, lo que es la Junta de Andalucía y lo que es la radiografía clara y rotunda de lo que es el Servicio Andaluz de Empleo. Vaya por delante: un verdadero desastre, tal y como ustedes lo ponen de manifiesto en el informe; un cúmulo de irregularidades, de ilegalidades, según el Informe de la Cámara de Cuentas. Pero, claro, según el portavoz del Partido Socialista esto son solo discrepancias jurídicas, legales, normativas, con el órgano independiente de control externo que tiene Andalucía. Exactamente igual que lo que han planteado, siempre que se ha denunciado alguna ilegalidad o alguna irregularidad. Me viene a la memoria el caso de los ERE. Inmediatamente dijeron que eran discrepancias técnico-política, y que, al final, se impusieron las políticas. Pues, aquí, exactamente igual.

Fíjense, usted ha empezado hablando de la primera parte del informe señalando que, en 2009, se tramitaron 25.377 expedientes de subvenciones. Pero que a finales de 2011 solamente la tramitación había alcanzado el 7,46%; es decir, que se habían hecho 1.893 expedientes, 41 millones de euros sobre 421 millones de

euros; en dos años. ¿Qué hace el SAE? ¿Qué hacen las 3.000 personas que trabajan en el SAE? ¿Para qué sirve el Servicio Andaluz de Empleo, con la barbaridad de desempleados que tenemos en Andalucía, con lo importante que son estas medidas? En dos años: 1893 expedientes, un 7%, según el órgano independiente de fiscalización de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Qué hace el SAE? ¿Para qué sirve? Estas son las preguntas que nos hacemos. Porque, claro, después se ve reflejado en los indicadores macroeconómicos: Andalucía es la última de todos. Pero el dinero, ¿para qué se gasta? ¿Cómo se gasta? Que esa es la siguiente cuestión.

Porque, claro, en su segunda parte, en la que usted ha señalado, dice: «Hemos evaluado con posterioridad las recomendaciones para ver qué grado de influencia tenemos». Mire, señor Presidente, la Cámara de Cuentas, ninguno. Por lo que usted dice, ningún grado de influencia, ninguna influencia. No le han hecho caso en nada. Perdóneme, señor Presidente, yo diría que esta Administración se ríe en su cara.

En el año 2007 iniciaron una fiscalización de 2004. Le dijeron cómo podían corregir las cosas. Cuando han vuelto hoy, cinco años después, ¿qué ha sucedido? Igual, lo mismo. Y, encima, se lo argumentan diciendo que son discrepancias jurídicas. Pero, entonces, ¿para qué sirve la Cámara de Cuentas? Entonces, eso de evaluar la influencia, ¿para qué sirve? ¿Para qué sirve la Cámara de Cuentas? Y yo me lo pregunto, siendo un miembro de esa tan insigne institución.

Mire, es también significativo algo que pone de manifiesto el informe: ustedes han solicitado los expedientes, por supuesto los de 2004, la gran mayoría no se los han facilitado, pero, en concreto, ustedes señalan un informe sobre una subvención concedida a la Unión General de Trabajadores, que no se ha facilitado y no han podido revisarla, por un millón y pico..., 1.954.000 euros.

Pero a mí lo que me llama la atención es la explicación que dan en las alegaciones que han presentado. Es muy llamativo. Vaya justificación. La justificación no es otra que es que, en los últimos años, han estado en varias ubicaciones. Y, claro, eso significa que hay cambios de archivos temporales, de responsables en su gestión... ¿En manos de quién estamos? ¿En manos de quién estamos?

Dicen: «Incluso, hace unos años, por problemas de las conducciones de agua se inundó una de las dependencias dedicadas a archivar expedientes ya finalizados». O sea, que una inundación se ha llevado por delante el expediente de la UGT.

Mire, nosotros lo vamos a solicitar por el artículo 7. Y yo espero que, como la representante del Grupo de Izquierda Unida también lo ha señalado, espero que se una a nosotros y solicite también el expediente. Nosotros quisiéramos conocer qué ha pasado con ese expediente y verlo, porque es muy extraño, es muy extraño que los expedientes se pierdan en una Administración de un país moderno.

Luego hablan también de que todas, todas, todas las líneas de subvenciones para el fomento de empleo, objeto de fiscalización, se conceden a través del régimen de concurrencia no competitiva, a pesar de que la ley dice lo contrario. Y, claro, el representante del Partido Socialista lo argumenta y dice: «Mire usted, que sí, que incumplimos la ley porque queremos incumplir la ley». Y aunque la Cámara de Cuentas lo señale, erre que erre, que nosotros creemos que lo estamos haciendo bien. Mire usted, es que el órgano fiscalizador, el que tiene las competencias, al que el Parlamento le ha dado esas competencias y esas atribuciones para fiscalizar, dice que no es así, dice que no es así.

Luego hay otra cuestión también muy importante que ha señalado el informe. Dice: «Cuando se produce el reintegro de cantidades anticipadas, no siempre se exigen los correspondientes intereses de demora».

¿No siempre? ¿Por qué a unos sí y a otros no? ¿Por qué a unos sí y a otros no? Otra vez me recuerda esto a los ERE. ¿Por qué cuando devuelve alguien le cobran intereses de demora y a otro...? ¿Qué pasa, que son asociaciones o federaciones, o amigos? ¿Y a esos no se le cobra los intereses de demora? Porque eso el informe lo pone, evidentemente. El informe pone de manifiesto lo que pasa. Y lo que pasa es que a unos sí y a otros no. ¿Por qué sí les cobran a unos intereses de demora y a otros no? ¿Por qué sí a unos y a otros no? La discrecionalidad... En lo que vivimos durante 30 años en esta nuestra tierra: la discrecionalidad del Partido Socialista. ¿Cuál es el motivo para cobrarles a unos y no cobrarles a otros?

Pero también está aquí la alegación... No, esta alegación hace referencia a otra cuestión también importante. Dicen también que la mayoría de las facturas no identifican el expediente o proyecto del gasto al que están aplicadas. Claro, y como bien ha señalado el portavoz del Partido Socialista, es que se pueden duplicar. Y claro, la alegación dice: «Oiga, mire usted, que eso era hasta el 2009; que a partir del 2009, no». Bueno, claro, claro, hasta el momento en el que ha ido la Cámara de Cuentas. ¿Y hasta entonces? ¿Es que han servido facturas para justificar dos proyectos? Pues no lo sabemos, lo pone de manifiesto la Cámara de Cuentas. No se puede saber. Y lo señala claramente. ¿Qué es lo que señala? Mire usted, que es que es posible que haya facturas que han justificado dos gastos.

Otra cuestión importantísima, la consideración de transferencias de capital de estos gastos. Mire usted, ni el Estado ni muchas comunidades autónomas lo hacen, y también lo dice el informe. No, son gastos de personal. Pero es que se lo viene diciendo la Cámara de Cuentas desde el año 2007, se lo viene diciendo. Háganlo bien si respetan a la Cámara de Cuentas, que mucho llenarse la boca de autonomía, de defensa del Estatuto, pero es que este órgano es un órgano creado por el Estatuto que ustedes no respetan. Respétenlo.

Hay otro comentario en el informe también muy significativo. Con carácter general, con carácter general —es decir, en casi todos—, ni en las resoluciones de concesión ni en ningún otro documento se motiva la diferencia entre lo solicitado y lo finalmente concedido. ¿Y por qué? Entonces, ¿por qué se concede? ¿Por qué se concede o no se concede? ¿Por qué no lo motivan? La discrecionalidad, insisto; el todo vale. Como no pasa nada, y si viene la Cámara de Cuentas me río en su cara, pues no pasa nada. Y claro, lo dicen, lo hacen, se pone de manifiesto en un informe de la Cámara de Cuentas, lo debatimos aquí, y no pasa nada, y no pasa nada.

Porque, claro, yo me pregunto, ¿este informe habrá ido a la fiscalía? Bueno, supongo que irá a la fiscalía cuando se mande al Tribunal de Cuentas; pero es que lo que pone de manifiesto aquí es para que vaya a la fiscalía. Es que lo de los intereses de demora es un indicio claro de responsabilidad penal. Es que eso habría que enviarlo a la fiscalía. Y yo se lo pregunto a usted, señor Presidente de la Cámara de Cuentas. Yo sé que usted me va a decir que, cuando se envía al Tribunal de Cuentas, allí está la fiscalía; pero eso, el obligar a devolver con intereses de demora a unos sí y a otros no, eso es un indicio flagrante de incumplimiento, que puede ser susceptible de responsabilidad penal.

Luego, lo que pone de manifiesto el SAE —voy terminando—, lo que pone de manifiesto el SAE: siempre, los retrasos, los retrasos en todo, si es que no ejecutan.

Hombre, me llama la atención también, me llama la atención también... Voy terminando. Me llaman la atención también las deficiencias que se ponen de manifiesto en relación con los centros especiales de em-

pleo. En todos los casos se incumple el plazo de resolución y notificación de la concesión. En todos. ¿Qué hace el SAE? ¿Por qué no notifica en plazo? En la mayoría de los expedientes no constan los contratos y los certificados de minusvalía, y en el 50% no se incluye el certificado del asiento contable. ¿Pero es que no hacen nada bien? ¿Nada está bien?

Bueno, y el Plan Memta, el Plan Memta... Un apunte, algo que usted no ha señalado —termino inmediatamente, señora Presidenta—, el pago de las ayudas, en el Plan Memta, dice el informe: «El pago de las ayudas a los participantes en grupos de búsqueda intensiva de empleo no se produce en ningún caso de la forma que prevé la normativa». Entonces, ¿cómo se paga? Si no se paga como prevé la normativa, ¿cómo se paga? ¿Illegalmente? Este párrafo también es susceptible de tener un indicio de responsabilidad importante. Si no se paga como dice la normativa, ¿cómo se paga?

Termino...

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, ha superado los 10 minutos, debe finalizar.

### El señor CARMONA RUIZ

—Sí. Termino inmediatamente.

De la lectura de esto, al final, por respeto no lo voy a decir, pero esto parece que es un cachondeo, parece que es un cachondeo.

Lo último, lo último, la segunda parte del fondo, el seguimiento del informe anterior. Cinco años después, ¿qué ha pasado? ¿Qué respeto se le tiene a la Cámara de Cuentas? ¿La Cámara de Cuentas es considerada como un verdadero órgano de control? Los informes se ponen de manifiesto, las irregularidades se plantean, se hacen recomendaciones para las mejoras, se debate aquí, en el Parlamento, y luego todo sigue igual. ¿Entonces, para qué es todo esto? ¿Esto qué es, un circo? ¿Esto es mentira? ¿Es un paripé?

Termino, Presidenta.

Señor Presidente, hágase valer. Señor Presidente, usted representa a una institución muy importante; que le hagan caso. Y su usted quiere, plantéenos aquí acciones del tipo del que se ha señalado. Que sea un órgano ejecutivo de verdad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, lleva un minuto y medio más.

Gracias. Muchas gracias por finalizar.

Y ya, para terminar el debate, le doy de nuevo la palabra al señor Presidente de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

### El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Pues, en principio, muchas gracias a todos ustedes por las intervenciones que han hecho en relación con el informe y las apreciaciones y observaciones en torno al mismo.

Bueno, solo me gustaría comentar un par de cosas, algunas de ellas porque son preguntas concretas.

En relación con las observaciones de temporalidad de la señora Martín Escobar, que en algún caso ya hemos tenido oportunidad de comentar, bueno, contextualizar las cosas, sin quitarle nada de su argumentación; es decir, probablemente yo apoyo su argumentación igualmente, lo que sí que seguramente hace falta es dotar de instrumentos que puedan facilitar esos cambios. Pero, en esa secuencia temporal que usted ha hecho, la Cámara de Cuentas aprueba en el plan de actuación de febrero del 2011 este informe. En esa fecha todavía no está cerrada la Cuenta General de 2010, y por tanto la única que hay cerrada es 2009. Por eso en el informe se tiene que hacer referencia a 2009, que es la información que en ese momento está cerrada formalmente. Por eso se toma esa fecha como referencia. Aunque en cualquier caso, en muchísimas ocasiones, la Cámara de Cuentas siempre acude al último ejercicio que esté cerrado para poder obtener la información y para centrar su objeto de fiscalización. Y efectivamente es 2009. Luego el informe se aprueba definitivamente en septiembre del 2012.

Viene a ser el tiempo normal de los informes, que podía ser objeto de un esfuerzo para acortarlo, y en eso estamos en la Cámara de Cuentas, además, para mejorar nuestra organización, nuestra estructura de cara a mejorar los informes. Pero creo que es innecesario que yo les recuerde a ustedes que todo el proceso de elaboración de un informe, la tramitación de un informe, está dotado de un esquema garantista, que conlleva la elaboración del informe, el paso por una serie de comisiones técnicas, la aprobación por el Pleno, las alegaciones que hay que darle al agente fiscalizado, la devolución de esas alegaciones, el tratamiento nuevamente... Es decir, los tiempos, independientemente de que puedan ser objeto de una mejora y un acortamiento, y en eso estamos..., pero, bueno, esos son los plazos con los que contamos.

Y luego, pues también usted lo ha puesto de relieve, se aprueban en septiembre del 2012, y lo estamos viendo en marzo de 2013.

Yo coincido con usted que hay que hacer un esfuerzo, entiendo que por todos, especialmente por la Cámara de Cuentas, y, en mi papel de impulsor y coordinador de esta institución, es un firme compromiso el que tenemos, que está asumido además por el Pleno, el hacer un esfuerzo continuo en mejorar la oportunidad de nuestros informes para que la distancia y el *gap* que se produzca entre el que se vea el informe y..., perdón, que se elabore el informe y se pueda ver y se pueda hacer público sea lo menos posible, ¿no? Pero quiero que también sean conscientes un poco de esas limitaciones que existen, el propio procedimiento, el propio esquema garantista que conlleva la propia elaboración de los informes.

Y luego ha señalado algo que me va a permitir que yo vuelva a reiterarlo, y que tiene que ver también con alguna de las observaciones que ha hecho el señor Carmona en su intervención. Yo vengo reiterando ante distintas comisiones de este Parlamento, sucesivamente, propuestas que intentan mejorar el desempeño de la Cámara de Cuentas, y que tienen que ver con aspectos normativos que mejoren la rendición de cuentas y el cumplimiento de lo que puedan ser las recomendaciones y conclusiones de la propia Cámara. Sin ir más lejos, no hace mucho propuse una cuestión, que podía ser interesante y pedía humildemente a los parlamen-

tarios que la plantearan en su esquema de trabajo, y es el que se incorporara en los posibles cambios normativos la posibilidad de que los entes fiscalizados tuviesen que obligatoriamente, al cabo de un tiempo, explicar o remitir información sobre en qué medida han incorporado las recomendaciones y conclusiones de la Cámara en sus modelos y prácticas de gestión.

De cualquier manera, en la Cámara de Cuentas estamos planteándonos, porque entendemos que esta faceta de seguimiento de las recomendaciones es clave en nuestro papel de mejora de las prácticas en el sector público, de las mejoras de gestión en el sector público, estamos planteándonos incorporar en nuestro plan de actuación anual una fiscalización que contemple el seguimiento de las recomendaciones de todos los informes que se han hecho en el ejercicio anterior, de todos los informes definitivos. De tal manera que, completado con una plataforma telemática, permita que los agentes fiscalizados tengan que, movidos por esa acción de fiscalización, incorporar de manera continua cuáles son las mejoras que están haciendo a raíz de los informes de la Cámara.

Por lo demás, bueno, y en relación con la pregunta concreta que me hace el señor Carmona, en relación a en qué medida una de las actuaciones —que si no recuerdo mal se refiere al tema de los intereses— puede dar lugar a algún tipo de responsabilidad contable... Desde la Fiscalía se nos ha pedido información, que sabe que tenemos la obligación de remitir los informes al Tribunal de Cuentas, en ese papel de colaboración y cooperación continuo con el órgano fiscalizador español, y, en este caso, se le ha enviado una información..., porque nos dice que digamos cuál es el cálculo de esos intereses. Según la información que se nos ha remitido por parte de los responsables de ese informe, el cálculo son 4.395 euros, la estimación de los intereses de demora que no se han percibido o que se han dejado de percibir como consecuencia de no hacerlo. Ese es el importe exacto que se ha remitido al Tribunal de Cuentas en relación con lo que pueda ser el perjuicio en un momento dado por no haber solicitado los intereses de demora, 4.395 euros.

Y, nada más. Muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora hacemos un muy muy breve receso, para despedir al Presidente. Agradecer la presencia en la Comisión de los dos consejeros y del equipo de la Cámara de Cuentas, que siempre es un placer que estén en esta Comisión informando sobre estos informes especiales.

Breve receso para que se incorpore el Consejero de Economía.

[Receso.]

## 9-12/APC-000327. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la situación actual y futura de los Centros de Tiempo Libre de Andalucía

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, dando la bienvenida al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, continuamos la Comisión con el segundo punto del orden del día, las solicitudes de comparecencia.

En primer lugar, la comparecencia a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de que el Consejero informe sobre la situación actual y futura de los Centros de Tiempo Libre de Andalucía.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

Bienvenido a la Comisión.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

*[Intervención no registrada.]*

Gracias, y que es el Decreto 77/1983 el que asigna estas competencias a la antigua Consejería de Trabajo e Industria, a partir de la naturaleza, contenido y destinatarios de estos servicios, vinculados al mundo laboral, por lo que en este momento dependen de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Es también conocido que la Red de Residencias de Tiempo Libre está integrada por las residencias de Agudulce, de La Línea de la Concepción, Siles, Punta Umbría, Pradollano y Marbella. La vinculación con el mundo laboral se manifiesta con claridad en los dos objetivos básicos que se persiguen: de un lado, facilitar que trabajadores y sus familias tengan un periodo vacacional en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas por el mercado, y de otro, desarrollar también un programa de contenido social, denominado «Conoce tu tierra», que, en colaboración con ayuntamientos y con asociaciones de personas con discapacidad, de jubilados, posibilita el disfrute de estos colectivos.

La Junta de Andalucía hasta ahora, señorías, ha apostado por la preservación de esta red, de la red de residencias de tiempo libre, frente a su eliminación o a su privatización, y ello pese al obligado cumplimiento del ajuste establecido por el Real Decreto 20/2012, De medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, que aprobó el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular. Es el cumplimiento de esta norma el que nos obligó el pasado ejercicio a adelantar el cierre de la temporada de verano de las residencias, y este ejercicio 2013 a ajustarlo, pero, insisto, preservando la red frente a su eliminación o a su privatización.

Estas residencias, señorías, favorecen el disfrute de unos días de descanso a colectivos desfavorecidos. En concreto, el programa «Conoce tu Tierra» en esta temporada ha incluido también a beneficiarios de nuevos colectivos, a beneficiarios vinculados a nuevos colectivos, que se unen también a los anteriores y que hacen que sean beneficiarios en la actualidad pues personas que tienen una pensión no contributiva, personas jubiladas, mayores de 65 años y con discapacidad reconocida legalmente, colectivos también de comuna-

des andaluzas en el exterior, mujeres víctimas de violencia de género, también personas integrantes de clubes y entidades deportivas para residencias de montaña. Además, se ha querido potenciar el fin social de la red y con ello dirigirnos, fundamentalmente, a colectivos más desfavorecidos. Así, para los primeros cuatro colectivos a los que me he referido se ha establecido un límite de ingresos del doble del salario mínimo interprofesional. Podrán seguir solicitando este programa ayuntamientos andaluces y asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas que tengan como integrantes colectivos antes descritos debidamente inscritos en los registros públicos correspondientes.

Las estancias para este programa, para el desarrollo de este programa, serán de lunes a jueves, con salidas los viernes, en régimen de media pensión, serán hábiles los períodos comprendidos entre el 1 de abril y el 30 de junio y del 9 al 15 de septiembre, salvo para Pradollano, que acogerá a las personas participantes en este programa desde el 16 al 30 de abril y desde el 15 al 30 de noviembre de 2013, también desde el 16 al 30 de abril en 2014. En la residencia de tiempo libre de Siles este programa finaliza el 17 de noviembre.

Para cumplir con todo esto, desde el pasado 15 de febrero y hasta el 15 de este mes está abierto un plazo de solicitud de estancias para la temporada 2013, excepto para la Semana Santa, que concluye mañana.

El año pasado, en la Red de Residencias de Tiempo Libre de Andalucía, que cuenta con 573 habitaciones disponibles, se produjeron más de ciento setenta mil estancias, que han realizado más de treinta mil personas que optaron a este servicio a precios más sociables.

Para este año, para 2013, y como consecuencia de las medidas impuestas en el Real Decreto Ley 20/2012, en julio del año pasado, la temporada abarca desde el 25 de marzo hasta el 15 de septiembre, salvo para la residencia de La Línea, que se encuentra en obras y retrasa su apertura más cerca del verano, y la de Pradollano, que finaliza su temporada el 30 de abril, para abrir de nuevo el 15 de noviembre. Una vez establecida ya la temporada de la red, se ha fijado la fecha de incorporación del personal de estos centros a sus respectivos puestos de trabajo, que será el 18 de marzo.

Para el personal fijo discontinuo, que el pasado año vio modificado su período laboral como consecuencia de las medidas de ajuste que he referido, las delegaciones territoriales están realizando ya los trámites oportunos para el llamamiento del personal que ocupa estos puestos en las distintas residencias, que deberán incorporarse en la misma fecha que el resto del personal. Con esto creo que ponemos de manifiesto el compromiso de la Consejería en el mantenimiento de estos empleos hoy, en unos momentos en los que la situación económica incide de una manera tan dura en los trabajadores, en nuestra red de Centros de Tiempo Libre..., seguirá estando, por tanto, al servicio de este colectivo, también de colectivos que lo necesitan, potenciando programas y ampliándolos, como he trasladado durante esta comparecencia, a un carácter marcadamente sociolaboral.

Muchas gracias.

**La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y, evidentemente, las residencias de tiempo libre realizan una labor social de la que todos somos conocedores: permite el acceso a las familias de renta ajustada para disfrutar de unas vacaciones gracias a los precios sociales que se ofertan, lo que facilita, además, el derecho de ocio de los trabajadores y de sus familias, máxime cuando se posibilita el uso gratuito de estas residencias a colectivos sin ánimo de lucro que buscan la integración social.

Y en los últimos años hay que poner de manifiesto que se han realizado importantes inversiones para adaptar las infraestructuras de las diferentes residencias en Andalucía, tanto para adaptarlas en materia de eliminación de barreras arquitectónicas como para mejorarlas y ponerlas en la mejor disposición posible para los usuarios.

Podríamos hablar largo de todas las prestaciones de las diferentes residencias de tiempo libre en Andalucía. Residencias que, como usted bien ha dicho, van a continuar prestando este servicio, tal y como acordamos en el mes de noviembre en esta misma Comisión, y tal y como usted expresó en días anteriores a esta Comisión. Van a seguir funcionando, porque esta situación de crisis, no en todo..., no es porque... Digo, como decía, van a seguir funcionando porque en esta situación de crisis no en todos los lugares de este país han mantenido el compromiso social y público de las residencias de tiempo libre frente a aquellas comunidades gobernadas por el Partido Popular, donde se han privatizado —dígase la Comunidad Valenciana—.

Las residencias de tiempo libre han desarrollado su labor en su calendario normal hasta el año 2011. Para 2012 hubo que adelantar el período de cierre, debido, como bien ha dicho usted, a los ajustes presupuestarios del Partido Popular. Hoy usted ha informado de cuál va a ser el calendario del año 2013 y hay que explicar el origen de este calendario, que no es otro que el de los recortes del Gobierno del Partido Popular en Madrid y la estrategia desleal del Partido Popular con Andalucía. Los recortes, tanto en [...] como en capacidad de endeudamiento, han mermado la partida social y con ello la partida que iba destinada a las residencias de tiempo libre en Andalucía, a pesar de que en Andalucía no hemos cumplido el déficit. Y no lo hemos cumplido en aras de la prestación de los servicios públicos y en aras del mayor grado de mantenimiento posible de los empleos públicos, y por ello Montoro amenaza y nos exige más recortes, recortes que, desde Izquierda Unida, no estamos dispuestos a llevar a cabo.

Sin embargo, señor Consejero, me permito indicarle algunas recomendaciones necesarias para el mejor funcionamiento y mantenimiento desde lo público de las residencias de tiempo libre de cara al futuro y porque, además, así lo tenemos acordado en esta Comisión, y en tres aspectos fundamentalmente.

Por un lado, dar a las residencias de tiempo libre el carácter social para el que fueron creadas y poner en valor los centros para uso y disfrute de los colectivos más necesitados de Andalucía. Viene incorporado dentro de lo que ha sido el Real Decreto 15/1999, De uso y gestión de los Centros de Tiempo Libre, y ello requiere un reglamento, que..., a la fecha de hoy no tenemos reglamento en materia de residencias de tiempo libre.

El segundo apartado es el de elaborar un análisis integral de la gestión de las residencias de tiempo libre, que, a nuestro juicio, debe conllevar fijar los objetivos de los centros, es decir, facilitar como objetivo..., por nombrar alguno, facilitar unas vacaciones accesibles a los trabajadores andaluces; potenciar los programas para los colectivos de personas mayores, desempleados, discapacitados, etcétera; facilitar las pernoctaciones y manutención de los diferentes eventos, cursos, jornadas y otras necesidades de la Junta de Andalucía, integrando un catálogo de ofertas a las diferentes consejerías, que deberían usar las instalaciones de tiempo libre como primera opción, o sea, como... Las consejerías, como gobierno, debemos optar, en primer lugar, por todas aquellas instalaciones públicas de las que disponemos; desarrollo de actos promocionales de los diferentes pueblos en Andalucía, etcétera.

Luego, lógicamente, fijar precios que se ajusten al coste real. A partir de este..., se deberán desarrollar los descuentos que sean necesarios, pero hay que hablar de una política de precios. Hay que hablar de acuerdos para la concertación de plazas con otros países, con otras comunidades autónomas. Andalucía no puede ser la comunidad autónoma que recoja al conjunto del Estado español en las mismas condiciones y, sin embargo, los andaluces, cuando van a residencias de tiempo libre al resto de comunidades autónomas..., no tengamos las mismas prestaciones y en las mismas condiciones. Por lo tanto, acuerdos para la concertación de plazas.

Una gestión económica, eso significa una apuesta por la creación de una central de compras, significa programas de optimización de los recursos, significa también informatizar toda la gestión económica en relación a la reserva de plazas, a la facturación, a la entrada de mercancías, etcétera. Clarificación periódica de todo, todo lo que es la gestión que va desde la dirección regional a las direcciones de centros y a los jefes de servicio.

La financiación también hay que tratarla como uno de los puntos fundamentales, por una parte, los ingresos de las instancias; por otra parte, las aportaciones que hace la Junta de Andalucía para buscar ese acercamiento o ese menor diferencial al coste real del precio que paga el usuario.

Y, por último, todo ello va ligado, como no puede ser de otra manera, de una política de personal. Una política de personal que significa formación del personal para tener la máxima profesionalidad que hay que dar en los centros, pero también significa plantillas, y esas plantillas significa la elaboración de la RPT en el plazo que se considere oportuno y que permita las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de las residencias de tiempo libre.

Y tenemos que tener en cuenta que los Centros de Tiempo Libre son también un potenciador del turismo y un agente dinamizador de la zona en que se encuentran y son totalmente necesarios.

Produce un acercamiento al turismo para personas que no podrían hacerlo de otra forma; es decir, en tiempos de crisis se debe gestionar mejor, pero no dilapidar lo que ya hemos andado y tantos frutos positivos nos han dado. Y no tienen que entrar, de ninguna de las maneras, y no tienen por qué entrar en competencia con el sector privado. Por eso deben de..., como decía, se trata de generar o elaborar un análisis integral de la gestión de las residencias de tiempo libre. Yo creo que eso falta por parte de la Consejería. Yo creo que eso hay que hay que ir trabajando, en ese sentido, con agentes sociales tal y como hablábamos en el mes de noviembre, agentes sociales como el comité de empresa de Málaga, de la residencia de tiempo libre de Málaga que presenta propuestas a la Delegación de Empleo en Málaga.

Hay que abrir un poco la participación para que seamos capaces de llevar a efecto y poner de manifiesto esa elaboración de análisis integral para la gestión de las residencias, porque es verdad que este año va a ser un año difícil, va a ser un año duro, un año en el que no nos queda más remedio que adaptarnos a la cuestión presupuestaria y, efectivamente, con unos plazos que quedan muy por debajo aun de los del año pasado, pero es una realidad a la que tenemos, desde el pragmatismo, que hacerle frente. Pero también desde el pragmatismo y con visión de futuro debemos ser capaces de buscar ese análisis, esa elaboración necesaria que nos haga que las residencias de tiempo libre no sean una cuestión solo vacacional, sino también generen un empleo estable dentro de la propia Administración pública y que nos permitan, por ejemplo, que en momentos como los que se dan en Pradollano en estos momentos... Usted sabe perfectamente que en Pradollano ha habido un acuerdo entre la Delegación de Empleo y los comerciantes hoteleros de Puerto Llano que han decidido, como ha nevado y hay buen tiempo, se puede llevar al 5 de mayo el cierre final. Sin embargo, nosotros cerramos a 31 de abril. Como vamos en función de necesidades, pues a veces las necesidades acortan los tiempos, pero cuando las necesidades a veces se pueden alargar, pues se alargan también los tiempos.

Yo creo que este año nos ha pillado a contrapié esa situación, pero que debemos trabajar, en ese sentido, porque estamos hablando no solo de lo que supone la gran labor social de las residencias de tiempo libre, sino también de lo que supone, lo que supone como agente dinamizador de los lugares donde se sitúan las residencias de tiempo libre y también hablamos de empleo, que creo que tan necesario es en estos momentos.

Muchas gracias, señor Consejero.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta. Gracias, diputada.

Yo creo que lo importante en este año pasado ha sido ser capaces de preservar lo cualitativo, que era la infraestructura, y la infraestructura con dificultades, teniendo, además, que implantar esas dificultades a mitad de ejercicio y hacer, pues, si se me permite, el doble de esfuerzo el que se tiene que hacer cuando algo se prevé con un año de antelación. Hubo que hacerlo durante el ejercicio.

Yo creo que ese esfuerzo es simbólico, por las dos razones que coincido en la calificación: por un lado, actividad productiva, empleo, no tiene por qué producirse una competencia con el turismo tradicional; puede haber perfectamente complementariedad, lo mismo que la hay en otros programas que se han desarrollado, por ejemplo, para personas mayores fuera de temporada en otros ámbitos del turismo y que al revés, lo que han significado diversificación, desestacionalización, incluso, pues, actividad productiva.

No tengo ninguna duda en ese aspecto y no tengo ninguna duda tampoco en el aspecto sociolaboral; de hecho, en referencia también a la PNL que se aprobó en esta Comisión en octubre, pues se han tomado, yo creo, decisiones desde ese momento muy significativas, se han ampliado los colectivos beneficiarios en el programa Conoce tu Tierra, para darle, como se solicitaba, un mayor carácter social del uso de las residencias de tiempo libre. También es verdad que a veces hay que tomar estas decisiones, como decíamos antes, sobre la marcha.

En el caso de Pradollano, al que hace referencia, es una cuestión que no lo voy a ocultar, se está estudiando, a ver si se puede realizar, ¿verdad?, que esto está afectando a contratos; que afecta, en fin, a suministros, y que hay que hacer una reflexión seria sobre la marcha para que se pueda prestar, efectivamente, el servicio.

Y hay un elemento que no quiero dejar de referir también, que va a exigir, dentro de todo este asunto, una reflexión, en algún momento, una reflexión clara, transparente, que ha hecho usted referencia a ello.

Es complicado entender el funcionamiento, el futuro, el desarrollo que pueden tener las residencias de tiempo libre de Andalucía en un marco donde se está o se ha hecho, prácticamente, en el conjunto de España lo que era fácil, así que lo fácil era cerrarlas o privatizar el servicio y punto, ¿no? Aquí no se ha hecho, se ha querido aguantar, se ha querido a ver si se puede capear el temporal para seguir preservando ese servicio con tintes sociales y laborales acusadísimos. Pero, claro, lo que no puede ser es que los andaluces no tengan, prácticamente, la posibilidad de ir fuera de España..., o sea, fuera de Andalucía, al resto de España, y que del resto de España se tenga esta facilidad para venir a las residencias. Y que, por tanto, el eventual coste que se tiene desde lo público por el diferencial entre el precio que se paga y el coste efectivo que tiene pues lo estamos asumiendo... Yo esa reflexión la quiero trasladar globalmente, y habrá que darle también participación, en este sentido, al Ministerio. Pero estas son, y con esto acabo, las incongruencias que se acaban produciendo cuando no se toman decisiones globalmente reflexionadas, ¿no?, porque este es un servicio que el principal elemento de referencia debiera tener la coordinación, al estar pues muy esparcido por España hace apenas año y medio, ¿no?, por parte del propio Ministerio. Sin embargo, el Ministerio se ha desentendido totalmente de este tema y se dan, pues, paradojas como a la que usted ha hecho referencia y a la que yo creo que, precisamente en estos momentos de dificultad económica, hay y habría que afrontar.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

## 9-13/APC-000069. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el impacto de la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España en Andalucía

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el impacto de la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España en Andalucía.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Comparezco, en segundo lugar, también, en esta Comisión de Economía, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar, efectivamente, sobre el impacto de la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España en Andalucía. Una solicitud que se va a sustanciar, yo creo, con bastante prontitud, en función de lo que en la anterior Comisión, creo recordar, que se produjo siendo, además, en ese momento portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Presidenta, ¿no?

Yo creo que es una comparecencia que es necesaria, así lo planteé, así lo manifesté y creo que desde Andalucía, una vez transcurrido un año, se puede hacer perfectamente, ¿no? Esta reflexión, este análisis que voy a intentar trasladar, que voy a intentar realizar y que creo que, además, tiene suficiente significación en cuanto a las posibilidades de saber, efectivamente, qué está significando la reforma laboral durante un ejercicio en Andalucía.

Me voy a referir también al conjunto de España porque, insisto, 2012 tiene también un carácter muy claro de fecha simbólica, en el sentido de que es el primer año de Gobierno del Partido Popular en España, y que se ha caracterizado pues por un conjunto de actuaciones: decisiones de política económica, de reformas, de políticas de recorte, que podríamos decir..., en diferentes ámbitos, en el educativo, en el sanitario, en la prestación social, en el judicial, en el laboral. Un conjunto de reformas que, lejos de permitir, de conseguir una recuperación de la economía y el empleo, lo que han llevado es a un evidente empeoramiento de la situación económica en estos momentos.

El cambio de ciclo, que podía apuntarse, y podemos ir a las hemerotecas, a principios del año 2011, no se ha producido. Y, de hecho, pues la economía española dejó de estar en recesión, y volvió a entrar en recesión en 2012. En el último año se han producido, por tanto, cambios sustanciales en la política económica española: desde una consolidación fiscal que buscaba el crecimiento se ha pasado exclusivamente a confundir la reforma con el recorte, y al mayor recorte del gasto público, acompañado de aumento de los impuestos, que se ha conocido en la historia de la democracia.

¿Cuáles son los resultados de este conjunto de políticas? Y me estoy refiriendo globalmente a todas ellas para enmarcar específicamente luego una de ellas, que es la reforma laboral. La consecuencia, en términos

económicos... Todos los datos que voy a dar son datos oficiales: del Instituto Nacional de Estadísticas, del Ministerio de Trabajo, de institutos de carácter público, Eurostat, en el caso de la Unión Europea... La consecuencia, si atendemos a un análisis tranquilo, sosegado, de los datos, es que, durante este año, el producto interior bruto, la capacidad efectivamente generada de riqueza que ha demostrado el país, ha caído en un 1,4%. En el año 2011 había aumentado, ligeramente, un 0,4%; pero en 2012 ha caído un 1,4%. Se han perdido 822.600 empleos en el conjunto del año, más que en 2011 y en 2010 juntos. Y la tasa de paro se ha elevado hasta niveles por encima del 25%, tres puntos y medio más de como estaba en el año 2011.

Luego, el impacto de las políticas desarrolladas en 2012 sobre las principales macromagnitudes de la economía española ha sido evidentemente negativo, sin ningún tipo de paliativos. Se ha producido lo que algunos han calificado de abismo social, con los niveles de desempleo y de desprotección social y de riesgo de exclusión. Pero, también, de abismo laboral con la reforma laboral. La reforma laboral ha sido una de esas grandes aportaciones que se han producido en la política económica de España durante 2012. Y en ella me voy a centrar.

En el mes de febrero de 2012 —por eso acaba de hacer un año de su aprobación— el Gobierno aprobó la reforma laboral con carácter de urgencia —importante— sin ningún tipo de consenso —más relevante aún—; consenso, lógicamente, con los agentes sociales. Eso se enmarca también dentro de una dinámica global de aprobación de reformas por parte del Gobierno del Partido Popular.

Y tuvo, además, una justificación, planteada claramente para ser llevada a cabo. Por un lado, la necesidad de flexibilizar y abaratar el despido para incentivar la creación de empleo. Flexibilizar el despido para incrementar el empleo, ese es el análisis. Y se argumentó que, facilitando el despido se incentivaría a las empresas a contratar más porque tendrían menos costes para despedir si lo necesitaban. Y dos, la conveniencia de ajustar a la baja los salarios del conjunto de los trabajadores para mejorar la competitividad. Se es competitivo con bajos salarios, esa es otra reflexión que está en la base de la política económica que diseña..., que sirve para diseñar la reforma laboral.

Según manifiesta... Y me estoy refiriendo a aspectos que aparecen en la propia página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Según se manifiesta por parte del Ministerio, entre los objetivos específicos de la reforma estaban: poner las bases para la creación de empleo estable, de forma que el crecimiento económico se tradujese rápidamente en creación de empleo; frenar, en el corto plazo, la destrucción de empleo que estaba sufriendo España; apostar por el empleo de calidad; poner en marcha mecanismos efectivos de flexibilidad interna de las empresas, y modernizar la negociación colectiva.

Tras este año de vigencia, los resultados no pueden ser más contradictorios con lo pretendido: ha aumentado el ritmo de destrucción de empleo —he hecho ya referencia con anterioridad—, han repuntado los expedientes de regulación de empleo, se ha deteriorado significativamente la negociación colectiva, ha aumentado la conflictividad laboral y no se han producido los pretendidos efectos macroeconómicos positivos del ajuste en los salarios sobre el crecimiento de la economía española.

Esos resultados no responden, lo que acabo de decir, a una afirmación sin más, es que están anclados, como digo, en datos.

En lo que a destrucción se refiere, en España, en 2012, se ha perdido más empleo —como he dicho— que entre 2010 y 2011 juntos: en 2010, 430.000 empleos menos; en 2012, 350.000 empleos menos. Es de-

cir, 780.000 empleos entre 2010 y 2011; 822.000 en 2012. Esto mismo se ha observado en Andalucía: se han perdido 148.500 empleos, más que en 2010 y 2011 juntos.

Por tanto, el objetivo de frenar, en el corto plazo, la sangría de la destrucción de empleo, que se decía, ofreciendo alternativas para que el despido fuese el último recurso del ajuste, es evidente que no se ha producido. La mayor destrucción de empleo en 2012 ha afectado, además, exclusivamente, al colectivo de asalariados, mientras que ha aumentado el empleo por cuenta propia —en Andalucía, en algo más de ocho mil personas—.

Es muy relevante, además, que se ha producido un cambio de tendencia en el mantenimiento del empleo indefinido, e incluso un aumento, en Andalucía, que se había venido observando desde el inicio de la crisis.

Entre 2007 y 2011 —es decir, el periodo de crisis hasta la aprobación de la reforma laboral, y, en ese contexto— el empleo indefinido, en España, prácticamente se había mantenido; en la crisis, en España, el empleo indefinido, prácticamente, se había mantenido. La práctica totalidad del ajuste del empleo salariado había afectado al empleo de carácter temporal, el 90% largo de la reducción de empleo.

En 2012, casi la mitad del empleo asalariado ha sido con contrato indefinido, en la destrucción de empleo que ha habido; concretamente, 402.000 de los empleos destruidos en España, de los 822.000 del total de asalariados que se han perdido.

En el caso de la economía andaluza, en este periodo de crisis, 2007-2011, se registró incluso un aumento del empleo indefinido; en 2012 se ha destruido en un 4,4%, de forma que el 43% de la destrucción, por cuenta ajena, ha sido de carácter indefinido.

Por tanto —en segundo lugar—, el pretendido objetivo de apostar por el empleo de calidad, entendiendo, por tanto, el empleo estable, con contrato indefinido, como empleo con una característica de ese empleo de calidad, no se ha cumplido.

El problema, quizás, de mayor relevancia, en términos agregados, en términos macroeconómicos, no por lo que afectan directamente a las personas, que es lo anterior, pero sí en términos de lo que son las estructuras de crecimiento o para el crecimiento de la economía española y andaluza, se da en términos del empeoramiento de..., se ha producido en la relación entre crecimiento económico y empleo.

No deja de ser curioso, los efectos sobre el empleo de la caída de la economía se han acentuado, han sido más intensos: en 2012, en la economía española en su conjunto, por cada punto de caída del producto interior bruto, de riqueza generada por quienes trabajan, el empleo ha caído en 3,2 puntos. Un punto de caída de la riqueza, más de tres puntos de caída del empleo. Esa ratio, esa relación, duplica la que había en el peor año de crisis económica, que fue 2009.

Eso ha ocurrido también en la economía andaluza, en una relación similar. Si, en 2009, por tanto, el peor año de la crisis, el ritmo de descenso del empleo duplicaba el ritmo de descenso de caída del PIB, la reforma laboral ha hecho que, en 2012, el ritmo destrucción de empleo sea cuatro veces el de caída del producto interior bruto. Por tanto, en tercer lugar, el pretendido objetivo de que el crecimiento económico se tradujese rápidamente en creación de empleo, pues, también es evidente que no se está produciendo.

En materia de regulación de empleo, han aumentado de manera significativa los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo desde la entrada en vigor de la norma. La reforma laboral facilita la extinción de la relación laboral por causas económicas, incorpora la causa o como causa el que la empresa

declare una disminución de sus ventas durante tres trimestres consecutivos y elimina la autorización administrativa de la Comunidad Autónoma. Esto se refleja en que, desde la entrada en vigor de la reforma laboral y hasta diciembre, el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en España se ha situado en 390.000 personas, un incremento del 28% respecto a los mismos meses del año anterior. Especialmente, destaca además el incremento de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo no pactados, que han crecido un 67%; un 28% el total, los no pactados un 67%. Las causas alegadas, si atendemos a ellas —y también hay información del Ministerio suficiente—, el incremento, pues, podemos ver que se ha debido exclusivamente a los expedientes que conllevaban razones económicas.

Por tanto, en un contexto de deterioro de la negociación colectiva, es también lógico que derivemos el aumento de la conflictividad laboral correspondiente. Los datos conocidos de 2012 demuestran que algo más de tres millones de trabajadores, tres millones, han dejado de beneficiarse de la negociación colectiva; seis millones se han acogido a convenios en 2012, 9.700.000 lo habían hecho en 2011. Tres millones de personas han dejado de beneficiarse de la negociación colectiva.

Otra vez también en una materia esencial volvemos a estar en presencia de un registro histórico y, por desgracia, extraordinariamente negativo: el número de trabajadores acogidos a convenios colectivos en España en estos momentos es el más bajo desde 1981.

También en Andalucía se ha observado un deterioro de la negociación colectiva, que ha cogido a 790.000 trabajadores en 2012, 408.000 menos que en el año anterior. Aquí el mínimo histórico con el que nos podemos comparar nos lleva a 1988.

Pero además, como decía, durante 2012 se ha producido uno de los mayores ajustes en el poder adquisitivo de los salarios. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta diciembre ha sido del 1,3. Eso supone una pérdida de poder adquisitivo de casi dos puntos, porque la tasa de inflación fue del 2,9. Hay que remontarse a 1982 para encontrar un ajuste mayor del poder adquisitivo de los salarios en España, 1982.

En Andalucía, la pérdida de poder adquisitivo en los salarios ha sido de menor magnitud, de un punto, dado que el incremento salarial ha sido del 1,4, una décima superior al del conjunto de la economía española, y la inflación, 2,6, tres décimas más moderada.

Y, como decía, este empeoramiento de las relaciones laborales, pues, ha llevado a conflictividad laboral. En el año 2012, también por primera vez en nuestra historia, se han convocado dos huelgas generales en España. Pero es que, independientemente de estas dos huelgas generales —los datos facilitados por el Ministerio de Empleo no las contemplan, ni tampoco la huelga de la enseñanza que hubo generalizada en el mes de mayo—, independientemente de esos dos grandes ámbitos que no están contabilizados, las jornadas perdidas por huelga en España han ascendido a 910.000 horas, casi el triple que en el año anterior.

En Andalucía, en el marco del SERCLA, el Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales, también se ha producido un incremento de la conflictividad: el número de solicitudes de mediación ha sido un 5% superior. Se ha producido un notable incremento de conflictos motivados por decisiones de modificación sustancial de condiciones de trabajo por parte de las empresas.

Todos estos resultados, señorías, vienen a confirmar que los pretendidos efectos beneficiosos, por tanto, de la reforma laboral —que se traerían, además, con carácter inmediato al mercado de trabajo— no se han

producido; todo lo contrario: ha empeorado sustancialmente de manera notable la situación. El balance es más destrucción de empleo, aumento de los expedientes de regulación, deterioro de la negociación colectiva e incremento de la conflictividad laboral.

Tampoco se han producido los pretendidos efectos de carácter macroeconómico derivados de ajustar a la baja el conjunto de los salarios de los trabajadores para mejorar la competitividad, y ello porque el ajuste de los salarios, señorías, a la baja, en un contexto de aumento del desempleo a un ritmo cada vez mayor, ha derivado en una caída lógica de las rentas de las familias y deriva también en una caída del consumo y del producto interior bruto. Pero, al tiempo, aumenta el desempleo, aumenta el gasto público en prestaciones por desempleo, y la caída de rentas y consumo genera un descenso de los ingresos tributarios. Por tanto, todo lo que se pretendía se consigue pero a contrario sensu, con carácter negativo: un ajuste de los salarios a la baja, añadido a la posibilidad de ajuste de plantilla para las empresas en situación de caída de las ventas, es lo que determina una caída de la masa salarial y, por tanto, de la renta, del consumo y del producto interior bruto.

Por tanto, señorías, estamos en una reforma laboral que tanto en España como en Andalucía ha producido efectos muy similares, inadecuada en sus planteamientos y, desde luego, inoportuna claramente en cuanto al diseño de cualquier política económica por el momento de su aplicación.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Ahora tiene la palabra para la intervención el portavoz del Grupo Socialista, el señor Gómez Domínguez.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La solicitud de esta comparecencia no era más que la preocupación que tiene el Grupo Parlamentario Socialista por la situación del desempleo en Andalucía.

Yo calificaría la intervención hoy del Consejero como una intervención exhaustiva y, por otro lado, brillante, desde el punto de vista que viene a certificar el fracaso de la reforma del mercado laboral en este año en el que estamos hablando, y que lo que se nos había prometido en un principio, desde luego, dista mucho de ser cumplido. Y eso no se ha hecho como una interpretación política, sino con hechos contundentes, con cifras encima de la mesa, al margen de la realidad que todos palpamos en el conjunto de la sociedad. Y solamente hace falta darse una vueltecita por la calle.

Pero a mí me gustaría profundizar un poco más. Y profundizar un poco más es situar el contexto de esta reforma laboral, y el contexto viene mediatizado fundamentalmente por la campaña electoral del 20 de noviembre del 2011. En esa campaña electoral se nos planteó que había que hacer una serie de medidas estructurales y se nos plantea también un programa electoral. El programa electoral con el que se presenta el Partido Popular a las elecciones generales no se cumple en ninguno de sus conceptos; es más, se hace lo

contrario. Y una de las cuestiones que se plantea es la reforma del mercado laboral, que iba a ser la panacea para generar el empleo en el conjunto de España.

Me gustaría también reseñar que un año antes, el que en ese momento era portavoz del Partido Popular, el señor Esteban González Pons, prometió justamente tres millones de empleos, no ni uno ni dos: tres millones de empleos. Bueno, pues en ese contexto, en el que hoy el Presidente del Gobierno al conjunto de los españoles nos prometió la felicidad en un mitin, y que dentro de esas medidas, una de las más..., que iba a reformar esa herencia de desastre que se le había dejado al Gobierno del Partido Popular iba a ser la reforma laboral.

Pues bien, lo acaba de decir usted con cifras y con absoluta claridad, y no es una cuestión de interpretaciones. Es decir, la reforma laboral ha destruido casi un millón de empleos en este año, más que si sumamos las cifras de desempleo del año 2010 y 2011; que el producto interior bruto cae estrepitosamente en el conjunto del balance del 2012, y que la tasa de paro se ha situado en niveles históricos. Y cuando digo históricos es que jamás en España se había situado la tasa de desempleo en estas cifras y, por otro lado, jamás en España, en tan poco tiempo, se había destruido tanto empleo.

Entonces, yo creo que podemos afirmar con rotundidad que el balance de este año es de absoluto fracaso de la reforma laboral. Pero creo que, como bien ha hecho usted en su intervención, hay que ir mucho más. Aparte de que las cifras son demoledoras, yo no creo que, sinceramente, en el Ministerio de Trabajo fueran tan ingenuos como para saber que esto no iba a pasar, sino yo creo que detrás de esto hay toda una ideología conservadora que está planteando un modelo de sociedad en la que los derechos adquiridos por el conjunto de los trabajadores durante muchos años de lucha se van al garete aprovechando una situación de coyuntura económica o de crisis, porque se ha roto esa igualdad que sería, era, tradicional en el modelo español entre el trabajador y empresario. Ahora, el empresario está arriba del todo y el trabajador no tiene posibilidad de protestar. Ya lo ha dicho con cifras, la negociación colectiva ya prácticamente, por decir, no existe.

Pero, ese daño va a ir a más, y tardaremos igual algún tiempo en cuantificarlo, porque lo que cambia es el modelo de relación laboral, el modelo del mercado laboral. Estamos hablando de reducción de salarios. Y se nos habla que tenemos que reducir los salarios del conjunto de los españoles porque tenemos que ganar en competitividad, ganar en competitividad es que seamos capaces de competir —y valga la redundancia— con países extranjeros donde los salarios son más bajos. O dicho de otra manera para que nos entienda el conjunto de los ciudadanos: en vez de que los países occidentales apliquen su modelo de protección laboral, su modelo de seguridad social, su modelo de justicia social a aquellos países que distan mucho de tener esas jornadas laborales reguladas, tenemos nosotros que regularnos para asemejarnos a esos países. En vez de que China aprenda a saber que tiene que regular el mercado laboral, que cuarenta horas de trabajo, que hay una prestación..., pues nosotros tenemos que parecernos más a China para ser más competitivos con China. Bueno, pues ya les adelanto yo que jamás llegaremos a ese nivel de competitividad, porque es absolutamente imposible, dada la situación de nuestro propio país y de nuestro bagaje cultural, social, y además también, desde el punto de vista educativo.

Cada vez hay una mayor diferencia salarial entre los directivos y los trabajadores. Eso va a generar una mayor injusticia social con el paso de devenir del tiempo, y además hoy, que estamos a horas del Día Interna-

cional de la Mujer, que celebramos mañana, el 8 de marzo, esa diferencia salarial se ha incrementado entre hombres y mujeres. Todo lo que se había avanzado durante todos estos años de equiparación social y desde el punto de vista de salarios, se ha ido al garete, se ha ido al traste. Pero es que además ha traído más contratos temporales, menos contratos indefinidos, y ha obligado a miles de jóvenes españoles a que tengan que salir fuera de nuestras fronteras, no a tener una felicidad, sino a irse a Alemania a ganar mil euros, pues dice: «Bueno, vamos a ver, mi padre...». Yo soy hijo de emigrante, me fui a Alemania, gracias al trabajo, al esfuerzo de mis padres, pudieron sacar unos ahorros y montar aquí un pequeño negocio, vamos, una pescadería. Pero es que los que se van ahora, a lo que van fundamentalmente es para subsistir, y, en el mejor de los casos, evidentemente, consiguen una experiencia laboral que les posibilite dar el salto a otro trabajo el día de mañana, si las cosas van cambiando.

Pues bien, todo esto, este cambio radical del mercado laboral, este cambio radical de las relaciones entre empresarios y sindicatos ha posibilitado, vamos, es decir, se ha dicho sin consenso ninguno, no ha habido ninguna negociación, no ha habido debate desde el punto de vista social. Yo creo que la reforma del modelo de Estado, o del modelo de relaciones, y cómo nos regulamos los propios españoles, desde luego, tiene que estar sometido a mucho debate, mucho diálogo, porque si no, desde luego, las circunstancias y lo que rodea a todas esas transformaciones será de conflicto social. Y, de hecho, ha sido de conflicto social, no solamente hay que recordar, lo ha dicho usted, dos huelgas generales, vamos que yo recuerde, y todavía está en mi retina y en mi mente las manifestaciones aquí en la propia Sevilla, pero, vamos, que eso se ha repetido por el conjunto del territorio en el que miles y miles de manifestantes se han echado a la calle diciendo que no están de acuerdo con esta cuestión.

Pero, bueno, dicen, podían decir algunos ingenuos, porque como ya nadie ha votado al Partido Popular en este país, algunos al principio, a los seis meses, decían: «Bueno, pero vamos a esperar un poco de tiempo, a ver si esto cambia». Bueno, pero es que ya ni eso tampoco, ni eso tampoco, porque digamos: «Bueno, este año hay sacrificio para que a partir del año que viene tengamos una situación absolutamente de velocidad de crucero». Bueno, pues, no sé, algunos ciudadanos, a lo mejor podían decir: «Bueno, prefiero un empleo y tengo menos derechos». Pero es que todas las previsiones internacionales vienen a decir que el 2013 será todavía peor que el 2012, e incluso las propias previsiones del Gobierno hablan, cifran la cantidad de destrucción de empleo durante el 2013 en más de medio millón, o sea, que la situación en vez de ser de menos conflictividad social será de mucha más conflictividad social. ¿Y esto, a quién beneficia? Desde luego a la clase trabajadora no. Evidentemente esto beneficia a los mercados financieros, a la oligarquía financiera, pero, desde luego, a la gente que sufre el drama del desempleo, evidentemente, no.

Y todavía, ojo, que las cosas se pueden poner mucho peor, porque ya hay algún otro economista alemán sugiriendo, en entrevistas en *El País*, que no es suficiente esta reforma laboral. Yo me imagino que alguno lo que querrá es plantear lo que nosotros siempre hemos intentado, no copiar de Estados Unidos aquello del despido libre, siempre hemos creído que nosotros, con todo respeto a que cada país tiene su propia idiosincrasia, su propia forma de organizarse, hemos visto que hay una cosa que nosotros sentíamos orgullo con respecto a Estados Unidos. Uno, el sistema de protección al desempleado, y, por otro, nuestra sanidad. Pero, bueno, yo creo que algunas mentes conservadoras en Europa, en Bruselas, y yo creo que también en el Go-

bierno de España, que tampoco se sienten orgullosos de eso, sino que llegamos directamente a ese tipo de modelo sin tampoco copiar las cosas buenas, porque si dijéramos, en un modelo, hay cosas buenas, hay cosas malas, pues bien.

Lo hemos dicho ya en muchas ocasiones. Mientras que se insista en esta línea de recortes, de austeridad, no habrá crecimiento económico. Si no hay crecimiento económico no se genera empleo. Si no se genera empleo no sube el consumo interno, y, por lo tanto, difícil que tengamos de salir de esa propia espera. Yo creo que los ciudadanos lo que tienen es la sensación de que gobernamos a sus espaldas, porque no entienden que todo esto se hace a los dictados de los mercados financieros sin ningún tipo de solidaridad, sin ningún tipo de consenso, sin ningún tipo de discusión. Por lo tanto, esta situación, de persistir, no digo ya que las cifras sean contundentes en el tiempo, sino que va a ser una situación inasumible, inadmisibles, por el conjunto de la sociedad.

Por ello, yo quiero aprovechar ahora para felicitar al Gobierno autonómico, ese Gobierno que llaman de socialcomunista, en el que lejos de poner encima de la mesa las políticas de austeridad y de recorte brutal que pone el Partido Popular en el Gobierno de España, ha puesto encima de la mesa dentro de su capacidad presupuestaria reducida por las medidas que toma el Gobierno central contra Andalucía, 500 millones de euros para fomentar el empleo en 21 medidas concretas.

Y lo que no se puede admitir por parte del Gobierno de la Nación, y yo creo que tenemos que ser muy conscientes los andaluces de ello, es que ellos no pueden tolerar que haya un doble modelo: un modelo de austeridad, seguido por los mercados financieros y por Bruselas, y otro modelo de progreso como el que se está implantando a satisfacción de los ciudadanos, por lo que me dicen las encuestas, en Andalucía. Y no lo pueden permitir, y van a intentar boicotarlo, y por eso maltratan sistemáticamente a Andalucía porque no pueden dejar que ese modelo persista en el tiempo, porque si no, se van a encontrar en sus propias comunidades autónomas, en el conjunto del país, viendo que es posible otro modelo de enfrentar esta crisis económica.

Y, evidentemente, todo esto se hace con un Gobierno que carece absolutamente de credibilidad. No digo ya que es que no cumpliera en nada su programa electoral, sino que en las últimas encuestas dicen que el 70% de los españoles rechaza la gestión del Gobierno de España. Eso implica que, incluso hasta los propios votantes del Partido Popular están insatisfechos con el mismo, con un presidente sin credibilidad. Nadie se lo cree porque no ha cumplido sus promesas electorales, y ya, desde luego, un presidente que no da la cara, porque con lo que está cayendo en su propio partido, sumido en la corrupción más profunda, son incapaces de dar ni una sola explicación.

Esos son los mismos que nos pedían explicaciones a nosotros, y asumimos con responsabilidad, incluso llegamos aquí a investigar la Comisión de los ERE. Pues esos mismos, esos mismos, que tienen un tesorero que tiene, tenía, o tiene 22 millones en Suiza son los que intentan dar lecciones a los que no tenían que dársela.

Por eso, animamos desde el Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno de progreso a que siga este camino, este camino de intentar afrontar la crisis con una mayor sensibilidad, porque ese camino está respaldado, según dice la encuesta, por el conjunto de los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez Domínguez.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Dos reflexiones, si me lo permite la Presidenta, porque esta reforma laboral no es una reforma aislada; hay un conjunto, un paquete impresionante de reformas que yo creo que hemos tenido la oportunidad en Comisión, en Pleno, seguro de hacer un..., en algún momento una valoración, pero que van destinadas o que tienen un catalizador común en cuanto al impacto definitivo en términos de las relaciones económicas y sociales en España, y es que van orientadas a incrementar la desigualdad. Eso es objetivo, es que no hay ninguna otra valoración cuando en materia sanitaria, pues, se establece el copago y se le impide o pretende impedir a la comunidad autónoma que el ahorro, que no se pone en cuestión, se intenta buscar apretándose el cinturón las multinacionales, no los ciudadanos.

Es evidente, en materia de educación, cuando se toman decisiones para que aumenten los precios de las matrículas en la universidad y disminuyan las becas, pues eso es desigualdad; o es evidente en materia judicial, otro de los grandes servicios que se prestan por parte de un Estado de cualquier ideología, cuando se aumentan las tasas, perdón, se plantean tasas por la prestación de ese servicio, tasas judiciales.

Eso es así y la reforma laboral es, pues, un elemento más de ese..., de esa arquitectura institucional que desde el Partido Popular, pues, lo está haciendo, vamos, de libro, ¿no?, como un acorazado avanzando, va poniendo los peones y tiene esa canalización.

Y eso en materia económica tiene un gozne explicativo, una bisagra que es el manido concepto de la competitividad, que lo decimos todos y que todos nos planteamos la competitividad, y cuando todos es todos, como si fuese algo parecido a la vara del brujo de la tribu, como un elemento que resuelve todo. Pero, claro, la competitividad tiene una definición, la competitividad tiene una definición, y la definición de competitividad es ganar cuota de mercado. Lo importante no es la competitividad, lo importante es el cómo; hemos hecho alguna vez la reflexión de que aquí en Andalucía el cómo se quiso dejar muy claro, estaba también en el anterior Gobierno de España, el apellido innovación que tiene la Consejería de Economía. Cuando el Partido Popular llega al Gobierno de España se ha ido a la competitividad, ese concepto que además no es querido en muchos ámbitos como explicativo. ¿Por qué? Porque nos lleva a la mala competencia, y eso es lo fundamental, eso es lo fundamental. La competitividad es ganar cuota de mercado y obtener rentas, y que los trabajadores que han producido y que las empresas que han producido tengan esa permanencia. El tema es el cómo: ¿Con cualificación de la mano de obra? ¿Con investigación y desarrollo? ¿Con innovación por parte de las empresas? ¿Con mayor tejido productivo? ¿Con exportaciones? O bajando los salarios y debilitando la negociación laboral. Distribuyendo los beneficios de esa competitividad entre todos los factores o asignándoselo exclusivamente a uno de ellos, a..., en este caso, el empresariado.

Bueno, hay dos modelos, hay dos formas de entenderlo y seguro que a lo largo de esta Comisión vamos a poder profundizar en ello, como se ha hecho y como se puede hacer. Y aquí se ha tomado una decisión clarísima, clarísima: lo mismo que las otras reformas, ésta está orientada a esa desigualdad, no nos quepa..., no nos quepa ninguna duda, y a mí lo que más me preocupa como Consejero de Economía, aparte de ese aspecto, es el debilitamiento de la negociación colectiva, eso es lo que más me preocupa, eso creo que es el mayor atentado que se genera por parte de esta reforma, y lo que como país vamos a pagar, porque hay intangibles también para ser competitivos, y la concertación y la capacidad de negociación para resolver los conflictos es un intangible que se valora, claro, y ese intangible nos lo estamos cargando. Nosotros estamos intentando también modestamente, aunque hemos sido expulsados, entre comillas, del tema, también aquí hacer nuestro propio camino, y, bueno, hoy, si tienen..., han tenido la oportunidad de ver *Expansión*, hay un titular que dice: «Las comunidades autónomas bloquean los descuelgues de los convenios tras la reforma laboral». Es *Expansión*, un periódico nada filosocialista, pero dice: «La reforma laboral cumple justo un año a día de hoy, muy pocas comunidades autónomas han hecho los deberes al respecto. Andalucía es la única Comunidad Autónoma que ya ha dictado laudos de arbitraje mediante su propio organismo».

Bueno, intentamos que eso..., ese elemento de la negociación colectiva que se ha debilitado, pues, podemos estar en ese camino e intentando que ese intangible, que también ayuda a la competitividad que buscamos todos, ese intangible, que es el de la concertación, el de la negociación para resolver conflictos, porque los conflictos se producen, y más ahora, pues tenga esas otras salidas.

Gracias, señoría.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

## **9-13/APC-000077. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la evaluación de la política de fomento económico y de la actividad empresarial llevada a cabo por los gobiernos socialistas y su relación con el 36% de la tasa de paro de Andalucía**

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera comparecencia, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre la evolución, evaluación, perdón, de la política de fomento económico y de la actividad empresarial llevada a cabo por los gobiernos socialistas y su relación con el 36% de la tasa de paro de Andalucía.

En este caso, el Grupo Popular ha pedido un doble turno. Como sabe, primero, de diez minutos; el segundo, como máximo, de cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Pues gracias, Presidenta.

Y comparezco, en tercer lugar, en esta Comisión de Economía, a petición, efectivamente, del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el contenido que acaba de describir la Presidencia: la evaluación de la política de fomento económico y de actividad empresarial llevada a cabo por los gobiernos socialistas y su relación con el 36% de tasa de paro de Andalucía.

Para evaluar correctamente los resultados de la política económica llevada a cabo por la Junta de Andalucía, por la Junta de Andalucía desde el inicio de la autonomía, es necesario esclarecer, en primer lugar, cuál es nuestro ámbito competencial. Nuestro ámbito competencial que, además, está marcado por no solo el Estatuto, también la Constitución y también los Tratados Europeos. La actuación pública en materia de política económica puede girar en dos grandes ámbitos, en dos grandes vertientes: la política económica coyuntural y la estructural o de desarrollo.

En el actual marco competencial, el Gobierno de España y el Banco Central Europeo corresponde..., a ellos les corresponde la implantación de políticas coyunturales que tienen, pues básicamente, por objetivo actuar sobre el comportamiento a corto plazo de la economía. Estas políticas inciden, fundamentalmente, sobre los niveles de demanda agregada y pivotan sobre tres grandes ámbitos conocidos, como son la política monetaria, a través de la manipulación de la oferta monetaria y del crédito por parte del Banco Central, con incidencia en el precio del dinero, en los tipos de interés; la política monetaria. La política fiscal y la política de rentas, sean estas salariales o no. Por tanto, tres políticas comúnmente conocidas del ámbito de la afectación a la demanda agregada y que corresponden, pues, fundamentalmente, a las instituciones que acabamos o que acabo de citar.

Mientras, la política económica estructural o de largo plazo, una política más microeconómica en cuanto que afectación a los factores productivos, a las estructuras productivas, a la dotación de estos factores, tiene una mayor capacidad de determinación del crecimiento a largo plazo, y se desarrolla, insisto, en la actual

estructura competencial, pues, de una manera bastante coordinada entre el Gobierno central y los gobiernos de las comunidades autónomas.

Los gobiernos regionales tienen, tenemos, por tanto, un claro protagonismo en el desarrollo de políticas de oferta encaminadas a impulsar factores que determinan, que inciden, que contribuyen al crecimiento a medio y largo plazo de las economías, es decir, políticas que van dirigidas a la investigación, al desarrollo, a la innovación, a la cualificación del capital humano, a la dotación de capital productivo, al fomento de la cultura emprendedora, a la competitividad por la vía de ganar mercados exteriores, es decir, la posibilidad de internacionalizar las empresas; a las políticas, en definitiva, de fomento económico, que son las que inciden en ese potencial de crecimiento que tiene una economía.

Los gobiernos que ha tenido la Junta de Andalucía vienen desarrollando, desde la configuración de la Comunidad Autónoma y en el ejercicio de estas competencias sobre fomento y planificación económica, una política de oferta con un hilo conductor de mejora de los factores productivos y dotación de servicios públicos básicos para sentar bases de crecimiento. Su contenido, el contenido de estas políticas desarrolladas ha sido un núcleo fundamental en los acuerdos de concertación que se han ido firmando con los agentes económicos y sociales, y sus resultados pueden observarse también a la luz de los cambios que se han producido en la economía andaluza en estos últimos 30 años.

A comienzos de los ochenta, en el inicio de la autonomía, Andalucía partía de una situación calificada generalizadamente de atraso económico, de atraso social, en algunos casos de subdesarrollo, con un modelo productivo que era, evidentemente, poco competitivo y con graves problemas estructurales: débil integración del tejido productivo, débil integración territorial, servicios y equipamientos por debajo de la media nacional, falta de iniciativa empresarial generalizada, economía escasamente diversificada, con un elevado peso del sector primario —un sector primario atrasado—, con gran debilidad del sector industrial, necesario de reconversiones, y con un sector servicios escasamente diversificado y muy vinculado a la Administración pública.

Treinta años después, y yo creo que en parte también, con humildad, pero hay que reconocerlo, en buena parte también gracias al esfuerzo que se ha podido realizar en estos ámbitos por parte de los distintos gobiernos, Andalucía ha experimentado una profunda transformación socioeconómica que le ha permitido avanzar en el proceso de convergencia con las economías de referencia de España y de la Unión Europea, y ha estado anclado en reformas que han afectado a las estructuras productivas, a las infraestructuras, a la capacidad emprendedora, a la formación y la educación y, entre otros aspectos, a todos estos factores de competitividad.

En la estructura productiva se observa un mayor equilibrio y eficiencia. La economía es menos dependiente del sector primario, está más *terciarizada*, debido al peso del sector servicios, el cual está más diversificado, y con un sector industrial más orientado a sectores con contenido tecnológico. Una referencia puede ser que el gasto en investigación y desarrollo se ha multiplicado por más de 15. Cabe destacar también que Andalucía se ha posicionado entre las primeras regiones españolas con mayor gasto en investigación y desarrollo —la tercera—; la segunda con mayor volumen de ventas de productos industriales —la segunda—, desde 2005; la tercera desde 2009 en cuanto a gasto realizado por las empresas en diferentes ámbitos más novedosos, subsectores, ramas de actividad más emergentes, como pueda ser la biotecnología. Todo ello se ha producido, además, en un evidente, significativo y evidente, proceso de modernización del conjunto de las

infraestructuras productivas. También ha aumentado la competitividad de la economía. La definición que he hecho antes de manual, esa de tener más cuota de mercado, de intensificación del proceso de internacionalización. Las exportaciones de bienes al extranjero se han multiplicado por 24. Y hemos tenido oportunidad de analizarlo durante esta..., en esta..., perdón, en esta Comisión durante este periodo de sesiones. Vamos a alcanzar en 2012 un récord de exportaciones al extranjero, exportaciones que realizan nuestras empresas, que compiten con las mejores empresas del mundo, fuera de Andalucía y de España. Y que, por tanto, se evidencia que esas empresas, pues, tienen capacidad para competir, tienen competitividad, alcanzan esa capacidad para competir, la desarrollan. Y además, pues hay que reconocerlo y las cifras se lo reconocen, tienen éxito.

Todo esto tiene poco recorrido si al final no hay un desarrollo y una amplitud del tejido capaz de desarrollarlo. Y la capacidad emprendedora, pues también ha tenido un avance muy significativo. Andalucía cuenta en este momento con, prácticamente, medio millón de empresas, de unidades productivas. Y, además, pues se ha producido dentro de lo que son los factores productivos —y he querido dejarlo en este último lugar por su significación—, se ha producido un evidente proceso de mejora, en términos cuantitativos y, por supuesto, cualitativos, de los niveles de cualificación andaluza, específicamente de la población mayor de 16 años, específicamente también de la población entre 16 y 64 años, que es la población activa y que es la población que tiene la posibilidad de mostrar su disposición a estar en el mercado de trabajo. Por tanto, tras 30 años de autonomía, de gobiernos de la Junta de Andalucía, gobiernos que han tenido el signo político que han determinado los andaluces y las andaluzas con su voto, gracias —insisto, humildemente, y creo que solamente a nivel de contribución, pero, bueno, algo se habrá contribuido— a las reformas estructurales llevadas a cabo por esos gobiernos regionales, pues la economía andaluza se encuentra significativamente más dimensionada, con una estructura productiva más equilibrada, más eficiente, con un mayor grado de dotación de capital físico, de infraestructuras productivas, de capital humano, con un mayor protagonismo de los procesos de innovación, más emprendedora —de manera incomparable a finales de los setenta— y por supuesto más internacionalizada. Esto ha permitido que la economía andaluza haya crecido y generado empleo, además a un ritmo mayor que el resto de España y de la Unión Europea durante todos estos años. Entre 1981 y 2012, el producto interior bruto ha crecido en términos reales en Andalucía más que en la Unión Europea y más que en la media o en el conjunto de España, por tanto más que en el resto de España. Durante estos años el empleo ha crecido en Andalucía más del triple que en la Unión Europea y por encima de la media española. Datos de Eurostat.

Como resultado se ha producido un importante avance, en términos de convergencia, con la Unión Europea. El producto interior bruto por habitante respecto a la media de la Unión Europea ha superado el 75%, como acaba de recordarnos y plantear como éxito el propio Gobierno de España en su negociación con la Unión Europea. Se ha producido una convergencia absoluta en la tasa de actividad, que era uno de los grandes e históricos problemas que tenía la Comunidad Autónoma, que desde el año 2008 es superior, la tasa de actividad de la Unión Europea, a la media del conjunto de la Unión Europea. Y en la tasa de paro, antes de que se iniciase la crisis económica internacional, en 2007, hasta 2007, se había logrado un notable acercamiento a los niveles medios europeos. Se había ido, desde los 20 puntos largos de diferencia, hasta los 6 puntos..., menos de 6 puntos de diferencia en 2007.

A partir de 2007, sin embargo, el cambio en el escenario económico mundial, con el estallido de la crisis económica, altera esta trayectoria de acercamiento y de corrección de los niveles de desempleo en Andalucía. La crisis económica mundial, de origen financiero, ha provocado una parálisis en la financiación de la economía, de la actividad productiva, y está teniendo sus efectos más negativos en el mercado laboral. En Andalucía, entre 2008 y 2012, se han perdido casi 600.000 empleos, 592.000 empleos. En el conjunto de la economía española más de tres millones. Esto supone que en Andalucía se han perdido en estos últimos cinco años algo más de la tercera parte de los empleos generados desde el inicio de la autonomía y hasta 2007. Esta caída del empleo ha venido determinada, muy determinada, por el ajuste en el sector de la construcción, que se había sobredimensionado en los años previos a la crisis. Dos de cada tres empleos destruidos, dos de cada tres empleos destruidos durante la crisis en Andalucía han venido explicados de forma directa por el sector de la construcción y por los efectos de arrastre sobre actividades ligadas al mismo. Los servicios financieros, la metalurgia, el alquiler, los servicios técnicos de arquitectura, los servicios a edificios, la madera, el corcho, el mueble, o las actividades inmobiliarias, constituyen sectores, ramas de actividad, ámbitos que se han visto afectados también por esa caída en un sector fundamentalmente vinculado a las necesidades de financiación en una crisis financiera.

Esta destrucción de empleo registrada en Andalucía en estos años de crisis, común a lo observado en el resto de comunidades autónomas... Esta es una crisis que no es que haya afectado a Andalucía de manera específica en el ámbito de la construcción; la burbuja inmobiliaria lo era en el conjunto de España y de otros países. Pero, a esta destrucción de empleo registrada en Andalucía en esos años, se observa también, o hay que observar también, la adición de un factor diferencial, y es el fuerte crecimiento de los activos. Entre 2008 y 2012 se han incorporado al mercado laboral, precisamente en una época de crisis, donde presumiblemente menores expectativas de encontrar trabajo hubiesen motivado un retraimiento de esa voluntad de estar en el mercado de trabajo... No se ha producido esto. Y durante el periodo de crisis se han incorporado al mercado laboral en Andalucía 327.000 personas más. Para hacernos una idea, casi el 40% del total del crecimiento de los activos en España. En suma, por tanto, ambos factores, el ajuste del empleo en el sector de la construcción y las actividades vinculadas al mismo y la incorporación de nuevos activos, explican casi el 80% del aumento del paro en Andalucía durante la crisis, que ha sido de 918.800 personas, y que ha llevado la tasa de paro a los niveles que todos conocemos.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, en el primer turno tiene la palabra el señor Carmona.

### El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Consejero, por la información.

Nosotros le pedíamos que hiciera una evaluación de la política de desarrollo económico y empresarial, y usted se ha remontado hasta los años ochenta... Efectivamente, ustedes han tenido una responsabilidad de Gobierno desde entonces hasta ahora.

Usted es profesor universitario —yo también— y sabe que al final de los esfuerzos hay que hacer una evaluación, y esa evaluación hay que mediarla en términos de los recursos con los que hemos contado. Usted no nos ha hablado nada del PADI. Ustedes, en todos los informes económico-financieros que presentan cuando hacen los presupuestos... —el PADI, el Plan de Desarrollo Industrial—..., en todos los informes económico-financieros que presentan cuando envían a la Cámara el presupuesto anual, pues nos hacen referencia a él, y marca y señala las cuantías que dedican cada año a impulsar esas políticas. Y, claro, la evaluación que hay que hacer es cuánto dinero hemos invertido y qué resultados hemos obtenido.

Usted nos ha hecho una lección teórica, que yo le agradezco, en relación a las competencias en cuanto a las políticas económicas, y ha señalado o ha puesto de manifiesto que usted no tiene ninguna responsabilidad en cuanto al empleo, cosa que yo pongo en duda. Sí, usted ha dicho clarísimamente que las políticas de demanda, la política monetaria, la política fiscal —que es así— no le corresponden a usted y que, por tanto, la influencia en el empleo es nula. Sí, sí, eso es lo que ha dejado caer. Entonces, yo lo que le planteo es: evalúelo, evalúe la inversión que hemos hecho, y el desempleo, que es lo que le pedíamos.

Para decirle un dato: nunca, nunca, nunca Andalucía ha bajado del 12% de desempleo, nunca, nunca, en todos los gobiernos socialistas. No sé si usted se siente satisfecho. Ni en los mejores momentos, ni en los mejores momentos hemos bajado del 12%, en la vida, a pesar de los ríos de dinero que hemos dedicado: por ejemplo, en el año 2006, 760 millones; en el año 2007, 806 millones; en el año 2008, 888 millones; en el año 2009, 1.332 millones, en el año 2009. En el año 2009 alcanzamos una tasa de desempleo del 26% y habíamos dedicado a estas políticas 1.332 millones.

¿Cuáles son sus resultados? Porque, claro, usted nos habla desde la irresponsabilidad. Usted no es responsable de nada, pero los ríos de dinero los hemos invertido. ¿Y en qué situación nos encontramos? Es que desde el año 2008 casi cinco mil millones de euros dedicados a esto, 5.000 millones de euros, y usted ni una palabra. Díganos en qué se ha gastado.

Yo, si quiere, un día debatimos teóricamente, podemos debatir teóricamente, hablamos también del Keynesianismo, de lo que quiera..., pero es que hoy está usted aquí como Consejero y usted es responsable de estas políticas y es necesario que haga una evaluación, una evaluación de estas políticas. El propio plan, el propio PADI habla de que hay que hacer evaluaciones intermedias: ni una palabra de esa evaluación intermedia. Dura hasta el 2013... Yo espero que en esta legislatura conozcamos los resultados y la evaluación que se hace, porque es muy importante.

Usted, cuando habla, dice: «invertimos, somos la comunidad autónoma que más invierte en investigación y desarrollo». Pero ¿y los resultados? O la segunda o la tercera, de las primeras, para corregirme, de las primeras. Pero ¿y los resultados? Usted, cuando habla de competitividad para encargársela o encomendársela a su Gobierno, dice: «no, la competitividad, gracias a la innovación». Pero, cuando habla del Partido Popular, hoy en el Gobierno, tan sólo después de un año y tres meses, dice: «no, es que la competitividad que busca el PP es la de rebajar los salarios». Pero ¿por qué? ¿Por qué dice usted eso? ¿Por qué dice usted que es la rebaja en los salarios? El Partido Popular está tomando decisiones para alcanzar la competitividad, como

bien dice usted, para ganar cuota de mercado, porque estamos hablando de empresas, estamos hablando de tejido productivo y, por tanto, estamos hablando de empleo. Ese es el esfuerzo que hay que hacer.

Claro, entre los objetivos que se persiguen: una industria globalizada, innovadora, consolidada y potente, mejor distribuida territorialmente, socialmente responsable, que mejore la productividad con un incremento de la dimensión operativa de las empresas... De todo eso, ¿usted qué nos ha contado? No nos ha contado nada. Usted no nos ha dicho nada de eso. Usted nos ha contado que puede hacer lo que puede hacer. Pero es que ha dispuesto de mucho presupuesto, es que ha dispuesto..., es que ha dispuesto de cinco mil millones de euros desde el 2008 a aquí. ¿Y qué hemos hecho? Treinta y seis por ciento de tasa de paro.

Usted me dice: «es que no influye eso». Claro. Le voy a corregir en una cuestión. Usted ha dicho que el mayor salto en la tasa de paro se ha producido en el ejercicio 2012. No, perdone, se produjo del 2007 al 2008, y gobernaba usted aquí y el señor Zapatero allí. Pasamos de un 13,9, un 14%, a un 21,7. Ese es el mayor salto de destrucción de empleo, tremendo, y se negaba la crisis. No había crisis. No había crisis... No, nosotros no lo negábamos. Hombre, recuerde aquel famoso debate de mi amigo el señor Solbes, con el ojo tapado, que no quería ver lo que pasaba, y el señor Pizarro. No me lo diga, negaron la crisis hasta extenuar y tomaron decisiones pseudokeynesianistas: vamos a tirar el dinero para poner losas nuevas y hacer pistas de pádel, que está muy bien para los que nos gusta el pádel, pero que de productivo nada.

Se equivocaron, efectivamente, porque usted dice que hay que impulsar el consumo para que aumente la demanda agregada, y es verdad, pero productivamente.

Pero, claro, la situación que nos ha tocado vivir a nosotros ahora es una situación de conseguir el equilibrio de las cuentas públicas. Porque ustedes han sido una máquina de quemar dinero; aquí en Andalucía también: cinco mil millones del PADI... Y yo le pregunto: ¿para qué? ¿Hemos conseguido eliminar el problema de la deslocalización? No lo hemos conseguido eliminar, señor Ávila, tenemos ahí un montón de problemas. Claro, ¿no tiene responsabilidad sobre eso? ¿Ninguna responsabilidad? ¿Verdad que no tiene ninguna responsabilidad? Ahora le van a preguntar sus socios de Gobierno por Eldon, yo también. ¿Qué pasa con Eldon? Que se va a Rumania. Usted me dirá: «es que allí pagan menos». Su labor es conseguir que esta tierra, que esta Comunidad Autónoma, sea atractiva para la inversión, que sea atractiva para la inversión.

Mire, puedo ponerle muchos más ejemplos. Ya le hablé al principio de la legislatura de Isofotón y usted me dijo: «¿y yo que tengo que ver con Isofotón?, ¿y usted por qué dice...?». Pues, mire usted, el problema de Isofotón se veía venir: hay 50 millones de dinero público invertidos e Isofotón se va a ir. Isofotón está despidiendo a la gente, y usted erre que erre diciendo... Yo espero, espero que lo que dice el Partido Socialista para otras empresas lo diga también para Isofotón. Espero que usted le demande los compromisos por los cuales recibió los préstamos y las ayudas que ha recibido. Espero. Y digo espero porque es que Isofotón es una historia que se vuelve a repetir, una historia que se vuelve a repetir, en la época de [...], y después, y después. Por tanto, esperemos que actúen adecuadamente.

Es verdad que Isofotón, al inicio, cuando empezó, que vino hasta el Rey a inaugurar la planta en Málaga, era la esperanza, las grandes expectativas. Muy bien, está muy bien. Pero es que hay que hacer un seguimiento, es que ustedes nos han metido en una situación de subvenciones y de indemnizaciones por despidos y de prejubilaciones que hacen que todos los listillos del mundo vengan a Andalucía, exijan el cumplimiento de lo que firmaron.

Pero, claro, le hablo de Isofotón, pero le puedo hablar también de Roca, o le podemos hablar también de la época en la que el Gobierno andaluz se ha metido a empresario. ¿Qué hemos hecho con el sector automovilístico de su tierra, de Jaén? ¿Cuánto dinero hemos invertido en Santana? Yo me pierdo en las cifras, casi no soy capaz de sumar todo el dinero transferido para Santana: 600 millones de euros, cuando el Gobierno andaluz se ha metido a empresario. Qué mal empresario. Para al final, ¿qué? Pues, para al final prejubilaciones y cierre de la planta. Y, luego, le prometen el Plan Linares Futuro.

Claro, yo le digo una cosa: ¿cuál es su política? Porque usted no hace nada más que desacreditar las políticas que está poniendo en marcha el Partido Popular, eso es lo único que hace, y teóricamente decir: «esto no puede ser». Sí, pero la realidad es una: que en todos los años de democracia, los únicos años de prosperidad económica son los que ha gobernado el Partido Popular, los únicos de prosperidad real. Sí, desde el año..., bueno, en el año 1996 se arreglaron las cuentas hasta el 2004, y a partir del 2004, llegó el señor Zapatero, vivió de las rentas y nos metió en la miseria.

Porque yo quiero recordar también los gobiernos socialistas. En los gobiernos socialistas, aquel año en el que Felipe González prometió 800.000 puestos de trabajo que fueron después 800.000 personas que se morirían de risa porque nunca se alcanzaron, y tasas de desempleo brutal. Pues es lo mismo. Eso es lo que pasa con las decisiones, con las políticas que ideológicamente tanto defienden.

Pero ¿qué políticas están poniendo en marcha? Explíquenoslo ahora en su segunda intervención, por favor. Cuáles son los resultados de esos cinco mil millones de euros dedicados en el plan de inversiones.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra de nuevo el señor Consejero de Economía.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Quizás para destensar, pero permítame que lo de que los únicos años de prosperidad que ha habido en la economía española han sido los del gobierno del Partido Popular [*rumores*] nos someta..., lo podamos someter un poquito, como mínimo, a discusión.

Yo sé que el debate genera acaloramiento que afecta al intelecto, pero bueno, yo estaba..., yo...

Mire, señoría, yo no le he interrumpido mientras estaba exponiendo mis argumentos, y creo que además, como además de consejero soy diputado, pues a lo mejor me permite entonces tener que interrumpir..., pero creo que no es esa la manera.

Yo estaba además, justamente, en un ámbito de querer destensar el análisis, porque creo que es excesivo y que creo... La afirmación, además, podía haberse dado cuenta usted, señor diputado, cuando estaba militando en otro partido, y no como Paulo de Tarso, después de tanto sufrimiento, da con el caballo en el suelo y ve la luz tan tarde, ¿no?

Mire, usted ha hecho referencia al PAIDI, que es uno de los planes importantes y significativos que en materia, pues, de la industria, globalmente considerada, se ha puesto en marcha en la Junta de Andalucía. Pero hay también muchísimos planes. Es que, afortunadamente, ha habido un criterio durante todos estos años, y yo creo además que ese es uno de los valores que tiene la política económica que se ha desarrollado general y sectorialmente en Andalucía durante estos treinta años, y es que ha habido planificación.

Y habrá, como siempre se tiene que reconocer, luces, sombras, éxitos mayores y éxitos menores, y también habrá algún fracaso en planteamiento; pero si eso, en treinta años, como usted comprenderá, cómo no vamos a tener una visión y, además, desde la izquierda, crítica de lo que hemos hecho. No es eso, señoría.

Los planes se plantean, eso es un valor, y se evalúan, y además se evalúan con agentes económicos y sociales, porque muy pocos planes de carácter económico en la Junta de Andalucía desde finales de los ochenta, primeros de los noventa, se han hecho al margen del diálogo y de la búsqueda de cierta relación previa y de información previa con aquellos que tienen luego que acabar interpretándolo, que son los empresarios y los trabajadores. Y eso creo que es una valoración que no debiéramos de someter a más criterio, porque es que es obvio, y no hay más que, vamos, criterio, digo, a más forzamiento de análisis con criterios diferentes.

Dicho eso, señoría, yo sé también que forma parte del calentamiento normal que tienen que realizar sus señorías del Partido Popular cuando viene un consejero o consejera al Parlamento. Pero claro, yo..., se lo digo además con total tranquilidad, me parece fuera de tono, fuera de lugar, alejado de la realidad, cuando no una absoluta falta de vinculación con ella, es decir, una mentira el que usted me califique a mí de irresponsable y de que yo he dicho cosas que no he dicho y que, además, las he dicho en otros momentos en los que usted dice que las he dicho. Yo no..., ni soy irresponsable, al revés, asumo con absoluta responsabilidad los cometidos que me ha planteado el presidente de la Junta de Andalucía. Y además no es que no lo sea en el plano personal; es que no lo soy ni en el político ni, por supuesto, además, en el estrictamente ideológico y partidario. Claro que tengo una responsabilidad, y claro, además, la ejerzo. Y además, intento ejercerla, señoría, al máximo.

Yo no he planteado la reforma laboral a la que nos hemos referido antes; la he criticado. Y la reforma laboral es que hay que leerla y ver además lo que dice el Ministerio sobre ella, y luego, los efectos que ha tenido. Usted dice: «Hay que evaluar». Sí, claro, y voy además a evaluar algunas cuestiones. Hay que evaluar: evalúe la reforma laboral. ¿Cuál es el efecto...? ¿Yo, qué pretendía con la reforma? Esto. ¿Cuál es el efecto que ha tenido? Esto. Pues ya está. Aplique, someta, tome ese criterio de la evaluación y aplíquelo a la reforma laboral. Entonces, como la reforma laboral plantea una definición de la competitividad en términos de bajar salarios, no en términos de reforzar los factores que propician la competitividad de las empresas, por favor, por favor. Pero si es una reforma laboral que aleja totalmente cualquier función de empleabilidad de la clase trabajadora; que es una reforma laboral que no tiene para nada en cuenta la formación; que es una reforma laboral que está alejada de la interlocución con los agentes económicos y sociales. Pero..., cómo podemos torcer la realidad...

Y lo mismo que yo no he definido la reforma laboral, tampoco he definido la apuesta presupuestaria del Partido Popular, cuando está en el Gobierno, sobre la investigación y el desarrollo, que también usted ha re-

ferido. No lo he hecho, y las caídas que tienen los programas de investigación y desarrollo civiles y militares están ahí. Pero si es que no tengo la oportunidad de poder firmar prácticamente acuerdos para juntar, unir, reforzar recursos presupuestarios con la Secretaría de Estado. No podemos hacerlo, porque es que no tienen recursos. Yo, qué quieren que les diga, en Andalucía, en estos años, el gasto en investigación y desarrollo desde lo público ha crecido un 11,5% en estos años. Bueno, el resultado, se lo he dicho... Ahora voy a insistirle en los resultados.

Y me hace usted referencia también, no quiero dejar pasarla, la negación de la crisis. Yo, mire, el programa electoral del Partido Popular decía que iba a crear tres millones de empleos. Eso estaba en el programa del Partido Popular, lo dijo el señor Rajoy. Que el personal a nivel de análisis, a nivel..., en las universidades, en los institutos públicos, en las empresas, en la política, pues, no previno una crisis de seis años y no sabemos cuántos más. Bien. Yo creo que se ha generalizado. Pero vamos, volver a la retórica de que el Gobierno de Zapatero y Solbes no previeron la crisis y que esa es la culpa de la tasa de paro que hay en Andalucía, pues no sé yo el hilván que eso tiene.

Me hace usted referencia a casos concretos. Mire, esos casos concretos —lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir en la Comisión— de empresas en crisis se están acentuando, aparte de que hay una crisis económica evidente, se están acentuando como efecto de la reforma laboral por una debilitación de la negociación colectiva, por una debilitación evidente del papel que las comunidades autónomas podemos y podíamos tener en el proceso y por una debilitación evidente de una de las dos partes que se tienen que poner a negociar, que son los trabajadores, eso es así. Y desde la perspectiva de una competitividad definida como menos salarios y peor capacidad de negociación de los trabajadores es como se entienden decisiones de «me voy a coger los beneficios en otro lado», que es lo que están tomando empresas entre las que usted ha citado, que no todas, al tomar esa decisión. Si hubiese algún tipo de coste, de dificultad, pues ya veríamos. Todas esas empresas, no le quepa ninguna duda que, como hemos hecho hasta ahora —la Junta de Andalucía—, toda la capacidad de persuasión, con todas las acepciones del término «persuasión» que tengamos, las vamos a poner encima de la mesa.

Y cuando le he dicho a la mayor que no puedo permitirle sin ninguna respuesta su acusación de que soy irresponsable de la manera, insisto, en la que lo diga, ha hecho usted referencia a que yo tiraba balones fuera hablando de teoría y de... No, no. Yo no he hablado de ninguna teoría; he hablado de pura práctica, de pura práctica. ¿Cómo va a ser teoría saber cuáles son las competencias cuando uno tiene que tomar decisiones? ¿Cómo va a ser teoría saber que en una comunidad autónoma, te pongas como te pongas, no tienes capacidad de influencia —bueno, es que no la tienen ya ni Guindos ni Montoro— en materia monetaria? Es que es evidente, es que es evidente. Si una comunidad autónoma no tiene competencia en materia monetaria, no tiene competencia prácticamente en materia fiscal, ni siquiera sobre el 10% de los ingresos, no del producto interior bruto, de los ingresos del presupuesto, ni tiene capacidad, o no tenemos capacidad sobre políticas de rentas, que están donde están, no me diga que yo soy un irresponsable. Yo le estoy diciendo dónde tengo la responsabilidad, y la responsabilidad que han tenido los consejeros de la Junta de Andalucía, sean del partido que sean, se la he trasladado a la estructura productiva, a la infraestructura, a la capacidad de competir, a la capacidad de emprender, a la cualificación.

Si hemos multiplicado por 24...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero, debe finalizar.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Voy terminando.

... las exportaciones. Si hemos...

Señora Presidenta, cuando se plantea un cuestionamiento de treinta años, pues uno tiene información que trasladar de cosas que se han hecho también en positivo, y, por eso, pues pido disculpas por estar excediéndome.

Pero cuando se hace un planteamiento de que la estructura productiva en la comunidad autónoma es más equilibrada y eficiente, yo —voy a dar un dato luego, al acabar—..., pero, simplemente, ¿usted cree que a finales de los setenta Andalucía estaba mejor, en términos de estructura productiva?

[Intervención no registrada.]

Usted cree que, en términos de cualificación de la mano de obra, de casi medio millón de empresas que hay, ¿sabe usted cuántas empresas había cuando empezó la autonomía en Andalucía, en los censos? [Intervención no registrada.] Pues, 20.000 empresas. ¿Sabe cuántas hay? Hay medio millón.

Claro, ¿tiene algo que ver en capacidad emprendedora el esfuerzo que ha realizado la Junta de Andalucía? Pues yo creo que sí, señoría.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene de nuevo la palabra, para finalizar el turno, el Grupo Popular, el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, Presidenta.

Señor Consejero, es usted el que ha hablado de hace treinta años; usted ha empezado a hablar de hace treinta años. Yo no he hablado de hace treinta años, yo le he pedido que me evalúe las políticas, que me evalúe las políticas de los últimos años, de los últimos años, del PAID, usted le dice PAID, y viene como PADI. Por cierto, aprovechemos, en las memorias estas que ustedes presentan pone 2007-2013, en el PADI, que lo tengo aquí delante, pone 2008-2013. Me da igual, de eso. Evalúese.

Mire..., mire, yo también me rebelo. Dice usted: «Me rebelo. Nuestros hijos no tienen por qué vivir peor que nosotros». Pero yo no soy Consejero, usted sí. Y esto..., esto es una apreciación personal, y usted tiene la responsabilidad sobre Andalucía. Y usted tiene cosas que hacer, usted tiene cosas que hacer. Si a usted le molesta que yo le diga irresponsable, no se lo digo, digo: «haga usted lo que tenga que hacer». Porque

usted me está diciendo que sí, que invierte mucho, pero yo le doy los datos del desempleo, que es a lo que hemos venido aquí: a evaluar las políticas industriales y el desempleo. Y es que estamos en el abismo, en el 36%. Pero es que no hace falta que me vaya a este año, es que era el 31%, en el 2011; el 28%, en 2010; el 26%, en 2009... Si me da igual, que no le estoy señalando al Partido Socialista, le estoy señalando a los que gobiernan aquí; que usted se siente muy satisfecho, y saca pecho: qué bien lo estamos haciendo. Bueno... Y miro los objetivos. Si es que no hay nada más que palabrería aquí, palabrería.

¿Qué hay de industria en Andalucía? ¿Qué hay, cuatro cosas que quedan en Huelva, el polo de Algeciras, la piedra y los derivados de los frutos extratempranos, en Almería? ¿Qué hay en Andalucía de industria? Los derivados del aceite... Pero, ¿qué hay?

De acuerdo con usted, la biotecnología, por supuesto que sí. Muy bien. Pero, ¿qué más hay? Si es que tenemos un 36% de desempleo, que era para que estuviéramos colorados, no las alarmas rojas, colorados todos, los de la oposición y los del Gobierno. Para eso era. Es que esto es insoportable. Claro que es insoportable. Y usted me dice: «Y es que si no hubiéramos contado con recortes...». Son 5.000 millones de 2008 hasta aquí. Claro...

Mire, aunque le moleste, se lo tengo que decir: haga autocrítica. En aquella época en la que se sentaban en el IDEA, en el consejo rector, y, diariamente, cada vez que se reunían, repartían 200 millones de euros. ¿Pero han pedido, han evaluado eso, para qué ha servido? No, claro que no lo han evaluado.

Y ahora, ahora, con la necesidad de financiación. Usted ha dado también en la tecla: las empresas tienen necesidad de financiación, y usted, teóricamente, teóricamente, ha puesto en marcha los Fondos Reembolsables, pero, prácticamente, es que no se reparten. Si es que no se accede a ellos. Usted me puede dar tres ejemplos, pero, en líneas generales, no se reparten los Fondos Reembolsables. Por lo tanto, no se accede al crédito, no se accede al crédito.

Ya le..., ya el otro día le aplaudí lo de la exportación, pero defienda por lo que es, porque somos más competitivos, y también porque..., porque lo hacemos mejor y más barato. Eso es ser competitivos, claro que sí. Usted me dice que no. Claro, mejor, mayor calidad, mejores prestaciones y más barato, porque, si no, comprarían otros.

Ya se lo he dicho: hay que hacer algo. Diga usted qué. Aquí venimos hoy a evaluar. Ni una palabra. Usted no quiere hablar de eso, usted de lo único que quiere hablar..., usted de lo único que quiere hablar es de la política..., de la reforma laboral. De eso es de lo que usted quiere hablar.

Vamos a hablar de la reforma laboral... Sí. Usted..., usted solo quiere hablar... Pero vamos a hablar de la reforma laboral. Si tan mala es, ¿por qué el Partido Socialista la ha utilizado? ¿Por qué la ha utilizado el Partido Socialista? ¿Por qué la ha utilizado la UGT para despedir a personas que les sobraban? ¿Por qué la ha utilizado Comisiones Obreras? ¿Pero no es tan malo, pero no es tan malo, pero no es tan mala la ley?

[Intervención no registrada.]

Pues, cúmplanla o... [Intervención no registrada.] No, claro, claro, ahora no. Para ustedes, sí, que ese es el signo del PSOE; para ellos, no. Para los demás, sí.

[Intervención no registrada.]

Pero esto..., pero, bueno, si es tan malo, ¿por qué la aplica el PSOE...?

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, lleva 15 minutos.

### El señor CARMONA RUIZ

—Termino.

... ¿Por qué la aplica Comisiones Obreras y por qué la aplica UGT?

Pero no veníamos a hablar de eso —y termino, Presidenta—: veníamos a hablar de la evaluación, de las políticas económicas en su relación con la tasa de desempleo. Y que sepan ustedes que somos los últimos y que, después de 5.000 millones de euros invertidos, el destrozo del número de empresas es brutal. Usted ha dicho, efectivamente, que estamos en torno a quinientas mil empresas —medio millón, aproximadamente—. Hemos perdido, desde 2008, 41.000. Esa es la evaluación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Comenzamos ahora ya la última solicitud de comparecencia... Ah, perdón...

*[Intervenciones no registradas.]*

Por Dios, por supuesto. Yo..., será ya por la agilidad del debate... Claro que tiene la palabra..., tiene la palabra para finalizar en esta tercera comparecencia el Consejero de Economía.

Consejero.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Mire, señor Carmona, yo he hablado de la reforma laboral porque me ha preguntado un grupo parlamentario, que es el mío. Yo he hablado del fomento económico y de la actividad empresarial llevada a cabo por los gobiernos socialistas de Andalucía porque me lo han preguntado ustedes. No, es que, ahora, el Gobierno, como ustedes dicen, asociado al comunista... Entonces, yo creo que, a la luz de lo que aquí pone, pues uno piensa que le están preguntando por lo que se ha hecho también en el pasado, no en este momento, y sobre todo sabiendo cuál es el lenguaje y cuáles son los calificativos que ustedes están empleando.

La evaluación requiere... Yo insisto en saber qué es lo que se pretendía y qué es lo que se ha conseguido. Y a eso me he referido con una herramienta, que es la reforma laboral, y a eso me he referido con el conjunto de las políticas que puede realizar una comunidad autónoma. Entonces, yo he hecho referencia a capacidad emprendedora, cualificación..., a lo que son los factores productivos: al capital infraestructural, a la competitividad... Pero también podemos irnos a la relación final. ¿Oiga, esto, al final, en términos económicos agregados, esto qué impacto ha tenido? Y voy a ser muy directo y muy simple, señoría: Producto Interior Bruto por

habitante, el Partido Popular tiene un gran dilema con aquello de la convergencia, porque, claro, si hemos convergido, es que hemos sido capaces de aplicar políticas exitosas... Pero, claro, esa es la justificación para traerse menos dinero. ¿Si no hemos convergido, entonces, qué justificación hay para traerse menos dinero de Bruselas? Bueno, pues eso es un dilema que..., ustedes mismos.

Pero los datos son: Andalucía ha crecido 135, PIB real, ¿eh?; respecto a España, un 114 —22 puntos más—; la Unión Europea, 135, respecto a 84, 51 puntos porcentuales más. Eurostat.

En empleo: en Andalucía se ha crecido un 63; en España, un 49 —en Andalucía, 14 puntos más—. En Andalucía, un 63; en la Unión Europea, un 19 —en Andalucía, 43 puntos más—.

En Producto Interior Bruto por habitante, ya se lo he dicho.

En tasa de actividad, ya le he dicho que estamos por encima de la media de la tasa de actividad de la Unión Europea, de países como Francia e Italia. Y eso, ¿por qué? Insisto, aparte de porque es un valor económico fundamental, pues porque tiene incidencia en la tasa de paro. Bueno, hasta la crisis, ya se lo he dicho, más de veinte puntos de diferencial que había se consiguió reducir, en 2007, hasta menos de seis puntos, 5,6 puntos porcentuales, el diferencial con tasa de paro media de la Unión Europea.

Ha aumentado el paro, sí señor, pero le he dicho: en un 80%, por el efecto de la construcción o de la incorporación de los activos, que es un hecho diferencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es un factor demográfico y que creo que habrá que tener en cuenta también los factores demográficos. Por eso, señoría, cuando usted plantea esa irresponsabilidad, que no es que a mí no me guste y lo tenga usted que retirar, es que como no soy irresponsable, ni en lo privado ni en lo público, pues por eso le digo que no le puedo admitir la afirmación, más allá de que la retire o no.

Ustedes no se tienen por qué poner colorados con el Plan de Empleo. El Plan de Empleo, las políticas activas de empleo las tiene la comunidad autónoma, las financia, las financia el Estado. No está dentro del sistema de financiación. Podría estarlo, pero no está. Como no está dentro del sistema de financiación, lo financia el Estado y lo ejecuta la Comunidad Autónoma. Si el Estado reduce en dos años 800 millones de euros, pues, mire, yo, como Consejero, y sí que soy responsable, y le tengo que decir, señor Carmona, dígame a la señora Báñez que eso no está bien hecho: cuando más paro hay, menos recursos para financiar las políticas activas de empleo. Pero claro, ya creo que es el despropósito y el culmen de —permítame también— cierta desfachatez ya, el que te tengamos que asumir que es la Junta de Andalucía la que está quitándole recursos a las políticas activas de empleo. Eso es lo que no puede ser, señor Carmona, en estos momentos tan complicados. Quien aplica la ley la aplica... Porque eso es lo que significa una ley, es una norma que hay que aplicar. Yo por eso creo que quien está aplicando la ley pues está haciendo lo que debe hacer. Otra cosa es que no nos guste la ley, que es lo que estamos diciendo, y políticamente lo voy a decir todas las veces que lo crea oportuno, porque además económicamente creo que es un error. Si es que es un error económicamente esa ley, es que es un error.

Y, permítame, la afirmación sobre la industria que ha realizado creo que es alejada de la realidad. Ustedes, señor Carmona, siguen sin conocer Andalucía, que es que somos la tercera en investigación y desarrollo, con una referencia fundamentalmente industrial; que es que somos la tercera, como le he dicho, también en términos de biotecnología; somos la segunda en términos de ventas y de exportaciones aeronáuticas; somos la segunda en términos de ventas globales de toda la industria; somos la primera en valor añadido bruto de la industria agroalimentaria.

Entonces, veamos también esa parte, veamos también la parte positiva, que responde al esfuerzo que están realizando tantos empresarios y tantos trabajadores en Andalucía en estos momentos complicados.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Disculpe que no le haya dado la palabra para finalizar el debate, sí que le agradezco la brevedad.

**9-13/APC-000078. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la incidencia en la alta tasa de desempleo registrada en Andalucía de las presuntas irregularidades cometidas en relación con la concesión de ayudas sociolaborales y a empresas en crisis, la utilización de fondos públicos en el Plan Bahía Competitiva, incentivos a la contratación, empresas de formación y las ONG, así como por la falta de controles y la ausencia de justificación de subvenciones en el Servicio Andaluz de Empleo y la gestión realizada de los programas de Fomento del Empleo y el Plan Proteja**

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos, ya ahora sí, con la última solicitud de comparecencia, también del Grupo Popular, a fin de informar sobre la incidencia, en la alta tasa de desempleo registrada en Andalucía, de las presuntas irregularidades cometidas en relación con la concesión de ayudas sociolaborales y a empresas en crisis, la utilización de fondos públicos en el Plan Bahía Competitiva, incentivos a la contratación, empresas de formación y las ONG, así como por la falta de controles y la ausencia de justificación de subvenciones en el Servicio Andaluz de Empleo y la gestión realizada de los programas de fomento del empleo y el Plan Proteja.

*[Intervención no registrada.]*

Todo... Entrecorillado.

*[Risas.]*

A continuación, para comenzar el debate de la última comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Una vez, señorías, sustanciada la anterior solicitud de comparecencia, la actual no creo que sea más que un intento de cuestionar la totalidad de las políticas realizadas por la Junta de Andalucía desde el inicio de la autonomía, desde ese 28 febrero de 1980 en el que los andaluces optamos mayoritariamente por una autonomía plena, justo lo contrario de lo que propugnaba la Unión de Centro Democrático o Alianza Popular, en aquellos momentos, partidos en los que militaban, en esos momentos, algunos de los actuales miembros del Partido Popular. Más de 30 años después, los andaluces han vuelto a apostar mayoritariamente a la izquierda, como han venido haciendo elección tras elección. Se ha formado un gobierno de progreso, no de retroceso; se ha formado un gobierno para incidir en la protección social y en las transformaciones económicas y sociales, no para mantener desigualdades, en el sentido de que además, con anterioridad, he tenido la oportunidad de trasladarles. Los andaluces, señorías, decidieron que seguían sin querer que les gobernase la derecha, y el Partido Popular sigue sin comprenderlo ni asumirlo.

¿Con esta comparecencia se pide evaluar las políticas de empleo? Yo creo que no. ¿Se pide interesarse por el presunto trasfondo de fraudes que se plantean? Yo creo que no. Yo creo que lo que se quiere es evaluar globalmente, desacreditar treinta años de decisiones de los andaluces.

Desde el inicio del autogobierno, la Junta de Andalucía ha impulsado reformas, plasmadas en políticas que han contribuido a lo que hoy es Andalucía; algunas ya se les he indicado con anterioridad. También he indicado con anterioridad que hay aciertos y que hay errores. Las urnas no avalan los presuntos fraudes que se hayan podido producir en algunos ámbitos. Pero, señorías, de ahí a cuestionar todo, de ahí a afirmar que esos presuntos fraudes hacen que Andalucía tenga la tasa de desempleo que tiene, pues yo creo que media, como mínimo, lo que podríamos calificar de un salto lógico.

Este Gobierno, señorías, y este Consejero ni avalan ni aceptan fraudes de ningún tipo. Y tampoco acepto hacer de la parte un todo, ni por supuesto falsear el análisis de la realidad que se pueda vivir.

Dicho esto, y ante la formulación que ha trasladado la Presidenta de la pregunta, que cuál es la incidencia, en la alta tasa de desempleo registrada en Andalucía, de las presuntas irregularidades en la concesión de ayudas a empresas en crisis o sociolaborales, en el Plan Bahía Competitiva, o en incentivos a la contratación, o en subvenciones, en general, del Servicio Andaluz de Empleo; pues yo, ateniéndome a lo que es el titular, de cuál es la incidencia, pues respondo que ninguna.

Gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Ahora tiene el primer turno..., habrá también un doble turno por parte de la portavoz del Grupo Popular, la señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítanme que en primer lugar, como mujer trabajadora, mañana que se celebra el Día de la Mujer Trabajadora, pues condene las palabras machistas del diputado del Partido Socialista, el señor Ferrera, donde manda a las mujeres a su casa a hacer punto de cruz. Creo que son intolerables esas afirmaciones machistas. Y me gustaría también que, en el turno, el señor Consejero aprovechara y, con motivo de esa celebración del Día de la Mujer Trabajadora y como es el máximo responsable de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, que se sumara también a esa condena de ese diputado del Partido Socialista, que pienso, pienso, que son exclusivamente de él y no de todo el Partido Socialista.

Entrando en el tema de la comparecencia, señor Consejero, esta comparecencia, igual que la anterior, pues se ha planteado en un ámbito de invitar a la reflexión por parte del Gobierno, para analizar los datos, para que se corrija el rumbo de dónde va la tasa de desempleo en Andalucía, para que escuchemos a los expertos, a las otras opiniones, que aprendamos y que se solucione el problema del paro.

Siempre decimos todos los políticos, de todos los grupos políticos, que es un drama el desempleo y que hay familias que lo están pasando muy mal; pero es que es el momento de que quien tiene las responsabilidades de gobierno en Andalucía asuma ese reto, asuma el reto de acabar con el desempleo.

Usted ha dicho que no nos resignamos a que perdimos las elecciones. Señor Consejero, el Partido Popular ganó las elecciones. Y lo que habría que plantearse es cuánto de bien estaría Andalucía, cuánto progresaría si estuviera gobernando el Partido Popular ahora mismo, y no los socialistas y los comunistas. Eso es una reflexión.

Y, como le decía, esta comparecencia lo que quiero es que sea una reflexión y analicemos los datos de paro, analicemos todos los casos de corrupción que se han vivido en Andalucía en torno al empleo; que analicemos el estado de imputaciones de miembros de la Consejería de Empleo en todos los niveles: desde consejeros hasta directores generales, hasta otras personas, otros altos cargos de la Consejería de Empleo; que reflexionemos de esos informes de la Cámara de Cuentas, que hoy hemos tenido la oportunidad de que el Presidente de la Cámara de Cuentas analice y rinda cuentas de un informe demoledor sobre el funcionamiento del SAE; que reflexionemos sobre los datos de ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, también.

Y con todos esos datos, analizando —que ahora voy a entrar en el detalle—, con las tasas de paro que tenemos en Andalucía, forzosamente tiene que haber una correlación lógica.

Porque, señor Consejero, le voy a decir, me niego a pensar que los andaluces tengamos menos capacidades que le voy a poner por ejemplo el País Vasco. No sé por qué en Andalucía tenemos una tasa superior a la del País Vasco, donde tienen una tasa de paro del 15,93% y en Andalucía, del 36%. ¿Por qué? Me niego a pensar que los andaluces somos peores, menos competitivos y que tenemos menos recursos. ¿Cuál es la clave? Aquí, en Andalucía, 33 años de Gobierno socialista, y en otras comunidades han tenido la oportunidad de que les gobiernen otros partidos. Son indicadores que deben de hacernos reflexionar.

Y le voy a decir unos datos, señor Consejero, porque me parece, me parece que en la comparecencia, analizando la incidencia de la reforma laboral en Andalucía, se han dicho aquí datos inciertos. Y le voy a decir: desde diciembre de 2007 hasta diciembre de 2011, donde no estaba la reforma laboral, se ha incrementado el desempleo en Andalucía un 89,72%. ¿De quién es esa responsabilidad? Gobierno Socialista en Madrid, Gobierno Socialista en Andalucía. Nunca se ha bajado, como ha dicho mi compañero el señor Carmona, del 12% de paro en Andalucía, nunca, y ahora tenemos la tasa del 36%. En diciembre del año 2007, una tasa de paro del 13,9%; diciembre de 2008, del 21,7%, la mayor subida del desempleo, de la tasa del desempleo, el 7,7%. Así que es falso lo que aquí se ha dicho de que el mayor incremento se ha producido por la reforma laboral, incierto. El mayor incremento del número de desempleados en Andalucía se produjo bajo los Gobiernos del señor Zapatero y bajo el Gobierno del señor Chaves, del Partido Socialista, con 7,7% de incremento. En 2009, un 26%; 2010, un 28%; 2011, un 31%.

Y le voy a dar otro argumento demoledor, señor Consejero. Dice que es que aquí hay más paro porque no llegan bastantes fondos a Andalucía. ¿Sabe que en estos mismos años, desde 2007 a 2011, se ha ido incrementando paulatinamente el importe dedicado a políticas activas de empleo? Empezamos el 2007 con 573 millones de euros y se ha terminado con 692 millones de euros, y el paro aumentando. Es decir, cada año se le ha destinado más a la Junta de Andalucía, más importe en políticas activas de empleo, y cuál

ha sido el resultado, que el desempleo en Andalucía ha ido aumentando. De lo que se infiere claramente que el incremento, en esa dotación, de las políticas activas de empleo desarrolladas en Andalucía no ha supuesto un descenso en el número de personas en desempleo. ¿Qué reflexión puede decir o qué puede aportar a estos datos demoledores? Llegan más fondos a Andalucía para políticas activas de empleo y cuál es el resultado: más paro. ¿Dónde están esos fondos? Si ese es el quid de la cuestión, señor Consejero. Que siempre le digo, cuando analizamos los datos de ejecución presupuestaria, siempre le pregunto: ¿dónde ha ido a parar el dinero de los desempleados? Se lo pregunto nuevamente. Por falta de ejecución presupuestaria, ¿dónde han ido? Y con los casos de corrupción, que ahora detallaremos, nuevamente le pregunto: ¿dónde han ido?

Y no contemos en los años 2008, 2009 y 2010, donde Andalucía gestionó 22,2, 25,3 y 18 millones de euros para el desarrollo del Plan Integral de Empleo, y el paro en Andalucía y el paro en la provincia de Cádiz, de donde yo soy diputada, incrementando más a pesar de tener más fondos. Pero, claro, si es que tenemos claro cuál es..., dónde han ido esos fondos destinados a la provincia de Cádiz: defraudados. Si es que ahí está el correlato: cuantos más fondos llegan a Andalucía, más paro. Hay planes específicos de empleo, y más paro. ¿Por qué hay que justificar esos fondos?

Señor Consejero, usted que demoniza tanto la reforma laboral... —y, en ese sentido, en mis primeras palabras le invitaba a una reflexión y a que escuchemos a otras personas—, la reforma laboral, la Unión Europea apoya esa reforma laboral. ¿Está equivocada la Unión Europea? Y esta mañana, casualmente, viniendo para el Parlamento, escuchando la radio, escuchando a Ramón Tamames, que desde luego no puede ser acusado de ser pro PP, ha defendido... [*Risas y rumores.*] No, no, no. Hombre, por favor. ¿No era comunista? Hombre, hombre. Comunista, Ramón..., Ramón Tamames. ¿O no lo va a decir...?

[*Rumores.*]

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dejen a la portavoz..., dejen a la portavoz... que se exprese.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Hombre, si es que... se ríen, se ríen de todo cuando el comunismo de Ramón Tamames lo lleva a gala. Es que aquí ya ustedes se escandalizan hasta que se les llame «socialista». Porque, según me han comentado, la Consejera de Salud se molestó porque se le dijo: «es que usted es socialista». Es que ofende ser socialista y ser comunista con la crisis que llevamos.

Pues Ramón Tamames defiende la reforma laboral. ¿Y saben lo que ha dicho? Que, si no se hubiera puesto en marcha, se hubieran destruido mayor número de empleos y que, gracias a la reforma laboral, ha aumentado la competitividad de las empresas españolas, eso que ha posibilitado el aumento de las exportaciones, de lo que usted presume tanto. Pues, a lo mejor, ese aumento de las exportaciones de Andalucía tiene mucho que ver con ese aumento de la competitividad gracias a la reforma laboral. Aprendamos a escuchar y a guiarnos más por algunos expertos.

Y le voy a dar otra opinión, señor Consejero. Con motivo del Día de Andalucía, salieron publicados muchos suplementos de reflexión sobre el camino que llevamos en Andalucía. Pues, leí en uno de esos artículos al catedrático de Economía Aplicada Manuel Martín, en el que decía que la mejora, 33 años después, en Andalucía ha sido insignificante con las oportunidades de crecimiento económico y con la financiación que ha dispuesto Andalucía gracias a los fondos europeos y a la masiva entrada de capitales del exterior.

Una nueva reflexión. Claro que Andalucía ha cambiado, y desde del siglo XIX ha cambiado y desde el siglo XVI, desde el siglo XV, estaría bueno, pero ¿cuál es la pena que tenemos aquí los andaluces? Que hemos perdido la gran oportunidad de nuestra vida cuando han llegado esos fondos masivos, procedentes de capitales externos, de exteriores, y de los fondos europeos.

Pero ¿qué tenemos en Andalucía? Un elevado número de empleados públicos, un alto endeudamiento, que nos condena a pagar 10 millones de euros diarios, claro, por la deuda en Andalucía, y un desvío de fondos públicos. Y esto deja muy poco margen para continuar por este equivocado camino en el que persiste el Partido Socialista, ahora apoyado por el Partido Comunista.

Señor Consejero, los informes de la Cámara de Cuentas, de los que hoy hemos hablado esta mañana, sobre la fiscalización del SAE, pues, dejan en muy mal lugar al Servicio Andaluz de Empleo, porque, por un lado, dejan en evidencia que no hace nada y lo que hace lo hace sin control, con desvío de fondos públicos. Brevemente, varias pinceladas, en donde se analiza ese trabajo del SAE.

Tenemos fiscalización de subvenciones del programa Proteja, gestionado por la FAFFE 2009 y 2010, presentado en octubre de 2011. Se destinaron 360 millones de euros. Eso se vendió. Grado de ejecución, 31%. Y dice la Cámara de Cuentas: «el nivel se considera bajo». ¿Tendrá algo que ver ese aumento del desempleo 2009 y 2010, cuando se prometieron 360 millones de euros y solamente se ejecutó el 31%? Pues claro que tiene algo que ver, porque no se destinan los fondos suficientes para crear empleo. Dice la Cámara de Cuentas: el Proteja ejecutado a fin del ejercicio 2010 hace concluir que tanto su fin último como los objetivos previstos están lejos de alcanzarse. Respecto de los logros obtenidos por el programa, se consideran insuficientes para la magnitud y pretensiones del mismo. Cada curso Proteja ha supuesto un gasto por alumno de 12.000 euros, más que un universitario. Estamos hablando de mal uso de los fondos públicos, no una buena gestión. Una hora de docencia, 200 euros de media. Que le digan a los profesores universitarios cuánto cobran o a los profesores de secundaria o de primaria. Es ese desvío continuo de fondos públicos y esa negligencia en la gestión de los fondos públicos.

Hablemos de las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro, también fiscalizado por la Cámara de Cuentas. Dice que se detectan deficiencias en el ámbito del control interno, el 20% de los perceptores tienen expedientes con subvenciones concedidas de forma directa, no existe ningún procedimiento de verificación y control una vez se haya justificado la subvención del informe de la Cámara de Cuentas sobre el SAE del 2009. Hay un expediente de dos millones de euros sin justificar, concedido a la UGT, y usted no lo entrega porque dice que se ha perdido. ¿Están intentando ocultar, quizás, una posible malversación de fondos públicos al dar una ayuda sin criterios? En ese mismo informe deja en evidencia las políticas en las escuelas taller, y siempre dice lo mismo: «No hay inserción laboral, no hay criterio para conceder las ayudas».

Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los consorcios, escuela de formación. Igual, se incumplen todas las condiciones y requisitos de la orden reguladora; el control interno no garantiza una adecuada gestión de las ayudas; exceso en los importes concedidos sobre lo justificado; no hay seguimiento de inserción laboral. Es demoledor cada informe fiscalizador de la Cámara de Cuentas sobre la Consejería sobre la que usted es responsable, señor Consejero.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz Sillero, lleva 14 minutos. Le queda un minuto, que si lo concluye, no tiene segundo turno.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—No, no, voy a tener un segundo turno.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No va a tener segundo turno, si no acaba.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Por eso, que voy a terminar ya, señora Presidenta.

Señor Consejero, con estos datos, poco, poco, puede desviar la atención y dar datos contrarios, porque son demoledores todo lo que informa aquí.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Algo menos de un minuto le queda para el segundo turno. Lo digo para que aplique después el resumen de su intervención.

Tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta, por la flexibilidad que toda la Cámara le va a agradecer, ¿no?

El informe de la Cámara de Cuentas. He visto en el orden del día que, aparte de ser conocido, ha venido a explicarlo o a detallarlo el presidente de la Cámara de Cuentas... Mire usted, se lo he dicho ya varias veces: cualquier informe de evaluación —y este también es un informe que está dentro de un ámbito específico, que es la evaluación a posteriori por órganos externos a la propia organización evaluada, en este caso, por la Jun-

ta de Andalucía, por un departamento de la Junta de Andalucía—, y lo tomo siempre como instrumento para la mejora de la gestión. Es que yo me creo lo de la evaluación, señora Ruiz-Sillero.

Usted, a lo mejor, entiende que la evaluación de un programa es una oportunidad para la oposición, para darle un viaje al Gobierno. Bueno, pues muy bien. Eso es lo que seguramente nos lleva a que la evaluación no sea tan bien interpretada por todos.

Yo he hecho un análisis de la situación económica en la anterior comparecencia, que tiene un efecto directo —y así he concluido— sobre la tasa de paro. He hecho un análisis económico detenido y detallado, sectorial. El 80% del crecimiento del paro en Andalucía durante este período de crisis económica, el 80%, se debe al sector de la construcción y afines, y al incremento de los activos. Ese incremento de los activos es significativo en Andalucía y no es significativo en el resto de España. Son dos factores que explican el 80% del crecimiento del desempleo, y eso lo ve cualquiera. Está en la EPA, pero está también en las familias que sufren el desempleo.

No me plantee que yo me estoy alejando de la realidad. Yo le he estado explicando cuál es esa realidad del desempleo.

Ha utilizado usted un comentario, que es «cómo no va a existir correlación lógica entre lo que hay de paro y lo que usted ha dicho de...». Y ha apelado a que en esta Comunidad Autónoma, durante treinta años —lo ha dicho usted—, ha estado gobernando el Partido Socialista. Y yo le he dicho, en la intervención previa: «Oiga, porque lo han querido los andaluces». Y yo le digo ahora... Y además, señora Ruiz-Sillero, con... Véalo, si quiere, como un poco también para descansar... Pero, claro, el ejemplo que usted me ha puesto de lógica, que lo ha vuelto a utilizar por segunda vez... El ejemplo que usted me ha puesto... ¿Esto, a qué lleva? ¿A que votemos al PNV? ¿Esa es la lógica? Como en donde mejor situación de paro es en el País Vasco, ¿que nos han votado allí, a los socialistas, nada más que en las últimas? El dato que habrá mirado usted, fíjese, que se corresponde con un Gobierno socialista.

Pero, bueno, dicho eso, ¿por qué no me pone un ejemplo como Valencia, o ejemplos de esos gustosos y lustrosos?

Es falso, señorita, también que esas afirmaciones que usted dice que yo he hecho —como ha hecho anteriormente su compañero—... Por más que insistan, yo no voy a admitir que digan cosas que yo no he dicho. Y no es eso lo que yo he dicho respecto a la falsedad que me ha atribuido en términos del análisis de los datos. Yo he dicho lo que he dicho. No voy a perder tiempo en volver a trasladarlo, pero no he hecho ese análisis de los datos que usted ha planteado.

Lo vemos con tranquilidad, y no tengo ningún problema en consumir tiempo de mi próxima comparecencia para detallárselo. Pero, fíjese usted, que el análisis que usted ha hecho de crecimiento del paro, no es el que yo he hecho de evolución del empleo; no confundamos los términos.

Pueden decirse muchas cosas además... Yo, esto, lo entiendo, y creo que la permeabilidad y la permisividad que debemos de tener todos ante los análisis, en un Parlamento, pues nos puede... Pero, claro, señoritas, estamos hablando de algo tan significativo como el paro, y que los argumentos de autoridad estén anclados en el comunismo militante del señor [...]; que tengamos que admitir también como sensato... Dice usted que le han dicho que la Consejera de Salud ha dicho no sé qué, de que no se consideraba o se molestaba porque era socialista. Que tengamos que oír aquí que el elevado nivel de endeudamiento de la Comunidad Autóno-

ma de Andalucía es causa del diferencial... Oiga, si tuviese que haber alguna relación, pues, entonces, sería causa justamente de lo contrario, porque es que estamos por debajo de la media en endeudamiento por habitante y en endeudamiento por PIB. Entonces, es que es difícil de entender el tema del endeudamiento aplicado aquí. Pero, como todo vale, vale hasta que... Bueno, la estamos exportando por la reforma laboral. Eso ya creo que es espectacular, señoría. Que los datos de exportaciones y de competitividad de la economía andaluza provengan del efecto de la reforma laboral... Sorprendente. Y ha hecho usted referencia, de manera insistente, a la parte final de su intervención, a los fraudes y tal... Ha citado al Proteja... ¿Se está refiriendo usted a una empresa que contrató el Ayuntamiento de Cádiz para una obra financiada por el plan, que dio de alta a 75 trabajadores, que nunca llegaron a prestar servicios en la misma, para urbanizar? Era la obra del entorno del Castillo de Santa Catalina. El Partido Popular, creo que es el que gobierna en Cádiz, ¿no?

Bueno, la Tesorería General de la Seguridad Social procedió a la anulación de las altas de esos 75 trabajadores, y la Delegación del Gobierno acordó iniciar expediente de reintegro y proceder a la retención de todo lo que había pendiente de transferir al ayuntamiento. A lo mejor, se estaba refiriendo a eso. A lo mejor, esa es la incidencia que tiene en su provincia, una actuación del Proteja que no es todo lo regular que debiera ser.

No creo que ese sea el camino, sinceramente, señoría. La pregunta la puedo entender, puedo entender que hagan dos solicitudes de comparecencia al consejero, y en una le digan: «¿Qué política es la que ha hecho la Junta para que haya tanto paro?». Y en la otra digan: «No, todo es culpa de los fraudes en no sé qué». Bueno, eso lo puedo entender. Pero una vez que nos vemos ya cara a cara, hay que mantener esas afirmaciones y esos análisis, y darles un poco más de coherencia, y no la que le hemos dado hasta ahora.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Ruiz-Sillero, le quedaban a usted exactamente 40 segundos. Pero, en un alarde de generosidad, le voy a alargar a un minuto para que pueda tener su intervención.

Tiene la palabra.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en primer lugar, lamento que no haya condenado las palabras machistas del diputado, el señor Ferrera, contra las mujeres trabajadoras.

Señor Consejero, el PSOE es igual a paro. Cada vez que gobierna el PSOE en el Gobierno de la Nación, aumenta el paro. Treinta años de gobierno socialista en Andalucía, tenemos el mayor número de desempleados.

Y le he demostrado con datos —y usted no me lo ha podido contraargumentar— que aquí se ha recibido cada vez más dinero en políticas activas de empleo, y el resultado ha sido mayor número de desempleados, por dos cosas: no se ha ejecutado el presupuesto y ha habido desvío de fondos públicos.

Usted no quiere hablar de los casos de desvíos de fondos públicos...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, tiene que finalizar en este momento.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo ya.

De los casos de desvío de fondos públicos, de los que tanto usted conoce, señor Consejero. Mire, le voy a enseñar este documento que firmó el señor Griñán cuando era consejero de Economía y Hacienda, el 16 de diciembre de 2008: una transferencia de crédito del programa 31 J), Del «fondo de reptiles» para el Bahía Competitiva, que está siendo ahora devuelto y está en trámite judicial.

Y en diciembre de 2008, ¿sabe quién era el secretario general de esta Consejería de Economía y Hacienda? Usted, señor Consejero. Usted era conocedor de esta transferencia de crédito del fondo de reptiles al Bahía Competitiva.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, tiene que finalizar ya.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo, señora Presidenta.

Una frase. Usted sabe mucho del desvío de fondos públicos, usted sabe mucho de la corrupción de la Consejería de Empleo, y eso es uno de los motivos del desempleo en Andalucía...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, tiene que finalizar...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que finalizar. Además, esta Presidenta ha sido generosa, pues le ha dado algo más de un minuto de lo que tenía previsto.

A continuación, y para finalizar el debate de la cuarta comparecencia, tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero de Economía.

## El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Señoría, hace usted referencia en su última intervención, y lo hace reiteradamente, como hizo su jefe de filas el otro día, a una vinculación entre el Plan Bahía Competitiva y las ayudas a Reindus, que eso sí que es una absoluta falsedad y una maldad en sí misma, y a ver si hacen el favor de alguna vez atenerse a la verdad y a la realidad en estas cosas, porque no vale con embarrar. El señor Ferrero ha dicho ya lo que tiene que decir, y yo no comparto ningún tipo de comentario machista, ni tengo por qué entrar en el embarrío en el que a usted le gusta meter siempre a la política andaluza. Yo le estoy diciendo claramente —en ese sentido que usted ha hecho de aquí una modificación presupuestaria, de no sé qué...— que una cosa es el Plan Bahía Competitiva y otra cosa son las ayudas Reindus. Y las ayudas Reindus, señoría, fue el Consejero de Economía, como responsable de IDEA, quien fue al Parlamento en septiembre y explicó con claridad —en septiembre del 2011— todo lo que habíamos hecho: denuncias al Banco de España, denuncias en la fiscalía, traslado de la información al Ministerio. Y fue el Partido Popular, recién tomada la Presidencia de la Diputación de Cádiz, quien no quiso interesarse y quien quiso hacer un uso partidario de algo en lo que ya se había tomado decisión para corregir. Y ustedes utilizan el Plan Bahía Competitiva y lo mezclan con las ayudas Reindus y con algo del año 2001... Oiga, ¿y sabe por qué? Se lo dije en el Pleno, zona franca, Bárcenas..., toda esa porquería, que a algunos les gusta tanto, y que yo voy a dedicarle solamente estos 30 segundos que le estoy dedicando. Porque soy el Consejero, y a usted, pues, seguramente le gustaría que yo siguiese por ese camino del embarre. Pero sí le voy a decir que, ante los casos de fraude, de corrupción, de lo que sea, apliquen la misma vara de medir, señorías; apliquen la misma vara de medir, y no utilicen los puestos de representación con esta asimetría tan absoluta. El señor Alonso, que es su portavoz en el Congreso, dice que ha reconocido que faltaron y fallaron los controles, que se relajó la exigencia ética, y sus reflexiones están dirigidas a los casos de corrupción en general. Esto se puede entender, por parte del señor Alonso, porque les está afectando a ustedes, a la médula del Partido Popular, e incluso parece ser que puede que hasta su financiación. El señor Alonso critica que algunos partidos aprovechen estas situaciones para desacreditar a las instituciones, y que ahora callemos, que les toca juzgar a los jueces. Estas son cosas que dice el Partido Popular, en el Congreso, con el caso Bárcenas. Y hoy tenemos que escuchar esto. Claro, yo espero que lo que estoy diciendo, además, no sea utilizado por el señor Montoro y meta también a los consejeros de economía socialista en toda la lista esta de periodistas y de tertulianos y de actores y de partidos y de todos.

Por eso, señoría, yo voy a seguir trabajando por lo que creo que es mi obligación, que es el empleo de los andaluces, el empleo de las andaluzas, la capacidad de generar ese empleo por parte de las estructuras económicas de Andalucía.

Y en la anterior comisión, y si me lo permite la Presidenta, el Grupo Popular mostró una disconformidad, señoría, y fue además usted, expresamente, con el grado de control que le podía hacer al Gobierno. Yo no sé si sus señorías, las que estuvieron presentes, lo recordarán, constará en cualquier caso en el acta, y eso a mí me ha preocupado. Me he preocupado, y como estoy ahora mismo en una sesión de control, pues he ido a mirar esos números, que algunos tenemos la deferencia de..., bueno, pues con esa pretendida lealtad con la realidad, que creo que se debería ejecutar, y no solo quedar en pretendida, pues todo el mundo hacerlo.

El Consejero de Economía de la Junta de Andalucía, Antonio Ávila, desde el 8 de junio del 2012 al 7 de marzo de 2013, hasta hoy, en nueve meses ha tenido 13 comparecencias, 13 comparecencias, 22 preguntas, y algunas de esas comparecencias han sido agrupadas; por tanto, esas 35 presencias que he tenido han respondido a más de cuarenta iniciativas, y se han contestado aquí, señorías. Ana Mato, la Ministra de Sanidad, ha estado cerca de un año, un año, sin asistir a la Comisión de Sanidad y de Servicios Sociales; con 50 solicitudes de grupos parlamentarios para que asista, algunas tan relevantes como la subasta del medicamento, que se diese alguna explicación. El PP ha vetado la comparecencia de la Ministra durante un año, pero no pasa nada, esa doble vara de medir les permite a ustedes decir la semana pasada, o hace veinticinco días, que este Consejero no se somete al control del Gobierno. Treinta y cinco.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Yo creo que esta Comisión hace un trabajo adecuado, como forma parte de la obligación de los diputados y del Gobierno. Yo creo que se hace habitualmente con el consenso de todos, y, como ha dado las cifras, pues evidentemente hacemos lo que tenemos que hacer, que es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad.

## 9-13/POC-000053. Pregunta oral relativa al proceso de simplificación administrativa para favorecer el desarrollo de la actividad productiva en Andalucía

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el tercer punto del orden del día, que son las preguntas con ruego respuesta oral en comisión. Vamos a hacer un cambio en el orden: de la segunda pregunta va a pasar al final, la pregunta del Grupo Parlamentario Popular, del señor Díaz Molina, que tiene además otra iniciativa en otra comisión, y, por tanto, la vamos a pasar al final de todas las preguntas.

Comenzamos con la primera pregunta de este tercer punto del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de simplificación administrativa para favorecer el desarrollo de la actividad productiva en Andalucía. Está suscrita por el señor Ruiz García, que va a realizar la pregunta y tiene, en primer lugar, la palabra.

### El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, a la pregunta que de alguna forma se ha quedado velada aquí, de cuánto bien hubiera hecho el PP en Andalucía si hubiera gobernado, y dado que afortunadamente no podemos saberlo, porque no gobierna, sí podemos contestar con una correlación lógica, como también se ha dicho, extrapolando los datos de España.

Desde que gobierna el señor Rajoy, hay casi un millón de parados más y más de un millón de afiliados menos. Y la confianza de las empresas cayendo en picado, el austericidio, la sequía financiera, a pesar de las ingentes cantidades de dinero público inyectado a los bancos, también se ha dicho aquí, ríos de dinero. Pues, a pesar de esos ríos de dinero inyectados al sector financiero, la devaluación interna, se ha hecho referencia a las reformas, el empobrecimiento, en definitiva, de la economía española, no solo está generando un enorme porcentaje de desempleo, sino que también está destruyendo empresas y, lo que es peor, dificulta la creación de empresas nuevas. Cada año se cierran en España el 20% de las empresas, desde el 2008, y la mayor parte, hasta 9 empleados, pequeñas y medianas empresas constituyen el 90% del total de las empresas, y son ellas las que en mayor porcentaje se cierran. Luego el objetivo, evidentemente, debe ser la creación de empleo y el permitir, favorecer que puedan llevarse a cabo nuevas constituciones de empresas.

Recientemente se ha producido, se ha publicado una investigación sobre los frenos burocráticos a la actividad empresarial en Andalucía, editado por la Escuela Andaluza de Economía y la Confederación de Empresarios de Andalucía. Y se ha identificado como freno el número de trámites para constituir las empresas. En concreto, el 63,1% de los empresarios encuestados entendían que dificultaba el proceso. También la duración de la tramitación hasta la obtención de la autorización administrativa, en este caso, para

casi el 65% de los empresarios dificultó el proceso. Por no hablar de los costes económicos anuales, de lo que se denominaba, en el estudio, burocracia, para cada empresa, que se situaba en una media total de 3.680 euros.

Recientemente se ha anunciado, desde la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, que la Administración andaluza está revisando más de mil procedimientos, los que corresponden, evidentemente, a la normativa de ámbito andaluz. El Gobierno de España debería hacer lo propio en el resto de procedimientos. Decía que se están revisando esos procedimientos para identificar, simplificar y reducir las posibles trabas administrativas a la actividad económica.

¿En qué consiste esta revisión, señor Consejero? ¿Y qué efectos puede tener en el desarrollo de la actividad productiva en nuestra Comunidad Autónoma?

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Señoría, comparto plenamente los principios en los que se asienta su pregunta, su planteamiento para realizarla en los términos que debe de responder el Consejo de Gobierno.

Los principios en los que se sustenta la labor administrativa, desde una perspectiva de optimización de su ejercicio, han de ser un mejor servicio a la ciudadanía, también a las empresas, y, por supuesto, sobre la base de la transparencia, de la simplificación, de la agilidad, de la eficiencia y también de la mejora de la regulación de todos los procedimientos administrativos. No olvidemos también que procedimientos administrativos tiene que haber, lógicamente, y más en el ámbito en el que nos estamos..., o al que nos estamos refiriendo. Esa labor es especialmente relevante, por tanto, en los procedimientos que afectan a la implantación de actividades productivas, de actividades económicas, en particular en la promoción de iniciativas empresariales, y creo que a nadie se le escapa que aún más si cabe en el actual momento económico.

Es en ese sentido en el que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, está realizando esfuerzos centrados en reducir el tiempo y el coste necesarios para que se puedan establecer empresas, y también en reducir el plazo de obtención de licencias y de permisos para iniciar y para ejercer la actividad; esfuerzos de funcionarios y funcionarias, de empleados públicos, que quiero, además, públicamente agradecer.

Es un proceso de mejora de la regulación, en nuestra Comunidad Autónoma, que se inicia con la transposición de la Directiva europea de servicios de mercado interior, afortunadamente una directiva que quedó muy modificada respecto a lo que era el diseño inicial del señor Bolkestein, pero que ha habido que trasponer obligadamente, digo, insisto, mucho más moderada a la legislación nacional.

A partir de esta trasposición, se han reformado 17 leyes, señorías, y 97 decretos; eso solo con la trasposición de la directiva. La Ley 4/2011 ha profundizado en la aplicación de estos principios. Esta es una ley de medidas para potenciar inversiones empresariales y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de las actividades económicas. Se han extendido a todos los sectores económicos las figuras de simplificación administrativa, como la declaración responsable, la comunicación previa, o el cambio del control previo de las administraciones públicas, por un control posterior. Ello se ha articulado, además, a través de un grupo de trabajo que realizó esta labor de impulso y coordinación normativa, y que durante 2012 ha desarrollado una labor de evaluación de todos esos procesos de autorización vinculados al inicio o al desarrollo de la actividad productiva. Se han identificado procedimientos; de estos, los que afectan a la actividad económica de la Junta de Andalucía han sido, en la medida de lo posible, sustituidos por otros. Se han clasificado procedimientos de autorización que afectan a la actividad económica en función de la normativa de la que traen causa. Y a la vista de la información que ha elaborado el grupo de trabajo, los resultados están validándose en los respectivos departamentos, en las respectivas consejerías.

A su vez, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en la que están los consejeros responsables de las distintas..., y consejeras, de las distintas materias económicas, aprobó un acuerdo en junio de 2011 para impulsar la transposición de la directiva y extender a los sectores económicos esta figura.

Hasta la fecha, en este contexto, han sido 1.066 los procedimientos de autorización evaluados. Se ha detectado que afectan a la puesta en marcha, o al desarrollo de actividad económica, 584 procedimientos; es decir, el 54,8% de todos los procedimientos evaluados, algo más de la mitad. De esos 584, se han simplificado 76. Y le corrijo en su planteamiento: se ha hecho en coordinación también con el Gobierno de España, con la Secretaría de Estado de Economía en su momento. De los 76 procedimientos que finalmente se han modificado: 88% derivados de normativa autonómica, 11% de normativa nacional. Es decir, es a nivel nacional donde todavía queda alguna cosita que hacer y que desarrollar.

Este proceso es un trabajo, además, continuo y que se plantea desde la perspectiva de la cooperación. Y es en ese sentido de la continuidad en el que el Consejo de Gobierno del pasado día 12 de febrero aprobó un conjunto de medidas extraordinarias para favorecer la inversión y la creación de empleo. Y una de ellas en concreto, para continuar reduciendo y simplificando trámites. Para ello se establece una mesa para la mejora de la regulación en Andalucía, en la que participarán representantes de los agentes económicos y sociales más representativos, a fin de identificar aquellos aspectos de la normativa que dificulten la creación de empleo, que dificulten la toma de decisiones en materia de inversión. Mesa que además será convocada próximamente y que constituirá, pues, también, un elemento, un instrumento dentro de ese intangible que es la concertación, dentro de ese intangible que es el estar con los agentes económicos y sociales que tienen que interpretar las reglas y las decisiones del Gobierno.

Y que queremos, pues, una vez que se ha hecho internamente todo el trabajo, que además se ha hecho en cooperación con parte de la Administración General del Estado, pues sea el sector, sean los empresarios, la economía social, los autónomos, los que trasladen cuál es su visión, cuáles son los procedimientos, que seguramente desde la perspectiva funcional no han podido ser detectados, para ver si pueden serlo y, por tanto, modificados.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 118

IX LEGISLATURA

7 de marzo de 2013

---

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene..., ¿no? De acuerdo. El señor Ruiz desiste de tomar de nuevo la palabra.

---

### 9-13/POC-000158. Pregunta oral relativa al ERE extintivo de la factoría de Eldon, en Martos

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por lo tanto, continuamos con el orden del día, las preguntas. La pregunta con ruego de respuesta oral en comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a ERE extintivo factoría Eldon de Martos, que estaba inicialmente suscrita por el señor Juan Serrano Jódar.

Señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Y, efectivamente, me suscribo en la pregunta.

Como bien saben ustedes, el pasado 4 de febrero, la dirección de Eldon, empresa dedicada a la producción de armarios metálicos, comunica al comité de empresa un ERE extintivo para todos los trabajadores empleados en el departamento de producción, que está compuesto por 74 de los 90 trabajadores que pertenecen a la plantilla de la factoría ubicada en la ciudad de Martos. Anteriormente, ya en el año 2009, esta empresa aplicó un ERTE, motivado, según la empresa, por la bajada de ventas. El siguiente año se experimenta un incremento en las ventas implantándose una nueva línea. Posteriormente, en el año 2011, se acuerda la puesta en marcha de un plan de viabilidad para el conjunto de los trabajadores, que contempla como principales medidas la congelación salarial y el traslado del almacén logístico a Zaragoza, teniendo el respaldo y la aceptación de todos los trabajadores, con la finalidad de preservar el empleo en la factoría de Martos. La principal decisión que pretende la dirección de Eldon es trasladar la producción de su factoría de Martos a la factoría de Rumanía por motivos de máxima rentabilidad. En definitiva, una deslocalización.

Por ello le pregunto: ¿qué acciones de intermediación se tienen previstas para evitar la deslocalización de la empresa Eldon mediante la reconsideración de la postura de la dirección para evitar el despido de los trabajadores y la pérdida de tejido productivo en la ciudad de Martos y, por lo tanto, en Andalucía?

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracia, señor Martín Escobar.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Señoría, como usted ha indicado, y es bien conocido porque está en los medios de comunicación, la empresa Eldon, en Martos, el grupo, se centra en la fabricación de armarios para un mercado industrial y tam-

bién para el sector de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Es una empresa relevante en términos agregados, con una cuota de mercado europeo por encima del 5%, con presencia en mercados de Europa del Este, de India, de China, de América del Sur, con centros productivos en Rumanía, en Inglaterra, en España con el de Martos, y además con otro centro productivo en Italia.

En el caso de Martos, está ubicada la factoría en el polígono industrial Cañada de la Fuente. Y, efectivamente, ha planteado desde el 4 de febrero a la representación de los trabajadores la presentación de un ERE extintivo, que afecta a la totalidad de estos en esta planta.

Según el representante del Partido Popular, el señor Carmona, esta es una deslocalización de la que la Junta de Andalucía tiene responsabilidad. Yo creo que tampoco supone forzar mucho la razón para darnos cuenta de que los procesos de deslocalización son difícilmente planteables desde la responsabilidad de un Gobierno autonómico, pero, bueno, allá cada cual con sus interpretaciones.

Lo que sí es cierto es que un gobierno autonómico..., que la Junta de Andalucía, que esta Consejería, pues, tiene una capacidad para influir, para intermediar, para llevar hasta el límite de lo posible, cuando es la defensa de los puestos de trabajo, determinadas actuaciones, y creo que en eso hemos estado desde el primer momento, y voy a intentar trasladárselo a sus señorías, porque es con carácter inmediato, a raíz de esta comunicación a los trabajadores, cuando la Consejería, a través de la delegación territorial, a través del delegado, ha mantenido contactos y reuniones con las partes afectadas, también con la Presidencia de la Diputación de Jaén, para estar coordinados en el territorio. En este sentido, se ha contactado con la representación de la empresa, primero, para contrastar esta decisión. También se les ha ofrecido los instrumentos con los que cuenta la Junta de Andalucía para que reconsiderasen esta decisión. Desde la representación de la empresa se ha trasladado, al igual que se hizo a la Diputación Provincial, que era una decisión irrevocable.

Y en cuanto también a la representación de los trabajadores, se han mantenido diversas reuniones por parte del Delegado de la Consejería, donde se ha tratado la decisión de la empresa y posibles apoyos que se pudiesen dar a iniciativas que partiesen de los propios trabajadores, análisis también de alternativas. En esas reuniones, el apoyo a los trabajadores por parte de la Consejería es explícito. También se ha trasladado cuál ha sido el análisis de la relación que la Junta de Andalucía ha tenido con la empresa. Es cierto que esa capacidad para poder decirle a una empresa que tiene en el conjunto del globo centros productivos que se pueden instalar en un municipio del interior de Andalucía..., pues tiene su recorrido. De hecho, pues hubo apoyos entre el año 1996 y el año 2002 para que esta empresa se estableciese con programas de la Agencia de Innovación y Desarrollo, con programas de fomento del empleo.

A finales de 2010 —y lo planteaba usted en su primera intervención—, se concedió además un incentivo de 139.000 euros para un proyecto de inversión, que significó más de seiscientos mil euros de inversión, consistente en incorporar una línea de fabricación de carácter robotizado. Eso permitía o debía permitir un asentamiento de la empresa en el territorio. En efectivo conllevaba un compromiso de creación de empleo y de mantenimiento de empleo hasta la fecha de la extinción de la ejecución, que era el 30 de junio de 2012, y acreditación hasta el 30 de septiembre de ese mismo año. La empresa no llegó a ejecutar el proyecto, con lo que no se le ha abonado, y se está ahora mismo en plazo correspondiente a su..., a que plantee cualquier otra alternativa.

Para amortiguar el efecto, además, señorías, del cierre, de esa decisión que han planteado, que es irrevocable, se han ofrecido no solo las posibilidades de apoyo de la Junta de Andalucía, y se les ha trasladado

en estos dos últimos años hasta el nivel de apoyar un proyecto, sino que también se le ha dado la posibilidad del servicio de intermediación del SERCLA, del Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales, dado que la reforma laboral vigente, nos guste o no nos guste, pues deja poco margen de maniobra a la Junta de Andalucía para intervenir y relega a un mero tramitado de expedientes esa regulación de empleo.

Con todo, la medida solo afecta al centro que tiene el grupo en España, es la opción más agresiva y más traumática. Los trabajadores son los que al final acaban pagando una decisión. Entendemos que es una decisión, además, fuertemente condicionada por la regulación laboral, y por tanto, señoría, a la Junta de Andalucía no le queda más que seguir como hasta ahora lo ha hecho, profundizando en la captación de proyectos empresariales que se quieran implantar, que puedan implantarse, amortiguar estos efectos y ofrecer, como ya se ha hecho, el apoyo a los trabajadores, en cuanto a las líneas, a los instrumentos de apoyo en inversión empresarial, al emprendimiento, a la formación, al apoyo desde la economía social, en el caso de que algunos trabajadores decidan continuar con parte de la actividad o autoemplearse, siempre, por supuesto, sobre la base de proyectos sólidos y proyectos que tuviesen futuro.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

La señora Martín Escobar tiene la palabra.

### La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí. De manera muy breve.

Gracias, señor Consejero.

Esperar y desear que la influencia de la Consejería, la intermediación, la negociación, la coordinación y todo el trabajo que viene desarrollando en los últimos tiempos sea capaz de tener un resultado fructífero, tanto para la ciudad de Martos como para los trabajadores de la empresa Eldon.

No obstante, también decir que agradezco que haya informado de la situación de las subvenciones, en qué situación están actualmente, porque a veces despejar dudas es el mejor camino para no crear fantasmas y para que no se utilicen de manera torticera determinadas informaciones que están por ahí, en los medios de comunicación.

Por lo tanto, vuelvo a agradecerle la disposición de la Consejería para solventar esta situación.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Escobar.

Tiene la palabra... Ha declinado el Consejero este segundo turno.

### 9-13/POC-000177. Pregunta oral relativa a la reorganización de la red exterior de Extenda

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por tanto, vamos a la tercera pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reorganización de la red exterior de Extenda, que va a realizar la señora Castillo.

Tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Voy a dar por reproducida la pregunta, señor Consejero, esperando esa información que el Grupo Socialista quiere conocer sobre la red exterior Extenda.

Pero en la envoltura y coyuntura que nos encontramos y que ha sacado la diputada Ruiz-Sillero hace un momento de la celebración del día 8 de marzo, de la Mujer Trabajadora, no me resisto —y lo haré con la mayor brevedad— a indicarle que ha sido muy desafortunada, muy desafortunada para el conjunto de las mujeres. Estoy viendo ahora mismo una fotografía de la sección femenina que me mandan jóvenes socialistas, que gritan no a la reforma laboral, no al tasazo judicial, no a la reforma local. La mujer en aquel momento luchaba para conquistar sus derechos y hoy lucha para no perderlos, pero digo, digo..., si los diputados del Partido Popular me lo permiten, digo que la señora Ruiz-Sillero ha sido muy desafortunada y creo que ha habido hoy, tanto en sus palabras como en las del diputado Carmona, una gravedad extrema.

Por supuesto que son ambos diputados, la señora Ruiz-Sillero y el señor Carmona, auténticos especialistas, trabajadores del escándalo, del insulto, de la acusación, del espionaje y la investigación a todo lo que sea socialista...

[*Rumores.*]

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Castillo...

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, señora Consejera.

Y hoy se ha permitido el lujo de hacer alusión a las declaraciones de un socialista que ha rectificado. Quiero decirles a la señora Ruiz-Sillero y al señor Carmona qué opinan, como ya he hecho en otras ocasiones, y que es de extrema gravedad..., las declaraciones de Castelao diciendo que las leyes están para violarlas igual que a las mujeres. Hoy el señor Carmona...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Castillo...

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—... ha dicho aquí que por qué aplicamos la reforma laboral.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Castillo, debe terminar.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—¿Estará de acuerdo con Castelao?

[*Intervención no registrada.*]

El señor CARMONA RUIZ

—Señora Presidenta, por favor.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, brevemente...

El señor CARMONA RUIZ

—No, es que esto último...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carmona... Señor Carmona, perdone, le voy a dejar la palabra por las alusiones que han hecho, pero le ruego que lo haga con brevedad. Creo que la señora Castillo —bueno, también le ha ocurrido a la señora Ruiz-Sillero— ha abusado en parte de la intervención con otra materia, pero le ruego brevedad en las alusiones para las que ahora le doy la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, señora Presidenta.

Mire, la cortesía parlamentaria no permite que haga una afirmación una diputada en los términos en los que lo ha hecho. Ha planteado que un señor, que no conozco quién es, dice que la ley está para violarla igual que a las mujeres, y ha dicho que si eso es lo que dice el señor Carmona. Yo le ruego en este momento que lo retire, porque es que en ningún caso me he expresado yo en ningún término similar a lo que ha dicho esta señora, esta señora diputada.

Por tanto, yo ruego que le exija que lo retire, porque en ningún momento me he referido yo, en ningún caso, a esa relación. Yo le he dicho que han aplicado las indemnizaciones de la Ley de la Reforma Laboral para despedir, eso es lo que yo he dicho. Y, por tanto, me parece que es una barbaridad el silogismo que ha hecho esta señora. Y le ruego que lo haga; si no, tendré que emprender las acciones que me correspondan en derecho.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, muy brevemente.

Tiene escasamente 30 segundos para hacer caso, yo entiendo que en el mismo sentido en que lo ha hecho el señor Carmona, su compañero.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, y además me parece fuera de lugar que se utilice una pregunta que se hace al Consejero para atacar a otros diputados presentes, cuando aquí lo que hice fue condenar unas expresiones machistas, que dije muy claramente que pensaba que no era la opinión de todo el Partido Socialista y lo que pedía era que se condenara. Y lamento que las mujeres del Partido Socialista no hayan salido en bloque condenando las declaraciones machistas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señora Castillo...

### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Menos de 30 segundos, serán 10 y les tendré que contestar a los dos.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, vamos...

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Estamos esperando esa rectificación de cuando se habló de violar a las mujeres y a las leyes. Y, respecto al señor Carmona, ha hablado hoy aquí...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Castillo... Señora Castillo, no tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—... de violar la ley y, por lo tanto, no aplicarla.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No tiene la palabra, señora Castillo.

*[Intervención no registrada.]*

Es decir, es decir... Vamos a ver, vamos a ver...

*[Intervención no registrada.]*

Vamos a ver... Es decir, creo que ha tenido una intervención desafortunada. Permítanme..., permítame.

El señor CARMONA RUIZ

—Señora Presidenta, yo en ningún... Por favor, le ruego por favor que la llame al orden.

Acaba de señalar que yo he dicho que quien ha hablado de violar a las personas soy yo. En ningún caso se lo permito.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona...

Señora Castillo, de verdad creo que debe callarse ya. Ha tenido una intervención desafortunada y le pido tranquilidad, que nos comportemos todo a la altura de lo que merece esta Cámara y, por lo tanto, el señor Consejero, que lleva toda la mañana atendiendo al trabajo y a las demandas de los grupos..., retomemos la pregunta y pueda tener la oportunidad de contestarle.

Les ruego tranquilidad. Y a la señora Castillo le ruego que deje ya de intervenir en este sentido y no vuelva a tener esa intervención, abundando en lo que usted ha dicho, que..., creo que ha sido desafortunada su intervención.

Señor Carmona...

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, señora Presidenta.

Simplemente, que no consten en acta esas palabras. Yo no he nombrado nada...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver.

El señor CARMONA RUIZ

—En ningún momento he dicho la palabra «violar», en ningún caso, y parece que aquí el debate gira en torno a eso. Le ruego, por favor...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En cualquier caso, en cualquier caso, cuando se vea la transcripción ya veremos, y si la señora Castillo quiere retirar, ya se tomarán las medidas oportunas. En este caso, les pido por favor se comporten y estemos, sinceramente, a la altura de las circunstancias y el respeto de la Cámara y de los andaluces.

Tiene la palabra... Por favor, señor Carmona, señora Ruiz-Sillero. Señor Consejero, le pido disculpas en nombre de todos para que pueda contestar.

[*Rumores.*]

Yo creo... Por favor, les pido silencio, señorías, para que el señor Consejero pueda contestar a la pregunta de la reorganización de la red exterior de Extenda.

Señor Consejero, tiene la palabra.

[*Rumores.*]

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias...

[*Rumores.*]

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, cállense. Si no, voy a tener que pedirles que salgan a algunos diputados. Cállense, por favor, respeten a la Cámara.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Atendiendo a la pregunta que se me formula por parte del Grupo Parlamentario Socialista, trasladaré que, como hemos tenido ocasión de analizar en esta Comisión —yo creo que fue..., recordar que fue en la pasada—, hay una situación de resultados de la actividad que se ha llevado a cabo por parte de las empresas andaluzas en materia de internacionalización que nos ha llevado a que por tercer año consecutivo se alcance un récord histórico en las exportaciones al extranjero, se han superado los 25.000 millones de euros. Eso significa que hemos superado en 5.000 millones de euros un año antes el objetivo que nos planteamos, han crecido muy por encima de lo que han crecido en el resto de España, que ha sido aproximadamente el 3%. Han crecido más de un 9%, por tanto, se ha triplicado el crecimiento de las exportaciones respecto al resto de España y se ha consolidado, yo creo, una posición en términos de internacionalización..., una consolidación, además, muy, muy significativa.

Es por eso por lo que tenemos que trabajar, por consolidar esa..., o seguir manteniendo esa posición. El que ya pues uno de cada tres euros y medio, aproximadamente, que se exportan en cuanto a crecimiento exportador pues provenga de Andalucía es significativo, que Francia, Alemania e Italia, que son nuestros principales países destinatarios, hayan incrementado por encima del 6% las exportaciones es significativo, y que se hayan ido a crecimientos de dos dígitos países como Estados Unidos o como Marruecos, que en el pasado pues no estaban dentro de la lista de..., o en el ranquin de países de destino.

Nuestra Comunidad Autónoma cuenta, además, con más tejido exportador —445 empresas más— y son ya más de quince mil las que exportan al extranjero. Las que, además, lo hacen de manera regular se aproximan a las cuatro mil. Y todo esto pues imagino que no es ajeno al IV Plan de Internacionalización —cuarto— entre 2009 y 2012, que se ha desarrollado por parte de la Junta de Andalucía en concertación con los agentes económicos y sociales, con UGT-Andalucía, con Comisiones Obreras de Andalucía, con la Confederación de Empresarios de Andalucía y con el conocimiento del Instituto de Comercio Exterior y de las cámaras de comercio andaluzas, que están sentados en el consejo de administración de Extenda, que es el organismo en la Junta de Andalucía que se encarga de desarrollar, de aplicar esta política, que también ha sido significativa en términos de diversificación, no solo de mercados sino también de productos.

Yo creo que no es ajeno tampoco el que se hayan puesto encima de la mesa instrumentos como el fondo financiero para la internacionalización o la orden de incentivos, que funciona, además, como ventanilla única, o que se haga un asesoramiento a medida y una promoción estratégica específica para las empresas o que se haya venido manteniendo una política de becas en Extenda, que ha ido continuada..., perdón, que ha sido continuada y que ha ido creciendo en los últimos años.

Además, la Agencia de Promoción Exterior, Extenda, se encuentra, en cualquier caso, en permanente cooperación con el Gobierno de España. Por eso, fruto de esa colaboración con el ICE, la Junta de Andalucía ha firmado un convenio de colaboración por el que se regula la incorporación de determinadas oficinas de la red exterior de la Junta de Andalucía a las embajadas españolas. No son embajadas andaluzas, son oficinas comerciales de apoyo a los empresarios y a las empresarias que quieren ir a algún país y donde van a incorporarse es a las embajadas españolas.

En un primer momento, se producirá esa reubicación de tres oficinas de promoción de negocio en Reino Unido, en Méjico y en Japón, en las dependencias correspondientes, insisto, a las embajadas de España. La Junta ha tomado esta decisión por un motivo de ahorro —lo que nos cobran en las embajadas es menos de lo que estamos pagando—, de colaboración, además, y facilitar esa transición de la información..., lo mismo que lo hacemos en el consejo de administración de Extenda también en los sitios de destino y, por tanto, pues para aumentar no solo nuestra eficacia sino nuestra eficiencia, es decir, poder servir también a los empresarios y empresarias andaluces a un menor coste.

Este acuerdo deja abierta una vía de diálogo también para que se reubiquen más oficinas de Extenda en otros países, se hará un estudio caso por caso. Es un proceso, además, que se va a hacer en reflexión, lógicamente, con los agentes económicos y sociales que están en el Plan de Internacionalización y que están en el consejo de administración de Extenda. Las condiciones económicas del alojamiento habrán de ser ventajosas para Andalucía, como lo ha sido en estos tres casos, y lógicamente se salvaguardarán los intereses estratégicos de las empresas andaluzas en este proceso de internacionalización. Vamos a seguir aprovechando, por tanto, todos los instrumentos para aumentar la presencia de nuestras empresas en el exterior, vamos a impulsar la internacionalización y vamos a aprovechar cualquier posibilidad que se nos produzca para hacerlo de manera más eficiente.

Y con esto, señoría, pues finalizo la intervención, no sin antes mostrarle mi absoluto acuerdo a su planteamiento respecto a temas tan significativos como este y por procedimiento de la Comisión pues mantengamos el orden que usted trasladaba.

Gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señora Castillo, sí que le aclaro que se circunscriba a la pregunta y al tema que usted realiza. Si no es así, le quito inmediatamente la palabra.

### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Por supuesto, señora Presidenta. Y no seré yo quien le tenga que pedir amparo, como hacen continuamente otros diputados que amenazan fuera de micrófono a esta diputada o a cualquier otro socialista.

Señor Consejero, estos son datos...

*[Intervención no registrada.]*

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Castillo, insisto, váyase al tema de la pregunta.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Señora Presidenta, estoy en el tema y estoy siendo interrumpida por apreciaciones que tendrán la misma validez que la mía, supongo, de diputados del Partido Popular que no me dejan continuar.

Luego le pido amparo. Le pido yo amparo, no que sigan en la misma dinámica.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continúe con la pregunta.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Eso es.

Continúo, señora Presidenta.

Señor Consejero, creo que son unos magníficos datos y son datos oficiales, como no puede ser de otra manera, no son invenciones, no hay que rectificar los del *Diario de Sesiones* porque se lo haya inventado alguien y haya mentido descaradamente para decir las empresas que estaban en la ruina en Andalucía. Son datos oficiales que usted me aporta, y me dice que hay 445 nuevas empresas exportadoras, es decir, un aumento respecto al año pasado, y con la que está cayendo, del 9,3%.

Esto supone que Andalucía esté liderando, como también me indica, respecto a otras comunidades autónomas las exportaciones, la creación de empleo y la creación de riqueza. Todo ello dentro del IV Plan de Internacionalización 2009-2012, donde me dice que las exportaciones han aumentado un 75,6% y esto no solo nos tiene que servir de satisfacción y de reflexión sobre lo bien hecho y sobre la buena marcha de nuestras empresas en el exterior, es que nos tiene que servir, y supongo que así será desde su departamento, para seguir apoyando a estas empresas, muchas de ellas lideradas por mujeres que llevan a cabo exportaciones con gran éxito, tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

Y hay algo que querría destacar, porque me parece de la máxima importancia —y digo de la máxima importancia, que cobra mucha más dentro de la coyuntura y de la asfixia económica que soportamos—, de la crisis y de la falta de financiación que tienen nuestros empresarios y empresarias para poder seguir trabajando.

De manera que a lo que me quiero referir y lo que quiero destacar es, precisamente, ese fondo financiero para la internacionalización que, con una dotación de 43,5 millones, va a permitir a todas nuestras empresas andaluzas tener esa financiación que, de otra forma, no tendrían y no podrían seguir pues respondiendo a los mercados internacionales.

También me ha hablado de la orden de subvenciones, de Ventanilla Única ya puesta en marcha este año, con una dotación de 21,6 millones. Esto creo que también es muy importante porque es una apuesta, dentro de lo público, para que la eficacia y la eficiencia sean una realidad. El empresario o empresaria pone todo a disposición de su empresa, su capital, su trabajo, por lo tanto, ese apoyo desde lo público me parece imprescindible. También me ha hablado de un asesoramiento a medida, de una promoción estratégica de servicios que Extenda hace, y que tiene una dotación de 24 millones.

Es sabido por todos nuestros empresarios y empresarias que cuando han necesitado ese asesoramiento, cuando han necesitado tener a profesionales que le indiquen cuál es la mejor estrategia de promoción de sus productos dentro y fuera de Andalucía, pues los han encontrado en Extenda.

Y hay algo que también me llena enormemente de satisfacción, y es un dato que usted de manera oficial y contrastada me da en la mañana de hoy, que es el número de becas Extenda que se ha dado para universitarios y también para estudiantes, para hombres y mujeres que proceden de la Formación Profesional. Esto me parece importantísimo, importantísimo.

Esta mañana le decía a mi compañero que nuestros jóvenes, los mejores formados de la historia, se están yendo fuera a cobrar sueldos de 1.000 euros, a emigrar como tuvieron que hacer nuestros padres o abuelos. En este caso, y a través de las becas Extenda, estamos completando la formación, estamos permitiendo que en el exterior, la competitividad, la experiencia y la profesionalidad se pongan de manifiesto, pues en las mejores universidades y, sobre todo, en las mejores empresas, en empresas que fuera de nuestra tierra acogen a nuestros estudiantes y les permiten conocer cuál es la dinámica y el desarrollo que hacen allí de toda su promoción y de todos sus productos.

De manera, señorías, que hay algunos datos más que me aporta, no sé, señora Presidenta, si me queda algo de tiempo, y si no, voy terminando.

Me parece importantísimo también, en una coyuntura en la que estamos pasando tantas dificultades, que usted nos diga que a través de las embajadas se haya podido poner en marcha las oficinas que Extenda tiene en el exterior y el ahorro que eso supone, la nueva ubicación, por tanto, que tienen, pero lo que de eficacia para el dinero público supone que podamos estar allí instalados.

Y, desde luego, señorías —y termino definitivamente, señora Presidenta—, animarles a que desde Extenda, desde cualquiera de los departamentos que dirige o apoya a las empresas andaluzas, como me consta que hace, y, en especial, a empresas que están de forma tan brillante y tan espectacular promocionándose fuera de nuestras fronteras.

Nada más y muchas gracias.

**La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Castillo.

### 9-13/POC-000068. Pregunta oral relativa al balance del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2012

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la última pregunta del orden del día, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al balance del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía desde su aprobación hasta el 31 de diciembre del 2012.

Ha suscrito la pregunta el señor Díaz Molina, que tiene la palabra.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, Presidenta.

Y gracias a la Mesa por haber alterado el orden del día y permitirme poder hacer esta pregunta.

Señor Consejero, han transcurrido varios meses desde la presentación del Plan de Choque en contra del desempleo. Tiempo más que suficiente para que ustedes puedan ofrecer datos fiables de este paquete de planes que nos han presentado a todos los andaluces.

Por ello, señor Consejero, le pregunto. ¿Qué proyectos se han puesto en marcha desde la aprobación de este plan? ¿Qué grado de ejecución está teniendo? Y sobre todo y lo más importante para todos nosotros, ¿cuántos puestos directos se han creado en las provincias andaluzas?

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Molina.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Señorías, efectivamente, cuando se reproduce la crisis económica y se vuelve a entrar en recesión, y la incidencia sobre el mercado de trabajo es tan acusada coordinación se vislumbró a los inicios de 2012 cuando se constituye el Gobierno, el Consejo, entre las primeras medidas que adoptó y así además lo planteó los grupos que apoyan al Gobierno, el Grupo de Izquierda Unida y el de Grupo Socialista, los dos partidos en el acuerdo político que dio lugar a que se sustanciase un Gobierno de izquierda en Andalucía plantearon este tema. Y fue, como digo, de las primeras medidas, de los primeros acuerdos que realizó el Consejo de Gobierno, da cumplimiento también a un compromiso que adquiere el presidente de la Junta de Andalucía en el discurso de investidura, incide en políticas económicas que, mediante la inversión pública y los efectos indu-

cidos de esa inversión pública sobre la inversión privada, pues contribuyen, lo primero de todo, a generar empleo y, además, a intentar hacerlo sobre determinados colectivos específicos que tienen un mayor riesgo de exclusión social y de exclusión laboral en estas circunstancias.

El plan contempla tres bloques de medidas: la ampliación de seis millones de euros de la dotación económica del Plan de Oportunidades Laborales, que se suman, por tanto, a la dotación inicial de 200 millones. Un programa de mejoras para hacer regeneración ambiental y rural de 90 millones y el incremento en 10 millones de euros del Programa de Rehabilitación Autonómica del Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

Por tanto, conjuntamente, el Plan de Choque con el Plan OLA inicial, que estaba terminándose, cuentan con una dotación presupuestaria de 400 millones de euros. Estos 400 millones de euros han permitido programar un total de 2.636 actuaciones, cuyo reparto provincial se ha llevado a cabo, atendiendo a criterios objetivos, a población, a paro registrado, a superficie, se ha incluido a las personas perceptoras del subsidio agrario, también al número de alumnos escolarizados, el número de centros públicos de enseñanza obligatoria, y ha dado una distribución provincial de los recursos que tiene en cuenta todas estas variables y que hace que Almería sea el 8 ó 9%, según actuaciones o Plan de Choque, Cádiz, entre el 13 y el 14%; Córdoba, entre el 10 y el 11%; Granada, entre el 12 y el 13%; Huelva, entre el 6 y el 7%; Jaén, entre el 9 y el 10%; Málaga, entre el 15 y el 18%, y Sevilla, entre el 21% y el 22%, insisto, de actuaciones o de presupuestos. Todos estos datos son de diseño, son de voluntad política de llevar ese diseño, y son de programación.

Respecto a los datos de ejecución de dichas actuaciones, a febrero de 2013, cerrado, se dispone de la siguiente información, que le traslado a su señoría.

El Plan OLA... La semana pasada creo recordar que la Consejera de Educación tuvo la oportunidad de trasladar información en el Pleno; ha hecho un balance en este sentido, y el ciento por ciento de las actuaciones han pasado a la fase de programación. De las 761 actuaciones programadas, cien se encuentran finalizadas, 312 en ejecución. Ejecución comprende las fases de contratación y de construcción. Por tanto, están finalizadas o en ejecución el 54%, algo más de la mitad de las actuaciones previstas. Se han cubierto casi dos mil doscientos puestos de trabajo mediante estas actuaciones del Plan OLA. Las obras se han adjudicado, además, a más de ciento cincuenta empresas, la mayoría de ellas pequeñas y medianas, con sede social en Andalucía.

Respecto al programa de mejora forestal y de regeneración medioambiental y rural, el ciento por ciento de las actuaciones han pasado también a la fase de programación. De las 430 contempladas en este programa, 148 están en ejecución en el mes de marzo, lo que supone el 35% de las programadas. Las restantes actuaciones se encuentran proyectadas o en fase de proyecto.

La dotación de diez millones de euros del programa de rehabilitación de vivienda autonómica, del Plan de Choque, han permitido programar inicialmente 1.220 actuaciones. Se han visto incrementadas hasta 1.445, por un aumento de la dotación de dicho programa en 1.300.000 euros, con cargo al presupuesto ordinario para 2013 de la Consejería de Fomento y Vivienda. De todas estas actuaciones, que están programadas también al ciento por ciento, ya se han comprometido créditos presupuestarios por valor de 9.700.000 euros, lo que viene a suponer el 85% del presupuesto. Creo que es un programa que diferencia actuaciones políticas que se están realizando en este momento en materia de empleo y en materia económica. Creo que hay una significativa diferenciación, por tanto, en cuanto a la capacidad y a las herramientas, o la disposición de las

herramientas que se tienen para incidir en la actividad productiva y en el empleo. Y es un programa que está sometido también a evaluación con los agentes económicos y sociales y que tiene unas comisiones de seguimiento cuyos resultados por provincias, pues, conforme vayan conociéndose, se irán haciendo públicos a lo largo de los próximos meses.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Díaz.

### El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, me va a permitir que le diga que sus planes, después de..., y más allá de hablar de los datos que hoy hemos tenido la oportunidad de conocer, pero sí recabando la opinión de la calle, de estos parados y de muchas empresas que están inmersas en situaciones muy difíciles, no tenemos otro remedio que calificarlos de un auténtico timo hacia estas personas tan necesitadas actualmente de este tipo de programas. Es más, y más aún para aquellos que hayan podido creerse que era una solución para los mismos, ¿no?

Señoría, en el año 2012, en el mes de julio, presentaron, como usted bien ha dicho, este Plan de Choque contra el Desempleo. Por cierto, que ya hemos perdido la cuenta del número de planes que está poniendo en marcha o que ha puesto en marcha la Junta. Debemos... En esto sí que debemos ser los primeros, no me cabe la menor duda. Ustedes se pusieron, además, en aquel momento la camiseta del Gobierno del empleo, siendo..., la verdad, una situación y una calificación irónica, siendo los campeones de la destrucción del empleo y, además, habiendo sido incapaces de solucionar y de aportar medidas reales al paro estructural de nuestra Comunidad.

Pues bien, transcurridos estos meses, y desde su anuncio, yo creo que era hora de conocer unos primeros datos de cómo está funcionando, de qué resultado real está teniendo en la calle, en los parados de la calle. Y la verdad es que el balance, señor Consejero, siento decírselo, que es muy pobre. Y lo digo con pena, porque al Partido Popular nada le podría alegrar más que fueran eficaces estos planes, que tuvieran resultados. Y se lo digo con sinceridad. No nos alegramos, ni mucho menos, de lo que le estamos poniendo ahí encima de la mesa. Nos gustaría que hubiesen sido eficaces, y, por desgracia, no lo están siendo.

Lo primero, porque hay que exigir seriedad a la hora de diseñarlos, seriedad a la hora de poner estos planes, y no coger una serie de planes que ya estaban en marcha, con una dudosa consignación presupuestaria, repartidos en varias consejerías, sin ninguna coherencia entre ellas y sin una directriz clara. Y vamos, en definitiva, ustedes han cogido los planes que ya estaban en funcionamiento en la Consejería de..., en este caso, la Consejería de Vivienda, o en la Consejería de Agricultura, o en la Consejería de Educación, y le han puesto el sello de Empleo. Y yo creo que las políticas de empleo deben ser mucho más serias que todo esto.

En segundo lugar, porque es vital que sean transparentes estas políticas. Los ciudadanos, además, nos lo demandan. Y nosotros se lo venimos demandando desde hace más de cinco meses, que estamos pendientes de recibir varias respuestas sobre el grado de ejecución de estos planes.

En tercer lugar, y entrando ya a analizar los planes en concreto, por hablar del primero, del Plan OLA, que para que todos nos entendamos era el plan que tradicionalmente la Consejería de Educación, pues, llevaba a cabo para reformas e infraestructuras educativas; anteriormente, se llamaba también Plan Mejor Escuela en este caso. Pues este plan, que ustedes lo han calificado como de empleo, la verdad es que, bueno, en definitiva, está siendo más de lo mismo. Y más de lo mismo... Y además se produce un fenómeno negativo, porque si en el año 2011 partíamos de 348 millones, y en el 2013 estamos hablando ya de cien millones, igual que ustedes prevén que se va a crear mucho empleo, la falta de ejecución de esos millones en el año 2011 y la reducción progresiva de este plan, lo que ha producido es mucha destrucción de empleo. Hablaban de 8.000 empleos previstos, y nosotros estimamos que son más de cincuenta y seis mil los que se han dejado de crear o los que se han destruido. Porque también hay que tener en cuenta que muchas de esas empresas con las que ustedes han contratado no les están pagando, con lo cual llevan a reducciones de personal, y las llevan abocadas a tener que tomar medidas drásticas.

En materia de rehabilitación de viviendas, más de lo mismo. Al plan de vivienda de esta Consejería ustedes le llaman plan de empleo. Pues señores, si en el año 2009 había un presupuesto mucho mayor, y ahora estamos en el 2013 y el presupuesto se reduce a la mínima expresión... También en ese transcurso de los años se ha producido una gran destrucción de empleo, y realmente no se está produciendo ningún efecto positivo.

En materia forestal, qué decir, el Consejero, tuvimos oportunidad de escucharle en el anterior Pleno, van muy tranquilos aunque, como usted sabrá, todo el trabajo forestal hay que realizarlo en invierno para tener los bosques preparados de cara a la campaña de verano. Pues van tranquilos porque ahora están, como usted dice, en fase de programación, dado que...

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz Molina, debe ir finalizando.

## El señor DÍAZ MOLINA

—... sí, que se estaban redactando la mayoría de los proyectos.

Y así le podría seguir hablando de muchas más cuestiones.

Pero nosotros, de verdad, creemos que más que crear empleo verde, como ustedes proponían en este caso, los que están realmente rojos son los números de las cuentas de la Comunidad Autónoma, ya que siguen sin pagar a empresas proveedoras.

Señorías, voy terminando, señor Consejero, nos engañan con estos planes, siento de verdad decírselo. Y ahora usted le echará la culpa, pues, al Gobierno de la Nación, y nos dirán que hablemos con la Ministra,

Fátima Báñez, para que nos ayude, pero el problema lo tenemos aquí, el problema no han sido ustedes capaces de solventarlo.

El Partido Popular solamente les pide una cosa: déjense de tantos planes y sean austeros, sean eficaces; recuperen la inversión productiva de verdad. Y, sobre todo, y lo más importante, paguen a los proveedores, porque esa es la mejor creación de empleo.

Nada más y muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Molina.

Para finalizar la respuesta a la pregunta y la Comisión, tiene la palabra el señor Consejero.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Qué manía con decir lo que yo no he dicho o con avanzar lo que voy a decir. Es una manía...

Mire, señoría, yo no sé..., no puedo compartir esa valoración de «timo a las personas», que ha dicho usted textualmente. Yo les preguntaría a aquellas personas que están trabajando gracias al Plan OLA si eso es un timo o no. O le preguntaría a esas pequeñas y medianas empresas, 150, que hay ahora mismo que están trabajando en infraestructuras educativas de Andalucía, si les ha venido bien o no les ha venido bien que institutos y centros de enseñanzas de Andalucía, de pueblos, pues, se vean modificados, arreglados parcialmente, incorporadas determinadas aulas.

Este es un proceso, además, que yo creo que hay que entenderlo. Inicialmente, cuando apareció el Plan E, y el Plan Proteja reforzó el Plan E en Andalucía, se planteó, sin ninguna identificación específica, y, al revés, desde la perspectiva de los ayuntamientos se tomaron decisiones. Y, en esta segunda fase, la Junta de Andalucía ha tomado la determinación de que vaya a unas determinadas infraestructuras. En este caso, pues, infraestructuras públicas educativas.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, silencio, por favor.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Yo no sé si somos los primeros en planes. Y no le veo ningún problema a ser los primeros en planes. Yo creo que, desde un gobierno estable y desde un gobierno que tiene aspiración de solucionar problemas, hay que hacer planes. Por supuesto que hay que hacer planes. Vamos, es que va de suyo. Es que va de suyo. Yo me siento además honrado, sin ninguna duda, de estar en un gobierno que planifica a medio y largo plazo. Es a lo mejor sobre algo sobre lo que determinados ministerios tendrían que reflexionar. A ver si planificar a

medio y largo plazo nos desvela a algunos qué es lo que se plantea y no se enteran solo unos pocos de qué es lo que se va..., de lo que se va a hacer.

Me ha criticado también usted que son planes que algunos estaban ya en funcionamiento. Mire, es que es un plan de choque que el Gobierno lo diseña a instancias de los partidos políticos que lo sustentan para tener un impacto directo. Y hay una parte, que es una continuación del Plan OLA. Efectivamente, el plan que ejecuta la Consejería de Educación no podría cubrir con el anterior plan toda Andalucía. Hay una programación efectuada y esa programación claro que se tira de la programación, porque ahí es donde están los proyectos y es donde primero se puede intervenir, y donde primero se pueden aprovechar las necesidades para ser solventadas generando empleo. O sea, que es que va de suyo también que claro que se tomen en cuenta todo el proceso de planificación que con anterioridad se ha realizado para darle continuidad, e inventar algo que tiene que ser inmediato, pues, lo mínimo.

Me traslada usted transparencia. Le animo, de verdad, a que se lea el decreto que regula el Plan de Choque, que vea con detenimiento el acuerdo del Consejo de Gobierno y que vea y compare y, si encuentra algo mejor, me lo diga, si hay algo ahora mismo ejecutándose en el conjunto de las comunidades autónomas de España que tenga una mayor transparencia a nivel de seguimiento y de apertura de ese seguimiento a la sociedad del que tiene el Plan de Choque.

Y en este tema, señoría, yo no puedo dejar de hacer una reflexión, porque, como en tantos otros, yo creo —de verdad— que el Partido Popular de Andalucía va a rastras. Yo ahí sí que les pediría un poco de reflexión en temas tan importantes como este, ¿no?, en temas significativos como este para la gente. No, de verdad, porque, cuando se plantea un plan, cuando se plantea un programa, cuando se plantea una decisión por parte del Gobierno, lo primero es criticarla, ir en contra, no valorar que se esté haciendo algo en positivo. Yo he asistido recientemente el 12 de febrero en el Parlamento a cómo el Partido Popular también criticaba las medidas que el Gobierno aprueba el día 12, bueno, y el día 14 la señora Báñez aprueba unas que tienen un tercio de impacto, un tercio de impacto en Andalucía y, sin embargo, el Partido Popular sale alabándolas. A este Consejero lo vieron en la tribuna sus señorías, que yo encantado, me gustaría que fuera más todavía, pero encantado de que el Gobierno de España tome decisiones en favor del empleo. Encantado.

Pero lo peor no es eso, porque si se mantuviese esa crítica y hubiese un argumento detrás..., lo peor es que, cuando sale, se critica y, cuando se desarrolla, que poco. Ahora mismo estamos en esta fase, que cuando se desarrolla que poco. Y luego viene la tercera, señoría, que también la ha vivido usted y la hemos vivido todos. La tercera es que, cuando se acaba, que por qué no se hace otro. Esa la hemos vivido en el primer Proteja, la hemos vivido en el segundo Proteja y la vamos a vivir en este, se lo aseguro. Que por qué no hace otro Plan de Choque ya la Junta de Andalucía, este que era tan malo y que ahora está ejecutándose tan mal. Eso lo vimos en el Proteja y lo veremos en este.

Por eso, cuando se presentaron las medidas el día 12, que bajé a la rueda de prensa del Consejo de Gobierno para darles cuentas, en un ejercicio, como siempre, de transparencia, admitiendo preguntas de los periodistas, cuando hice eso, pues ya habíamos tenido la posibilidad en el Consejo de Gobierno de acordar que en 2014 otro, ¿eh? Que se despejen esas dudas.

Gracias, señoría.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Hemos finalizado el orden del día, por tanto concluimos la Comisión. Un saludo a todos, buen ánimo y a calmar el temperamento.

Muchas gracias.

---

